

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

NORTAGRO S.R.L. - Por escritura número ciento dieciocho, otorgada ante el Notario Daniel Cavecedo García, al folio Cuatrocientos veintiuno del Registro número 8, los señores: Nelly Amelina Izán de Guiñazú, argentina, libreta cívica número 2.072.470, comerciante, de 63 años de edad, domiciliada en calle Pringles número 1315 del Distrito San José, Departamento Guaymallén de esta Provincia; Mónica Elizabeth Guiñazú de Rojas, argentina, documento nacional de identidad número 13.716.820, casada, ingeniera agrónoma, de 39 años de edad, domiciliada en calle Godoy Cruz 611, Dpto. 4, del Distrito San José, Departamento Guaymallén de esta Provincia; Asdrúbal Juan Guiñazú Izán, argentino, documento nacional de identidad número 16.256.130, casado, licenciado en Seguridad Industrial, de 36 años de edad, domiciliado en calle Godoy Cruz número 611, Dpto. 3, del Distrito San José, Departamento de Guaymallén de esta Provincia; Aníbal Osvaldo Guiñazú Izán, argentino, documento nacional de identidad número 20.444.912, casado, ingeniero agrónomo, 31 años de edad, domiciliado en calle Italia número 4689 del Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén de esta Provincia, y Débora Roxana Guiñazú de Artuso, argentina, documento nacional de identidad 21.933.838, casada, diseñadora industrial, de 28 años de edad, domiciliada en calle Godoy Cruz número 611, Dpto. 1, del Distrito San José, Departamento Guaymallén de esta Provincia constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada «Nortagro S.R.L.» fijando domicilio y sede en calle Pringles N° 1.315, Ciudad de Guaymallén, Provincia de Mendoza. El plazo de duración fue fijado en noventa y nueve años a contar del día 1 de Julio de 1990. El objeto será: Agropecuaria: La explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas, ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Industrial: Industrializa-

ción de productos agropecuarios y de elementos necesarios para la misma. Comercial: Compra-Venta, comercialización y distribución de productos agropecuarios, comisiones, consignaciones y cuanto directa e indirectamente tenga relación con los mismos. Exportadora e Importadora: Exportación y/o importación de mercaderías y materias primas, sean nacionales y/o extranjeras, desde y hacia cualquier país, relacionadas con el objeto social. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción de inmuebles rurales o urbanos. El capital social se fija en la suma de Doscientos veinte mil pesos, representado por dos mil doscientas cuotas de Cien pesos cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Asdrúbal Juan Guiñazú el Noventa y dos coma cinco centésimos por ciento o sean dos mil veinticinco cuotas de capital que representan Doscientos dos mil quinientos pesos; Nelly Amelina Izán de Guiñazú, el Tres coma noventa y cinco centésimos por ciento o sean ochenta y siete cuotas de capital, que representan Ocho mil setecientos pesos; Mónica Elizabeth Guiñazú de Rojas, el uno por ciento o sean veintidós cuotas de capital, que representan Dos mil doscientos pesos; Asdrúbal Juan Guiñazú Izán, el uno por ciento o sean veintidós cuotas de capital, que representan Dos mil doscientos pesos; Aníbal Osvaldo Guiñazú Izán, el uno por ciento o sean veintidós cuotas de capital, que representan Dos mil doscientos pesos; Débora Roxana Guiñazú de Artuso, el uno por ciento o sean veintidós cuotas de capital, que representan Dos mil doscientos pesos. El actual capital social suscripto lo han integrado de la siguiente forma, los dos primeros, con bienes inmuebles y los cuatro restantes con un crédito a favor de la sociedad de acuerdo al inventario y avalúo que realizado por contador público nacional, forma parte de este contrato y se agrega como anexo. La sociedad será representada, dirigida y administrada por los señores: Nelly Amelina Izán de Guiñazú y Aníbal Osvaldo Guiñazú Izán, a quienes se les inviste en este acto en carácter de gerentes. Los gerentes podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones ante institucio-

nes bancarias y financieras. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma conjunta, quienes deberán suscribir con su firma personal, debajo de un sello con la leyenda «P/Nortagro S.R.L.». No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales, ni rendir fianzas, garantías o avales a terceros. La firma conjunta de los dos socios gerentes representará a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales.

Bto. 89657
28/10/99 (1 P.) \$ 40,85

(*)

GI-GA-GE S.R.L. - De conformidad con Art. 10 Ley 19550 se comunica la constitución de GI-GA-GE S.R.L. Socios: José Ginart, casado con Eva Nélide Navarro, DNI. 5.237.519, argentino, con domicilio en El Chañar 1091, San José, Guaymallén, Mendoza y Edgardo Teodoro Burstein, casado con Mónica Eva Sznajderman, L.E. 7.647.935, Argentino, con domicilio en Perú 1821, Planta Baja, Departamento 3, Ciudad, Mendoza. Constitución: Se constituyó por instrumento privado el día 8 de setiembre de 1999. Denominación: GI-GA-GE S.R.L. Domicilio: Se fija en jurisdicción de la Provincia de Mendoza y la sede social en calle Perú 1821, Planta Baja, Departamento 3, Ciudad, Mendoza. Objeto: La sociedad tiene por objeto específicamente el empaque de ajos. Podrá también dedicarse a toda otra actividad afín con el que constituye su objeto específico, especialmente actividades comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias según el siguiente detalle: a) Comerciales: Exportación e importación; compraventa, comercialización y distribución de productos agropecuarios y minerales o bienes asimilados en todas sus especies, bienes muebles, rodados o semovientes; máquinas, mercadería, materias primas elaboradas o semielaboradas y productos de toda clase. b) Industriales: Fabricación y elaboración de toda clase de productos, sustancias y mercaderías a subproductos o derivados; materias primas, sean químicas, metalúrgicas, mineras, agrícolas, ganaderas o materiales de construcción. c) Financieras: Mediante aporte de capital a sociedades constituidas o a consti-

tuirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, excluidas las operaciones a que se refiere la Ley 21.526 (t.o.) y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: por la compraventa, permuta, explotación, subdivisión, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; urbanización, construcción e incluso todas las operaciones que autorizan las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Duración: Será de quince (15) años contados a partir del 1 de setiembre de 1999. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos cinco mil (\$ 5.000) representado por cincuenta cuotas de Cien pesos cada una suscriptas por los socios en partes iguales. Administración y Fiscalización: estará a cargo de los dos socios. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Bto. 89665
28/10/99 (1 P.) \$ 21,85

(*)

FORJAR S.R.L. - De conformidad a 10 dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que con fecha 2 de octubre de 1999, se ha constituido en la ciudad Capital de Mendoza una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los Sres.: José Manuel Prados, de nacionalidad argentina, 47 años, nacido el 27 de noviembre de 1951 casado, con D.N.I. 10.040.585, de profesión comerciante, domiciliado en Realicó 678, Godoy Cruz, Mendoza y el Señor Alfredo Guillermo Prados, de nacionalidad argentina, 51 años, nacido el 23 de noviembre de 1947, casado, con L.E. 8.033.517, de profesión comerciante, domiciliado en Alas Argentinas 2.888, Godoy Cruz, Mendoza; que girará comercialmente bajo la denominación social de Forjar S.R.L. y tendrá su domicilio en Realicó 678 de la ciudad de Godoy Cruz, Mendoza. Duración de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en los registros respectivos. El capital social ha sido fijado en la suma de Pesos catorce mil (\$ 14.000,00) divididos en cien cuotas de capital de Ciento cuarenta pesos (\$ 140,00) cada una, que los

socios suscriben e integran este acto totalmente de bienes de uso, según se detalla a continuación: El Señor José Manuel Prados cincuenta (50) cuotas por valor de Pesos siete mil el Señor Alfredo Guillermo Prados cincuenta (50) cuotas por valor de Pesos siete mil. Total cien (100) cuotas por valor de Pesos catorce mil. El objeto social se consigna en la cláusula Tercera del contrato y comprende las siguientes actividades a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita A) Comerciales: compra, venta, alquiler, leasing, y/o permuta de frutas, productos y subproductos, mercaderías, materias primas, muebles útiles, maquinarias, rodados, herramientas y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación e importación. B) Inmobiliarias: adquisición, venta, alquiler, leasing o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. C) Financieras: todo tipo de actividades financieras que admite la legislación vigente. D) Industriales: elaboración y transformación de todo tipo de productos; vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, etc. E) Agropecuarias: explotación bajo todas sus formas. F) Transportes: de personas y productos en general. G) Servicios: todo tipo de servicios, concesiones y franquicias. Administración: la administración, uso de la firma social y representación societaria estará a cargo de un gerente, socio o no, elegido en asamblea de socios, quedando ampliamente facultados para realizar todo tipo de actos, operaciones o contratos necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, incluso aquellos que requieren poderes especiales; Dura en su mandato cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por la Asamblea de socios, habiéndose designado para el primer período al Sr. José Manuel Prados, de circunstancias personales referidas ut supra. El cierre del ejercicio se establece al 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará el balance general, estado de resultados y demás documentación exigida por la legislación vigente. Asambleas: Los socios deberán reunirse por lo menos una vez cada tres meses, debiendo dejarse constancia en el

acto de lo tratado. Para sesionar válidamente se requiere un mínimo de dos socios presentes.
Bto. 89707
28/10/99 (1 P.) \$ 31,35

(*)

A.R. CUYO S.R.L. - Se hace saber que por Escritura Pública de fecha 17.7.99, pasada ante el Escribano Jorge A. Laigle, Registro Notarial N° 30 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyos socios son los siguientes: Néstor Manuel Adamo, Argentino, D.N.I. N° 12.123.281, casado, de 42 años, comerciante, dom. Ameghino 104 San Rafael; Walter Omar Adamo, Argentino, D.N.I. 13.395.906, casado, de 39 años, comerciante, dom. Presidente Alvear 205 San Rafael; Miguel Angel Reyes, Argentino, D.N.I. 12.833.113, casado, de 42 años, comerciante, dom. Sarmiento N° 99 San Rafael. Denominación: «A.R. Cuyo S.R.L.». Domicilio: Tendrá su domicilio en jurisdicción del Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina, pudiendo establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, con o sin asignación de capital. Duración: Su término de duración se fija en treinta años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Turismo: el desarrollo de la actividad turística, mediante la instalación y explotación de infraestructura hotelera, alojamientos, paradores, pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule a ese objeto. Gastronómica: mediante la explotación del ramo de confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios, sin limitación. Importación y Exportación: Concretar negocios de exportación e importación, por cuenta propia y de terceros, en el país y fuera de él, en su carácter de mandatario, consignatario, representante o distribuidora. de productos, bienes muebles en general, maquinarias y realizar los trámites pertinentes antes las Aduanas nacionales, reparticiones nacionales, provinciales y municipa-

les. Peticionar y/o gestionar la obtención de franquicias sobre importaciones y exportaciones. En el cumplimiento de su objeto social y en salvaguardia de certificación de calidad de los productos que negocie, se regirá por normas estrictas de seriedad, seguridad, legalidad y lealtad comercial; Inmobiliarios: La sociedad podrá dedicarse también a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y/o ajena, financiaciones, administración de propiedades y cualquier actividad industrial, comercial o financiera que se estime conveniente para el mayor desarrollo de la empresa. De Crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Mandatario: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. Construcciones: Elaboración de proyectos y construcción por cuenta propia o de terceros, de hoteles, viviendas, alojamientos, edificios, locales comerciales, paradores, galerías, playas de estacionamiento, bajo cualquier régimen constructivo; y cualquier otra obra de ingeniería o de arquitectura, ya sea de carácter público o privada; Transporte: mediante la realización de transportes aéreos, terrestres o marítimos, de pasajeros y de todo tipo de mercaderías propias o de terceros, dentro o fuera del país, relacionados con viajes de turismo, mediante la organización de excursiones, charters, y demás traslados de personas y objetos vinculados con su objeto principal. Capital Social: \$ 24.000,00 dividido en doscientas cuarenta cuotas de Cien pesos cada una de valor nominal que los socios suscriben por partes iguales a razón de ochenta cuotas cada uno de ellos, que importa la suma de \$ 8.000,00 para cada aportación. Este capital se aporta de la siguiente manera: El señor Miguel Angel Reyes aporta en bienes no dinerarios, el valor de \$ 7.800,00 con el 50% indiviso que

le corresponde de un inmueble ubicado en Pellegrini 134 San Rafael, y en dinero la suma de \$ 200,00; el señor Néstor Manuel Adamo aporta en bienes no dinerarios el valor de \$ 3.900 con el 25% indiviso que le corresponde del inmueble mencionado y en dinero la suma de \$ 4.100; Walter Omar Adamo aporta en bienes no dinerarios el valor de \$ 3.900,00 con el 25% que le corresponde del inmueble precedente, y en dinero la suma de \$ 4.100,00. Conforme Art. 149 Ley 19550 el capital aportado en dinero es integrado por los socios en una proporción del 25%, o sea la suma de \$ 2.100,00. Los socios se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta en un término no mayor a dos años a contar desde el día de hoy. El valor dinerario asignado al aporte no dinerario está constituido tomando en base la valuación fiscal de dicho inmueble. Cuotas Suplementarias: En el ámbito del artículo 151 de la Ley 19.550, la sociedad, a través de su órgano de Administración, podrá exigir, total o parcialmente, mediante acuerdo de socios en Reunión de Socios, la integración de 1.050 cuotas suplementarias, que les será exigible a los socios una vez publicada e inscripta la decisión, y en la siguiente proporción: al señor Miguel Angel Reyes 350 cuotas suplementarias, por un valor total de \$ 35.000; al señor Néstor Manuel Adamo 350 cuotas suplementarias por un valor total de \$ 35.000; Walter Omar Adamo 350 cuotas suplementarias, por un valor total de \$ 35.000. Las cuotas suplementarias constarán en el balance a partir de la inscripción. Administración y Representación: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de una Gerencia que podrá ser unipersonal o pluripersonal, según lo decidan los socios por mayoría de votos. Representarán a la Sociedad en todas sus actividades y negocios que corresponden al objeto de la Sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Se decide que será pluripersonal siendo Miguel Angel Reyes, Walter Omar Adamo y Néstor Manuel Adamo Socios Gerentes. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Escribano Público.
Bto. 89693
28/10/99 (1 P.) \$ 58,90

(*)

MONAVI SOCIEDAD ANONIMA. Constituida por escritura N° 141, del 21/07/99. Accionistas: Pedro Luis Mazzoni, argentino, soltero, DNI N° 16.442.550, 35 años, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Bailén 146 de la ciudad de General San Martín, provincia de Mendoza; Mónica Silvina Barroso, argentina, casada, DNI N° 20.866.282, 29 años, de profesión empleada administrativa, domiciliada en Barrio Ilbrin, manzana A casa 3, de la ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza; Silvia Cristina Pérez, argentina, soltera, DNI N° 16.120.218, de 37 años, de profesión empleada administrativa, domiciliada en calle San Martín número 245 de la ciudad de Rivadavia, provincia de Mendoza; Juan Antonio Rodríguez, argentino, divorciado, DNI N° 11.110.463, de 44 años, profesión empresario, domiciliado en calle San Martín 245 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza; Mónica María Rodríguez, argentina, divorciada, DNI N° 13.591.226, de 41 años, de profesión docente, domiciliada en calle Independencia 126 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza y Gustavo José Rodríguez, argentino, casado, DNI N° 18.273.177, de 31 años, de profesión empresario, domiciliado en Barrio Ilbrin, manzana A casa 3 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza. Denominación: MONAVI SOCIEDAD ANONIMA.- Domicilio: fijan domicilio de la sede social en calle San Martín 245, distrito Ciudad, departamento Rivadavia provincia de Mendoza. Duración: Su duración será de noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras, viveros y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especies, en particular vacunos, caballares, porcinos y caprinos, ovinos, animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos.- Inmobiliaria: Mediante la compra,

venta, construcción arriendo, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Financiera: mediante aportes de capital a personas o sociedades, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con y sin garantía, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. Transportes: Mediante la explotación por cuenta propias o de terceros del Transporte nacional e internacional de cargas, individuales o a granel, de personas en forma privada, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito y guardamuebles y dentro de esa actividad la de comisionista y representante de toda operación a fin de realizar el transporte de productos agropecuarios e industriales, sólidos y líquidos. Capital: pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil (\$ 459.000.-) representado por cuatrocientas cincuenta y nueve (459) acciones de pesos mil (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un (1) Director Suplente y como

máximo siete (7), por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Representación: estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la mencionada Ley. Balance: El ejercicio cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.- Primer Directorio: Presidente: Silvia Cristina Pérez, argentina, DNI N° 16.120.218, soltera; como Director Titular: Pedro Luis Mazzoni, argentino, DNI N° 16.442.550 y como Director Suplente: Mónica Silvina Barroso, argentina, DNI N° 20.866.282; los directores nombrados fijan domicilio especial y legal en calle San Martín 245, distrito ciudad, departamento Rivadavia, provincia de Mendoza. Bto. 89720
28/10/99 (1 P.) \$ 35,15



ODONTOLOGIA SAN RAFAEL SOCIEDAD ANONIMA - De acuerdo a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1999, a las 21 horas, en nuestra sede social, sita en Avellaneda 253 San Rafael, Mendoza, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1.- Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, referente al segundo ejercicio económico, terminado el 30 de junio de 1999. 2.- Designación de dos asambleístas para que aprueben y suscriban el acta juntamente con el presidente. Bto. 77694
22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 28,50

ICEC S.A. - Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse en el domicilio social, sito en Joaquín V. González 215 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, el día 8 de noviembre de 1999 a las (9) horas, en primera convocatoria o a las (11) horas del mismo día en

segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta; 2- Consideración de la memoria, inventario y balance general, estado de resultados y notas complementarias a los estados contables, todo por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. 3- Aprobación de la gestión del directorio y fijación de su retribución. 4- Destino de los resultados. 5- Designación de directores titulares y suplentes.

Bto. 89603
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 38

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RODRIGUEZ PEÑA

- Convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1999 a las 17 horas, en la sede social provisoria, cita en Barrio Michel, Distrito Rodríguez Peña, Junín, Mendoza (Casa del Sr. Cornelio Fernández), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 2- Lectura, consideración y aprobación de inventario, estado de situación patrimonial, notas a los estados contables, bienes para fines generales, bienes de uso, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, estado de recursos y gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe anual de auditoría, correspondiente al ejercicio económico de la entidad cerrado al 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de diez (10) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes de Comisión Directiva en reemplazo de idéntico número de miembros que terminan su mandato. 4- Elección de un (1) revisor de cuentas titular y un (1) revisor cuentas suplentes, en reemplazo de igual número de miembros que terminan su mandato. Ida P. Arrieta de Martín, presidenta. Juan R. Oviedo de Fernández, secretaria. Nota: En caso de no contarse con el quórum necesario a la hora de iniciación de la asamblea, se comenzará una (1) hora después con los asociados presentes, teniendo validez todo lo que se considere y apruebe.

Bto. 89706
28/10/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE CALLE BUENOS AIRES

330, de Mendoza, llama a los señores consorcistas a la asamblea general ordinaria anual, para el día 6 de noviembre a las 17.30 hs. en calle Buenos Aires 381 de Ciudad. Bto. 89680
28/10/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

ASOCIACION MUTUAL 26 DE JULIO

- Por decisión de la Comisión Directiva, según lo resuelto en reunión celebrada el 14-10-99 se convoca a todos los asociados a asamblea general ordinaria a realizarse el día 28-11-99 a las 9.30 horas, en el local de la sede social, sito en José Correa N° 783 de Maipú, Mendoza. El Orden del Día a considerar será el siguiente: 1- Designación de dos asambleístas, para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de asamblea. 2- Breve explicación a cargo del presidente de los motivos del llamado a asamblea fuera de término. 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria del Consejo Directivo, informe de la Junta Fiscalizadora, balance al 30 de junio de 1999, estado de resultados, cuadros anexos, proyecto de distribución de resultados, correspondiente al ejercicio económico número diez. 4- Renuncia del Sr. Rivas y elección del nuevo tesorero, cargo que ocupa interinamente el asociado Juan Carlos Torres, ad-referéndum de la próxima asamblea que es la convocada. 5- Caso del asociado Zatonyl, quien pagó fuera del término dado por mandato de la asamblea general ordinaria del 8-11-98, que consta en fojas setenta y nueve del libro de Actas de Asamblea; 6- Solicitud de autorización de la asamblea, para la venta del camión. 7- Medidas a adoptar con los socios morosos. Se deja constancia que la asamblea se constituirá con el quórum que establece el Art. 37 de los estatutos, caso contrario sesionará válidamente a partir de las 10 horas con los asociados presentes. Bto. 89670

28/10/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

SOCIEDAD DE BIOLOGIA DE CUYO

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 12 de

noviembre de 1999 a las 15 horas, en el aula de Microbiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo, sito en el Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Convocatoria a asamblea fuera de término. 2- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Elección de un miembro titular y uno suplente para integrar la próxima comisión revisora de cuentas. 4- Designación de dos socios entre los presentes para que juntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta. Bto. 89718

28/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

SANATORIO POLICLINICO GENERAL ALVEAR S.A.

Pellegrini esquina Albox, General Alvear, Mendoza. Asamblea General Ordinaria. Primera Convocatoria. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Noviembre de 1999 a las 21:00 hs. en el local ubicado en calle Albox y Diagonal Carlos Pellegrini de la Ciudad de General Alvear, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 3) Consideración de la Memoria, Documentación Contable de acuerdo al Art. 234, Pto. 1 de la Ley 19.550 a moneda constante correspondiente al ejercicio Nro. 33 cerrado al 30 de Junio de 1999 a saber: a) Aprobación de la Memoria del Directorio; b) Aprobación del Balance General, Cuadro de Resultados, Notas Anexas, Cuadros e Informes Profesionales; c) Aprobación del Proyecto de Distribución y Remuneración del Directorio. 4) Elección de hasta 5 (hasta cinco) Directores Titulares y 2 (dos) Suplentes. 5) Elección de 1 (uno) Síndico Titular y 1 (uno) Síndico Suplente. 6) Elección de 2 (dos) Accionistas para control de Convenios Capitados. General Alvear (Mza.), 2 de Octubre de 1999. El Directorio. Bto. 89705

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 52,25

(*)

ANTONIO GUERRA S.A. El

Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de noviembre de 1999 a las 20,00 horas, en su sede social de Avda. Bandera de los Andes 888, San José, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente del Directorio, suscriban el Acta de Asamblea. 2- Asamblea fuera de término. 3- Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades y demás anexos y notas correspondientes. Bto. 89715

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 23,75

Remates

Jorge Pagnotta, martillero, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría doce, Expte. 97.922 «ARCANA CATALINA c/ PATRICIA GIRET Y OTS. p/ COB.», rematará dos noviembre próximo, 11.30 horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal 87,50% indiviso inmueble propiedad demandados: Susana Gloria Pedersen de Marianetti 50%; Rodolfo Alejandro Marianetti Pedersen 12,50%; Patricia Isabel Marianetti Pedersen 12,50%; Marcia Gisela Marianetti Pedersen 12,50%, ubicado: Callejón Comunero s/n con salida calle Río Grande s/n, Chacras de Coria, Luján, Mendoza. Superficie terreno 1.647,40 m2, s/título 1.736,35 m2 s/plano. Mejoras: Casa construcción antisísmica paredes ladrillo visto, vigas, columnas enlucidas, Techo dos aguas, tirantería pino, machimbre visto, tejas, pisos cerámicos. Comodidades: Estar comedor, estufa leña, cocina y baño, cerámica paredes, dormitorio. Escalera madera, entrepiso, piso madera, galería, churrasquera. Jardines y parque frente y contornos, entrada vehículos. Carpintería metálica, con rejas, puerta madera. Superficie cubierta 94 m2. Puntaje 92, año 1994, s/plano acompañado. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas Red Colectora. Ocupantes demandados. Inscripciones: Propiedad Raíz Matrícula 107.546/6 Fracción «F» Folio Real de Luján; Padrón Rentas 06-30894-4; No-

menclatura Catastral 06-03-07-0001-000145; Padrón municipal 23.667 ; OSM. Cta. 156-0000645-000-3. Embargos: estas actuaciones U\$S 10.800, entrada 3517 del 6/11/98. Deudas: Rentas \$ 436,37 años 97/99. OSM. \$ 129,07 año 99. Municipalidad \$ 295,75 Servicios, \$ 800 Red Cloacal. Avalúo Fiscal \$ 28.457. Base Subasta 70% del 87,50% \$ 17.429,92 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto saldo aprobación. Títulos, informes, plano, mejoras, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes Juzgado - Martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 88899

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.)

\$ 71,25

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula 1675, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, en autos 85.641 caratulados «BLANCO, MARIA SUSANA c/AGUIRRE GAVIOLA, CARLOS p/EJECUCION TIPICA» rematará noviembre cinco de 1999, 11.30 horas, en pasillo, frente a Secretaría del 8° Juzgado de Paz, 1ª Circunscripción Judicial, Ala Norte Palacio de Justicia: 100% inmueble, propiedad del demandado, ubicado en calle Otero s/n, Colonia Las Rosas, Tunuyán, Mendoza, ocupado por Luis Enrique Benavides, DNI.: 10.655.132, su esposa, Cristina Isabel Sosa, L.C. 6.220.314, sus dos hijos y tres nietos (El ocupante manifestó al momento de la inspección ocular (7.10.99), haber recibido la propiedad de un Sr. José Guillermo Giménez, DNI.: 12.974.295 en permuta por su inmueble). Superficie según título: Tres Hectáreas, 9.243,07 m2. Límites - Medidas: Aproximadamente 150,00 metros de frente al Sur por 265,00 mts. de largo (Ver título y plano agregado en autos). Inscripciones: DGR.: Padrón: 2467/15. Nomenclatura Catastral: 15.99.00.0700.550.400. Registro Público: N° 30.083, fs. 328 T° 33, Tunuyán a nombre del demandado; Irrigación: Pozos N° 70 15/592 (6") y N° 4724 (1 1/2"), ambos con motores electrificados. Deudas: Irrigación: \$ 742,44 al 1.9.99; Impuesto Inmobiliario: \$ 371,89,

actualizables al pago. Gravámenes: embargos: 1) \$ 9.007,00 de estos autos. Mejoras: inmueble rural, cerrado con alambre y palos en todo su perímetro sin cultivar. Pisa sobre el terreno casa, muros ladrillo cocido y revocado fino, techo madera y palos cubierto con membrana, pisos cerámica y mosaico calcáreo. Consta de dos dormitorios, Cocina comedor y baño. Carpintería madera. Cercano a la casa algunas coníferas, álamos y jardines. Separado de la vivienda pequeño galpón, ladrillo cocido, techo fibrocemento parabólico con membrana (aproximadamente 35 m2.), utilizado como dormitorio. Corrales y gallineros de madera y alambre. Avalúo Fiscal 1999: \$ 3.858,00. Base: 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 2.700,00 desde donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), saldo a la aprobación subasta. Títulos y plano, agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose después de la subasta, reclamos o cuestión alguna por falta y/o defectos en los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza. Teléfonos: 4274644 - 155560094.
Bto. 88902
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.)
\$ 104,50

Eduardo Funes, Martillero Público matrícula 1387 comunica: Por orden Juez Cámara Segunda del Trabajo - San Rafael, a fs. 325 y vta., Autos Nº 2.400 caratulados «HERRERA JOSE c/DON RAMON S.R.L. p/ORDINARIO» rematará día veintinueve de octubre 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia - San Rafael Mza. en el estado en que se encuentran y exhiben, los siguientes bienes: Lote 1: Un autoelevador «Clark» sin numeración de chasis visible, con motor (sin colocar - reparado total), marca Ika Continental, Nº 604036150, con bomba incorporada para montacarga, con cuatro ruedas. Gravámenes y Embargos: Estos autos (fs. 259/260). Condiciones sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 10% Comisión e impuesto 1,5% Ley 6648. Saldo de precio

una vez aprobada la subasta. Lote 2) con Base \$ 51.851 y a partir de la misma al mejor postor, importante inmueble con mejoras ubicado con frente a calle Vélez Sársfiel Nº 735, Ciudad San Rafael. Formado por 3 fracciones con una Superficie Total según Título de una hectárea seis mil cuatrocientos ochenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados (1 ha. 6.483,55 m2.) y según Plano Nº 11.623/80 de una hectárea seis mil cuatrocientos treinta y nueve metros setenta y siete decímetros cuadrados (1 ha. 6.439,77 m2.). Este inmueble se encuentra integrado y unifica según detalle: 1ª Fracción: superficie según título 1.086,54 m2 y según mensura de 1.053,54 m2; 2ª Fracción superficie según título 3.197,01 m2 y según mensura 3.197,01 m2 y 3ª Fracción: superficie según título de 1 ha. 2.189,22 m2, limitando Norte en 150 mts. con Enrique Camiletti y otro; Sur en parte o sea 114,62 mts. con Juana Tomás de Gatica y en otra formando martillo o sea 32,77 mts. con Antonio Jorge Medaura; Este, en parte 38 mts. cerrando el martillo enunciado con Antonio J. Medaura y en otra en 86,55 mts. con Eugenio Rodríguez y otros y Oeste en 38,45 mts. y 84,30 mts. con calle Vélez Sársfield. Mejoras: Pisan sobre el terreno varias construcciones: 1) Dos Galpones, 10,50 mts. x 35 mts. cada uno, muros adobones cocidos, interior parte revocados parte bolseados, techos zinc parabólico sobre cabreadas metálicas y columnas de hormigón, pisos hormigón alta resistencia; 2) Tres galpones, 14,40 mts. x 37 mts. cada uno, muros adobones cocidos, techos zinc parabólico sobre cabreada metálica y columnas hormigón, pisos hormigón alta resistencia; 3) Un tinglado, 12 mts. x 7 mts. dos cierres chapa zinc, techos zinc sobre cabreada metálica, pisos tierra; 4) Dieciséis azufraderos, 1,20 mts. x 5 mts. cada uno, muros adobones cocidos, techos tabla-mezcla y membrana, pisos cemento; 5) Dos hornos de secado, 13 mts. x 30 mts. mampostería ladrillones cocidos, techo losa. 6) Baños caballeros, 5 mts. x 3 mts., muros adobones cocidos revocados, techos loseta, pisos cemento alisado; 7) Baños dama 5 mts. x 3 mts. muros adobones cocidos revocados, techos loseta; pisos cemento alisa-

do; 8) Una casilla válvula rebaje gas industrial, 3 mts. x 7 mts. muros adobones cocidos, techos zinc sobre cabreada metálica, pisos cemento alisado; 9) Una Báscula marca Arauri para 35.000 kg. 10) Oficinas: muros adobes crudos revocados y pintados, zócalos interiores machimbre, techos zinc sobre tirantería madera, cielorraso machimbre, pisos baldosas, carpintería madera con protección rejas en ventanas, fachada revocada y pintada, constante de: Sala 6 mts. x 3,50 mts.; Dos oficinas, 5 mts. x 5 mts. Oficina, 3,50 mts. x 3,50 mts.; Cocina, 3,50 mts. x 3,50 mts. parte muros azulejos, con mesada y bajomesada, instalación agua fría y caliente; Despensa, 4 mts. x 5 mts. Baño Personal, 2,50 mts. x 2 mts. muros azulejados, con tasa inodoro y lavatorio; Baño con antebañó, 2,50 mts. x 4 mts., muros azulejados, con instalaciones sanitarias y bañera, instalación agua fría y caliente; Lavandería, muros revocados y pintados, con pileta e instalación agua fría y caliente; 11) Oficinas Control Báscula - Escritorios: Estructura antisísmica, muros ladrillones cocidos asentados con mezcla, exteriores granito, interiores revocados y pintados, techos losa, cielorraso yeso, carpintería metálica, pisos baldosas, constante de oficina control báscula, 3 mts. x 6 mts. y dos escritorios, 3 mts. x 3 mts.; 12) Tanque depósito de agua hormigón, sobre pilares hormigón, capacidad 10.000 lt.; 13) Vivienda encargada, muros adobones crudos revocados y pintados, techos zinc sobre tirantería madera, cielorraso lienzo, carpintería madera, constante de: Living-comedor, pisos cemento alisado; cocina pisos baldosas, con mesada y bajomesada e instalación agua fría caliente; comedor, pisos baldosas; dos dormitorios, pisos cemento alisado; baño, pisos cemento, con sanitarios e instalación agua fría y caliente, total superficie cubierta aprox. 120 m2. Cuenta el inmueble con agua potable y de riego de superficie y perforación con bomba eléctrica 2" servicios municipales, gas natural industrial, luz y fuerza, pozos ciegos con cámaras sépticas. Cierres perimetrales alambrados excepto esquiner sur-este amurallado. Estado de conservación general: Bueno. Estado de Ocupación: Las instalaciones del inmueble se ocupadas por la

firma «Don Ramón S.R.L.», con explotación industrial, y la vivienda la ocupa la señora Mercedes Tomasa Carrasco, empleada de la propietaria con su hija menor, en comodato. Inscripciones: en Registro Propiedad Matrícula 162983/17 a nombre Don Ramón Sociedad de Responsabilidad Limitada (100% asiento A-2 Folio Real); Dirección General Rentas, Padrones Territoriales Nº 729/17, 35.744/17 y 30800/17. Total Avalúo Fiscal año 1999, (unificadas las tres fracciones): \$ 74.073,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta Nº 126-0014957-000-3; Municipalidad Padrón Nº 839 Sección 18; Irrigación Pp. 14, 574 y 733, carácter definitivo (Se encuentra afectado por servidumbre de riego). Deudas: Impuesto Inmobiliario padrón 729/17 adeuda \$ 10.770,00 al 15/3/99 (fs. 308 vta.), padrón 35744/17 adeuda \$ 312,00 al 15/3/99 (fs. 309 vta.) y Padrón 30800/17 adeuda \$ 397,00 al 15-3-99 (fs. 309 vta.). Servicios Municipales (fs. 303) \$ 6.981,83, desde 9º Período 1990 al 1er, Bimestre 1999 al 31-3-99, la deuda al ejercicio 95 se gestiona por vía de apremio Mandamiento 1945, al momento calcularán intereses conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96; Servicios Obras Sanitarias (fs. 313) \$ 14.061,39 al 25/9/99. Embargos y Gravámenes: (informes fs. 322) B-1 cancelado; B-2) Cancelado; B-4) Cancelado; B-5) Hipoteca: a favor del Banco de Mendoza Sociedad Anónima, por la suma de U\$S 759.476. Afecta los inmuebles anotados en Matrículas 22.493/17 y 13.861/17. Not. Roberto Echeverría (174), Esc. 26, fs. 99 del 22-4-96. Entrada 1.348 del 3/6/96. B-6) Embargo: \$ 8.117,00 Exp. 81.748 «Fisco Nac. (DGI) c/ Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 166 Tomo 117 Embargos San Rafael. Entrada 678 del 5-5-98. Afecta además otros inmuebles. B-7) Embargo: \$ 10.970,00 Exp. 81.293 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 172 Tomo 117 Embargos San Rafael. Entrada 684 del 5/5/98. Afecta además otros inmuebles. B-8) Embargo \$ 422.764,00 Expte. 81.340 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 173

Tomo 117 de San Rafael Entrada 685 del 5-5-98. Afecta a otros inmuebles. B-9) Embargo: \$ 16.806,00 Expte. 81.894 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 168 Tomo 117 Embargos San Rafael Entrada 792 del 5-5-98. Afecta además otros inmuebles. B-10) Embargo: \$ 3.347,00 Exp. 79. 303 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 7 Tomo 118 Embargos San Rafael. La traba afecta además a otros inmuebles. Entrada 744 del 12-5-1998. B-11) Embargo: \$ 6.684,00 Exp. 80.816 «Fisco Nac. (DGI) c/ Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 8 Tº 118 Embargos San Rafael. La traba afecta otros inmuebles. Entrada 745 del 12-5-1998. B-12) Embargo: \$ 179.688,00 Expte. 80985 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 9 Tomo 118 Embargos San Rafael. La traba afecta a otros inmuebles. Entrada 746 del 12-5-1998. B-13) Embargo: \$ 7.000 - Expte. 81.981 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 100 Tomo 118 Embargo de San Rafael. Entrada 961 del 9-6-98. Afecta además otros inmuebles. B-14) Embargo: \$ 5.023,52 Expte. 82.201 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 123 Tomo 119 de Embargos San Rafael. Entrada 1490 del 20-8-1998. B-15) Embargo: \$ 17. 048,52 por capital, más \$ 3.500,00 est. prov. para resp. a int. y costas Expte. 2400 «Herrera José c/Don Ramón S.R.L p/Ord.», Cámara II del Trabajo San Rafael. Registrado fojas 120 Tomo 120 de Embargos San Rafael. Entrada 2010 del 22-10-1998. B-16) Embargo: \$ 4.063,00 Expte. 78.688 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 46 Tomo 121 Embargos San Rafael. Entrada 2301 del 1-12-1998. B-17) Embargo: \$ 1.989,70 capital, más \$ 397,80 est. prov. para resp. a desv. monetaria, int. y costas. Expte. 72.381 - «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 194 Tomo

122 Embargo San Rafael. Entrada 649 del 23-4-1999.- B-18) Embargo: \$ 2.605,21 por capital, más \$ 521,00 est. a desv. mont. int. y costas. Expte. 71.837 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 195, Tomo 122 Embargo San Rafael. Ent. 650 del 23-4-1999. B-19) Embargo: \$ 9.947,00 Exp. C-994 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 157 Tomo 123 Embargos San Rafael. La traba afecta otros inmuebles. Entrada 982 del 21/5/1999. B-20) Embargo \$ 7.351,00 Expte. C-649 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 72 Tomo 124 Embargos Rafael. Entrada 1254 del 23/6/99. Afecta otro inmueble. B-21) Embargo: \$ 25.869,24 Expte. 71926 y acumulados 72118, 75076, 74981, 79225, 79.149, 78643, 78773 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 148 Tomo 124 Embargos San Rafael. Ent. 1432 del 3/8/1999. B-22) Embargo: \$ 133.223,07 Expte. C-774 «Fisco Nac. (DGI) c/Don Ramón S.R.L. p/ Ej. Fiscal», Juzgado Federal San Rafael. Registrado fojas 149 Tomo 124 Embargos San Rafael. Ent. 1433 del 3/8/1999. Copia de título y demás certificados agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión. Saldo de precio juntamente con intereses legales calculados desde la fecha de la subasta al efectivo pago y 2,5% Ley de Sellos Impositiva Provincial N° 6648, dentro del tercer día quedar firme auto aprobación subasta. En caso de abonarse el total en el acto de remate, no procederá el pago de intereses legales por causas que no sean imputables al comprador, asimismo deberá el comprador abonar el porcentaje (3%) Ley Nacional N° 23.905 (Transferencia inmueble o impuesto a las ganancias según corresponda) conforme al precio obtenido en la subasta (y en caso que éste fuera inferior a la base se considerará como precio este último), el que deberá ser pagado en Dirección

General Impositiva dentro del tercer días de quedar firme auto aprobación remate. Exhibición bienes: consultar al martillero días hábiles horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. (02627) 422638. Cel. 15670809. 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) A/Co-brar

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará orden Primer Juzgado de Paz Secretaría 2, autos 155022 «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ROSAS HECTOR ELIAS p/CAMB.», el tres de noviembre próximo, once horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 5º piso, Ciudad, Mendoza), un inmueble propiedad del demandado ubicado: calle Independencia 2482, Las Heras, Mza. Superficie: 348,309 m2 (según títulos). Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 4 en doce metros noventa centímetros; Sud: calle Independencia en igual medida; Este: Pedro Honorio Lúquez en veintisiete metros y Oeste: Lote 1 en igual extensión. Inscripciones: Padrón Territorial: 16183/3, Padrón Municipal: 111/101 (según títulos) y 4611 (según Municipalidad). Cuenta OSM. 073-0003038-000-2 según informe fs. 74, y Registro de la Propiedad Raíz Matrícula 96129/3. Avalúo fiscal \$ 34.655,00. Deudas: Municipalidad \$ 4.387,84 por Tasas, más \$ 918,53 por apremios, Registrando deuda por Obras Reembolsables (Asfalto) \$ 3.114,70 (existiendo deuda por Patente de comercio cuenta 9151 de \$ 12.986,45 más \$ 1.602,27 de Apremios), todas al 22/6/1999 (según informe fs. 80); O.S.M.: \$ 5.069,84 (con boleta de deuda en estado judicial) más gastos judiciales, al 30/7/99 (según informe fs. 74) y D.G.R.: \$ 1.807,07 por impuesto inmobiliario, más gastos y honorarios por apremios, al 15/6/99 (según informe fs. 73), actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo preexistente: \$ 2.900, autos 139999 «Correa Francisco c/Roberto O. Sánchez», 2º Juzgado de Paz, del 4/3/93; Hipoteca: \$ 26.500 a favor Buci, del 18/7/94; Embargo: \$ 3.770 autos 89685 «Alcomar c/ Pedro Lúquez y otro», 5º Juzgado de Paz, del 11/8/94; Embargo: \$ 1.530 autos 86380 «Municipalidad de Las Heras c/Rosas Héctor», Tribunal Tributario Secretaría 4, del

14/6/95; Embargo: \$ 1940 autos 75934 «Municipalidad de Las Heras c/Rosas Héctor» 2º Tribunal Tributario, del 25/3/96; Embargo: \$ 1.400 autos Alcomar c/Pedro Lúquez y otro, 5º Juzgado de Paz, del 8/5/96; Cesión de crédito y fideicomiso Ley 24.441, cedido el crédito del asiento B2, a favor de Corp Banca S.A., quien transmite en fideicomiso el crédito Atuel Fideicomisos SA., del 12/2/98 y Embargo \$ 5.000 estos autos del 10/3/99. Principales Mejoras: propiedad con frente de piedra, con vereda amplia con baldosas en regular estado. Jardín al frente. Dos puertas de madera en mal estado de acceso a la casa y un portón metálico de 4 hojas de acceso a cochera techada. Tiene un ventanal, y dos ventanas en el frente (una grande y otra chica), todas con rejas. Patio. construcción nueva al fondo de la propiedad. carpintería metálica. Sobre calle pavimentada. Base: \$ 24.258,50. Comprador depositará efectivo 15,5% por seña, comisión e impuesto, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Tel. 4280522. Bto. 88966 18/20/22/26/28/110/99 (5 P.) \$ 147,25

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat.2088 Orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 2 - III Circunscripción Judicial en autos N° 65.866 caratulados «REYES LIDIO CLAUDINO C/JUAN CARLOS GIAGNONI P/EJEC. CAMBIARIA» remataré 28 de octubre 1999, hora once y treinta en los Estrados del Juzgado sito Avda. España N° 29, 2º piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal el 50% indiviso del inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Juan A. Maza N° 57/61, Palmira, Mza., constante de una superficie 944,25 metros cuadrados. Límites y medidas lineales: norte: lotes veintiocho, cuatro y cinco en 48,65 mts.; sur: lotes veintiuno y veinticinco en 46 mts.; este: lote seis y veinte en 20,50 mts. y oeste: calle pública Juan A. Maza en 20 mts. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N°

10.947 Fs. 434 Tº 57 «D», San Martín; Padrón Territorial Nº 6359/8; Padrón Municipal Nº 5017, identificado como Manzana Nº 703, parcela 27, contribuyente Nº 8097; Obras Sanitarias Nº 148-0000954-000-9. Deudas: DGR, Imp. Inmob. \$ 3.219,81 en apremio; Municipalidad por servicios 4º Btre./92 al 4º Btre./99 \$ 1.522 más apremio \$ 224,21, por reembolso pavimento \$ 573; Obras Sanitarias S.A. \$ 9.080,24. Gravámenes: embargo por \$ 3.210 Expte. Nº 65863 carat. «Olguín Raúl Salvador c/Juan Carlos Giagnoni p/E.C.» tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. de San Martín. Anotado al Nº 77 Fº 77 Tº 48 de embargos S. Martín, Mza. 30/12/94. Se embarga la parte del demandado: embargo por \$ 1.240 Expte. Nº 67266 carat. «Verdenelli Alejandro c/Juan C. Giagnoni p/E.C.» tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. San Martín. Anotado al Nº 141 Fº 141 Tº 58 de embargos San Martín, Mza. 11/5/98. Se embarga la parte del demandado; embargo: por \$ 6.000 Expte. Nº 65866 carat. «Reyes Lidio C. c/Juan C. Giagnoni p/E.C.» tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. San Martín. Anotado al Nº 18 Fº 18 Tº 62 de embargos de San Martín, Mza. 16/4/99. Se embarga la parte del demandado. El presente informe Nº 17403 se expide en Mza. el 17/6/99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación 170 m2 aprox., construcción material cocido, techos losa, carpintería madera pintada, pisos calcáreos, con acceso a la misma por amplio porche, ingresando desde el frente, living comedor, por medio puerta madera y vidrio acceso a cocina comedor, cocina con mesada en granito, doble bacha acero inoxidable, con alacena y bajo alacena en nerolite, sobre el costado de estos ambientes, tres dormitorios con placares en madera, baño con paredes revestidas azulejos con sanitarios; desde la cocina y por medio puerta acceso a lavadero y por medio de éste salida a patio con parte de piso en hormigón; sobre el costado norte y por medio de patio que conduce a entrada lateral construcción 5 x 8 mts. en adobe techos caña y barro destinada a garaje y depósito, resto propiedad pisos de tierra. Posee servicios:

agua corriente, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Se encuentra habitada por el Sr. Rolando Giagnoni y flia. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 16.065 base \$ 5.622,75 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% en concepto seña, el 3% comisión martillero y el 2,5% de impuesto al remate. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio martillero Balcarce Nº 679, San Martín, Mza., teléfono 02623-422634 / 155-18596. Bto. 85070 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 190,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Cuarto Juzgado Civil, Autos Nº 97153, caratulados «MOLINO NUEVO S.A. c/LUIS CANNIZZO p/EJEC. C.A.M.B.» rematará el 3 de noviembre próximo, 11:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 2do. piso del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Ramírez 2830 - Ciudad - Mendoza, sup. s/t 349,81 m2, se han transferido 91,19 m2, sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: del lote 17 en 29,07 mts.; Sud: lote 19 en 29,92 mts.; Este: calle Cnel. Ramírez en 12 mts.; Oeste: parte lote 21 en 12 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Luis Cannizzo y Carmela Arizía de Cannizzo en condominio y partes iguales, al Nro. 2210 - Fs. 40 - Tomo 13E - Ciudad Este; NC. 0101040033 00001300007, avalúo fiscal \$ 14.726; Padrón Territorial 01-15478-0; Padrón Municipal Mzna. 46 - Parcela 11 - Subparcela 01; OSM. 080-0048229-000-7. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 1800, estos autos, Fº 43 Tomo 72, 19-12-94; 2) Embargo: \$ 5000, J.90044 «Doña Ascensión c/José Santos Mangiaruga y ots, cob. alq.», 5to. Juzg. Paz - F| 93 - Tomo 72, 11-5-95; 3) Embargo: \$ 2991, J. 91570 «Sevilla de Bauco, Graciela y ots. c/José Santos Mangiaruga y ots, Ejec. Hon.» 5to. Juzg. Paz - Fº 159 - Tomo 72, 15-9-95; 4) Embargo: \$ 2000, estos autos - Fº 162 - Tomo 83, 10-3-99, se embarga la parte del demandado, todos los embargos de Ciudad. Deudas: Impuesto

Inmobiliario \$ 3537,97 (Fs. 122); Tasas y Servicios \$ 2580 (Fs. 118); OSM. \$ 2991,06 (Fs. 130). Mejoras: Vivienda de dos dormitorios y galería amplia usada como living/comedor/ cocina, baño, patio cubierto parcialmente con chapas de fibra de vidrio y piso de cemento alisado. Construcción de adobe con techo de caña y barro, pisos de baldosas calcáreas, paredes pintadas al agua. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, transporte público. Estado de conservación regular. Actualmente ocupado por el demandado y su grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular obrante a Fs. 94 del expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 5.154,10 (70% del 50% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 254 y 255 del CPC. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC). Bto. 88928 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 142,50

María Angélica Adaro, Martillero Público, Matrícula Nº 2519, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos Nº 12.788, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ RUBÉN E. VICENTE Y OTROS P/EJEC. HIPOTECARIA», rematará el próximo 29 de octubre de 1999, a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle Nº 140 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, el siguiente inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en Lamadrid y Maipú Nº 144, Manzana 1 de la ciudad de Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie, según título de

243,23 m2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Pasaje Maipú en 18,98 m2; Sur: Lote 145 en 21,80 m2; Este: Lamadrid en 8,52 m2 y Oeste: parte del lote 143, en 11,34 m2. En la intersección de las arterias citadas, existe una ochava de 4 mts. de base. Mejoras y composición: Sobre el terreno se encuentra construida una casa con una superficie cubierta de 119mts.2, aproximadamente, construcción tipo tradicional, compuesta de: hall de entrada, living, comedor, cocina, tres dormitorios, baño y antebañ, lavadero garaje y patio, con frente en iggam, mampostería en ladrillo armado, con vigas y columnas de hormigón, la estructura del techo es de losa, con cielorraso en yeso, la terminación de los muros interiores es de iggam, los pisos en cerámicos y parquet, carpintería en cedro, puertas placa y un portón en chapa, electricidad embutida, la cocina tiene arriba y bajo mesada, en cedro, y mesada en granito, con grifería cromada, herrajes cromados, baño y antebañ con cerámico altura techo, artefactos comunes con grifería cromada. En el patio existe una churrasquera, un pequeño horno y jardín parquetizado. El frente está todo cerrado con una verja alta en hierro. Posee los servicios de luz, agua, cloacas y gas natural. El estado general de la construcción es bueno. Inscripciones: En el Registro de la Propiedad Raíz al Nº 16.915, Fs. 342, Tº 46 C de Rivadavia, Nomenclatura catastral Nº 10-01-0072-000005, en Dirección General de Rentas bajo el Nº 10-09035-5, en la Municipalidad de Rivadavia bajo padrón Nº 159/555-D-5 y en Obras Sanitarias bajo cuenta Nº 107-0003486-000-9. Hipotecas: en 1er. grado, otorgada a favor de B.U.C.I. Ltda., por la suma de \$ 60.000, según escritura Nº 71, de fecha 8/8/94, pasada ante la Escribana Lilia N: Cassino, titular del Registro Nº 158, fs. 388, de su Protocolo y anotada al asiento Nº 9922, fs. 341, Tº 8-I de hipotecas de Rivadavia, con fecha 16/9/94, consta en nota marginal que el Banco Unión Comercial e Industrial S.A., es continuador del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda., que ceden el crédito a Corp Banca S.A., quien transmite en Fideicomiso el crédito a fa-

vor de Atuel Fideicomisos S.A., por escritura N° 310, p.995 del 9/9/97 ante la Escribana María E.Viotti, (18), Mendoza, con fecha 23/2/98, no se registran transferencias. Embargos: En expte. N° 12.788, caratulado: «Atuel Fideicomisos S.A. c/Rubén E. Vicente y otro p/ Ejec. Hipotec.», tramitado ante el 3° Juzgado Civil de Rivadavia, y anotado al N° 55, Folio 55, T° 30 de embargos de Rivadavia, con fecha 19/10/98, por la suma de \$ 70.606,51, se hace constar que no se han efectuado transferencias. Deudas: A Dirección General de Rentas \$ 868,77, correspondientes a 1°, 2°, 3°, 4° y 8°/96, 1997, 1998, 1° y 2°, 3°, 4° y 5°/99, en apremio, más gastos y honorarios actualizados a la fecha de pago; a la Municipalidad de Rivadavia \$ 332,60, correspondientes al 4°, 5° y 6°/95, 1996, 1997, 1998 y 1° y 2°/99, a Obras Sanitarias \$ 78, correspondientes a los períodos vencidos el 30/12/98, 7/10/98 y 30/4/99. La subasta se llevará a cabo con una base de \$ 14.263,20, que es el 70% del Avalúo Fiscal del año 1999, debiendo el adquirente abonar en dicho acto, en efectivo, el 10% de seña y el 3% por comisión Martillero. Saldo en efectivo al aprobarse la subasta, más el Impuesto fiscal. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno por concepto ninguno. Se hace saber que los gastos que deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos para obtener la transferencia del dominio, ante las reparticiones públicas pertinentes, excluidos aquellos que hagan a la confección o actualización de planos de mensura, serán a cargo del adquirente. Para mayores informes Secretaría del Juzgado y/o domicilio del Martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la ciudad de San Martín, Mendoza. Tel. 02623-424394. Bto. 88946
18/20/22/26/28/10/99 (5P.)
\$ 152,00

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, autos N° 77.435, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ LIRA PUJADO LILIANA BEATRIZ Y OTS. P/EJECUCION CAMBIA-

RIA», rematará uno de noviembre próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría del tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base del 70% Avalúo del Fiscal dos inmuebles de propiedad del demandado Sr. Serafín Augusto Zagaglia, ubicados en el Distrito Vista Flores, departamento de Tunuyán, Mendoza. Primer inmueble: Inmueble rural, ubicado en calle Vignoni sin número, constante de una superficie de seis hectáreas cinco mil cuatrocientos noventa y seis metros cuadrados y cuatro decímetros cuadrados, según títulos y planos. Límites y medidas: Norte: Enrique Bucolini y otros en 331,28 mts.; Sur: Oscar Vignoni en 271,52 mts.; Este: Serafín Augusto Zagaglia y otro en 245,28 mts.; Oeste: calle Vignoni en 198,43 mts., Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Serafín Augusto Zagaglia, al N° 27.429, fs. 734, T° 44 I de Tunuyán; Dirección General de Rentas: Padrón N° 15/902; Avalúo Fiscal año 99 \$ 8.410; Departamento General de Irrigación: Derecho definitivo para todo el inmueble por Río Tunuyán, canal Manzano, hijuela Villalobos PP. 10, PG. 110.657. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 25.000.- esc. 263, fs. 1546 del 28-10-98 escribano Antonio Scaravelli. Embargo estos autos por \$ 14.163,70 del 18-2-98.- Mejoras: Asienta sobre el inmueble una plantación de frutales: Ciruelas (variedad Linda Rosa) de aprox. 4 a 5 años en espaldera, Durazno (O'Henri) de aprox. 5 a 6 años, Cerezas y Perales (Williams) de más de 6 años, en la proporción detallada en plano agregado en autos, y casa construcción material techo madera hormigón y membrana, piso hormigón alisado, carpintería madera compuesta de cocina comedor con mesada y azulejos, dos dormitorios y un baño incompleto, un galpón de material techo de chapa de zinc, estructura de palos, piso de hormigón portón metálico, totalmente cerrado, todo el perímetro del inmueble cerrado con alambre de púa y postes de madera, tiene pileta para consumo de agua, datos suministrados por Elena de Fantagossi. Habitada por Jorge Fantagossi y familia en carácter de cuidador obrero. Base de

venta \$5.887.- Segundo inmueble: Ubicado en calle San Martín 914, constante de una superficie de trescientos siete metros setenta y cinco decímetros cuadrados, según títulos y planos. Límites y medidas: Norte: Lote 16 en 29,45 mts.; Sur: Lote 18 en 29,45 mts.; Este: calle San Martín en 10,45 mts.; Oeste: Lote 19 en 10,45 mts.. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Serafín Augusto Zagaglia, al N° 1221, fs. 457, T° 39 I de Tunuyán; Dirección General de Rentas: Padrón N° 65/41652; Avalúo Fiscal año 99 \$ 19.895; Municipalidad de Tunuyán: Padrón N°. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 14.163,70 del 18-2-98. Mejoras: Casa construcción de material, techo de losa, cielorraso de yeso, carpintería madera, pisos mosaicos, paredes enlucidas, compuesta de living comedor con estufa hogar en ladrillo cerámico, cocina mesada mármol mueble con azulejos, lavandería pileta y pared azulejos, tres dormitorios dos con placard, un baño azulejos pared completo, garaje techo losa piso hormigón, portón metálico con vidrio, patio hormigón y tierra con churrasquera y parral de estructura metálica, con un galpón de material y chapa de zinc, frente piedra laja y vereda mosaico calle asfaltada. Servicios: luz, gas natural y agua. Habitada por Serafín Augusto Zagaglia y Flia. Base de venta: 13.926,50. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos, deudas y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 88930
18/20/22/26/28/10/99 (5P.)
\$ 195,00

Cristian Brennan, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 146.204 caratulados «BANCO RIO DE LA

PLATA S.A. c/CLAUDIA ELIANA TUTERA Y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el próximo 29 de Octubre de 1999, a las 10:30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Segundo Piso, ala Norte, del Palacio de Justicia, un inmueble con destino cochera, de propiedad de la demandada, ubicado con frente a calle Buenos Aires N° 164/170 entre calle Rioja y San Juan, sometido al Régimen de Ley Nacional Número 13.512 de Propiedad Horizontal, el que forma parte del Edificio denominado Emperador XX, ubicado en al sección Este de la Ciudad de Mendoza, se individualiza como Unidad 43 del Subsuelo B, consta de una superficie según título cubierta propia: Catorce metros ochenta y un decímetros cuadrados, cubierta común: Diecisiete metros veintiocho decímetros cuadrados, cubierta total: Treinta y dos metros nueve decímetros cuadrados. Porcentaje: Cero coma Quinientos cuatro por ciento. Inscripciones: Registro Público: a nombre de Claudia Eliana Tuter. Inscripto: al N° 3.348 - Fojas 497 - Tomo 11 Propiedad Horizontal de Ciudad Este. Nomenclatura Catastral: 01-01-11-000-20000-36-00-43-6. Padrón Territorial: 49242-1. Padrón Municipal: Mzna. 152 - Parcela 24 - Subparcela 42. Obras Sanitarias: 080-0000526-043-8. Avalúo fiscal año 1999: \$ 1.590,00. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 16,73 periodos 01-02-03 año 1999 y plan de pago de 18 cuotas \$ 20,73 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 534,16. Municipalidad: 1.050,52 por servicio a la propiedad raíz. Expensa Común: \$ 725,93. Deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: Expediente 99.493 caratulado «Banco Río de la Plata S.A. c/ Claudia E. Tuter y otra p/ Cambiaria» tramitado ante el 5° Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, anotado al N° 54 - fojas 54 - Tomo 82 de Embargos de Ciudad, con fecha 3/9/98, hasta cubrir la suma de \$ 3.720. Embargo: Expediente 154.366 caratulado «Lombardo Francisco Raúl c/Claudia Eliana Tuter p/Ejecución Cambiaria» tramitado ante el 2° Juzgado de Paz, anotado al N° 12 - fojas 12 - Tomo 84 de Embargos de Ciudad, con fecha 8/4/99 hasta cubrir la suma de \$ 7.500. Embargo: Expediente 146.204 «Banco Río de la Plata

S.A. c/Claudia Eliana Tuter p/Ejecución Hipotecaria» tramitado ante el 11º Juzgado Civil, Comercial y Minas, anotado al Nº 125 - fojas 125 - Tomo 84 de Embargo de Ciudad, con fecha 7/6/99 hasta cubrir la suma de \$ 15.000. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.113,00 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Posee entrada asfaltada, cierre portón metálico, vigilancia las 24 horas, buena señalización, matafuegos en cada piso. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Informes en Juzgado o martillero, Teléfono 156-534373.

Bto. 88973

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.)

\$ 161,50

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Cuatro, autos 151.784 caratulados «MONTEMAR C.F. c/RAUL ESTEBAN HERNANDEZ p/P.V.E.», rematará noviembre dos 1999, doce horas, en los Estrados del Juzgado (quinto piso ala norte, Palacio Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad del demandado Raúl Esteban Hernández, ubicado en calle Las Amapolas 1101 (Barrio TAC), Godoy Cruz. Superficie: 197,78 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 05-310404, Nom. catastral 0502020009000001. Registro Público y Archivo Judicial: 44.635/5 Folio Real. Municipalidad Padrón 34.936. OSM. Cuenta Nº 156-0200028-000-5. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 712,72 al 31-5-99. Municipalidad \$ 568,05 al 1-6-99. OSM. \$ 159,48 al 26-5-99 (todas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo autos Nº 158.266 «Banco Mayo c/ Hernández p/Ejecutivo» del 1er. Juzgado Paz, sobre parte indivisa del demandado, por U\$S 5.386 al 1-7-98. Embargo de los presentes

autos por U\$S 4.650 al 4-12-98. Mejoras: construcción antisísmica, consistente en una casa, una planta, dos puertas de acceso. Tres dormitorios, baño completo e instalado, cocina y living comedor. Garage abierto, sin portón ni techo. Patio posterior y lavandería. Pisos baldosas plásticas. Techos: losa impermeabilizados con membrana asfáltica. Cielorraso yeso. Falta pintura. Vereda baldosa. Callas asfaltadas (esquina) y luz a mercurio. Servicios: luz, agua y cloacas (red de gas pasa por vereda, no ha sido instalada en el interior). Ocupada por el demandado, su familia y la madre del mismo (propietaria del otro 50%). Avalúo fiscal 99: \$ 15.643. Base (50% del 70%) \$ 5.475,05 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 89036

20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)

\$ 95,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría Doce, autos 97.304 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/JOSE ANTONIO REY p/PVE» rematará noviembre dos 1999, diez horas, en los Estrados del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio Justicia): Inmueble propiedad del demandado José Antonio Rey, ubicado en calle Laprida Nº 730, primer piso, departamento 18 Ciudad de Mendoza. Superficie cubierta propia 86,37 m2, cubierta común 17,26 m2, total superficie cubierta: 103,63 m2. Superficie no cubierta común de uso exclusivo (terrazza) 38,26 m2. Sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, correspondiéndole el 6,88% del edificio. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 01-28452-0, Nom. Catastral 0101080022000038. Registro Público y Archivo Judicial Nº 1801,

fs. 253, Tº 8 de Ciudad Oeste. Municipalidad: manzana 700, parcela 01, subparcela 16. OSM. Cuenta Nº 080-0056604-018-7. Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario \$ 3.411,87 al 31-8-99. Municipalidad: \$ 1.820,88 al 25-8-99. OSM. \$ 6.302,15 al 1-9-99 (todas deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 3.828,40 al 29-5-98. Mejoras: departamento antisísmico. Tres dormitorios, baños completo e instalado, cocina y living comedor. Terraza. Pisos cerámico. Techo losa. Cielorraso yeso (con excepción al living comedor que es de machimbre). Bien de pintura. Todos los servicios: luz, agua, gas y cloacas. Ocupada por el demandado y su familia. Avalúo fiscal 99: \$ 16.767. Base (70%) \$ 11.736,90 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador; como así también la tramitación del certificado catastral que deberá estar agregado en autos al momento de la inscripción de la transferencia de dominio del inmueble). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 89037

20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)

\$ 95,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría Nº 3, autos Nº 146.037, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/CARLOS ALBERTO GENTIL y CARMEN ROSA BALDOR p/DEM. ORD.», rematará el cuatro de noviembre próximo, a las once horas, el 100% de un inmueble urbano, con edificación de dos plantas, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en el Departamento de Godoy Cruz, Distrito Ciudad, calle 25 de Mayo Nº 88, con una superficie s/t y s/p de 129,65 m2; y superficie cubierta aproximada de 145 m2. Límites: Norte: con calle 25 de Mayo en 8,67 mts.; Sud: con Francisco Bonet en 8,65 mts.; Este: con Ja-

cinto Castañón en 14,94 mts.; Oeste: con Benigno Rubert en 15,01 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula Nº 28.847/5, a nombre de Gentil Carlos Alberto, en el 100%, asiento A-4, (fs. 83); NC Nº 05-01-03-0034-000002-0000-0, avalúo fiscal \$ 30.536; Padrón Territorial Nº 05-25447; Padrón Municipal Nº 004839/2; OSM cuenta Nº 056-0064440-000-7. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 30.000 a fv. Citibank N.A., del 20/1/1992, asiento B-3 (fs. 83); 2º) Embargo: \$ 3.040, j. 146.657, «Banca Nazionale del Lavoro SA c/Carlos Alberto Gentil y Carmen Rosa Baldor p/Emb., del 2º Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Secretaría Nº 3, 2/4/96, asiento B-4, (fs. 83); 3º) Embargo: \$ 5.300 J. 147.359, «Banco de Previsión Social S.A. c/Carlos Alberto Gentil p/Ejec. Acel. del 1er. Juzgado Civil de Mendoza, del 5/8/96, asiento B-5, (fs. 83 vta.); 4º) Embargo: \$ 850 J. 195.102, «Peñalva H. y Gil SACI c/Carlos Alberto Gentil p/Típ.», 4º Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Secretaría Nº 8, del 5/9/96, asiento B-6, (fs. 83 vta.); 5º) Embargo: \$ 3.500, estos autos, del 8/4/98, asiento B-7, (fs. 83 vta.). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 422,02 (fs. 87); Por Tasas y Servicios \$ 34,79 (fs. 88); OSM \$ 155,50 (fs. 86). Mejoras: Vivienda de dos plantas: living amplio, cocina con mesada de acero y muebles de fórmica, garage, lavandería. Tres dormitorios, con dos baños uno con bañera, artefactos de primera. Patio con piso cemento. Todos los pisos de la casa son de cerámicos, paredes revocadas y pintadas, cielorrasos de yeso pintado. Tanque para el agua. Todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte público de pasajeros, teléfono en funcionamiento. Estado de conservación: excelente. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 21.375,20, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de do-

minio y plano de mensura agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 89071

20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)

\$ 166,25

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 75.436, caratulados «MADRAZO FRANCISCO y OTR. EN AUTOS N° 66.942 «G.N.N. c/E.R.C. p/SEP. PERS.» p/EJEC. SENT.», rematará el 2 de Noviembre próximo a las 10 horas, frente a los Estrados del Tribunal, Tercer Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 25,5% de un inmueble rural, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito de Agrelo (los vecinos lo mencionan como Ugarteche), del Departamento de Luján de Cuyo, sobre la continuación de la calle Cobos s/n, (Antiguo Carril a Tunuyán), con una superficie s/t y s/p de 45 ha. 0312,56 m2, y superficie cubierta aproximada 370,50 (entre casas y galpones). Límites: Norte: con Luis Alberto Funes en 612,93 mts.; Sud: con Víctor José Ribaudó en 682,55 mts.; Este: con Antiguo Carril a Tunuyán en 682,74 mts. y 50,03 mts; Oeste: con José Carlos Baquero en 646,30 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 29.129, fs. 578, T° 51 D de Luján, a nombre de Oscar Orlando Calzetta (59,50%), de Emilio Ricardo Calzetta (25,5%), de Atilio Fortunato Calzetta (10%) y de Fortunato Calzetta (5%) (fs. 58 vta.). NC N° 06-99-88-0000-009610-0000-1, avalúo fiscal \$ 9.382 (fs. 49); Padrón Territorial N° 06-09610; Padrón Municipal N° 12.426; D.G. Irrigación Pozo N° 1.655 de Luján. Gravámenes: 1º) Hipoteca: U\$S 100.000 a fv. Banco Río de la Plata S.A., del 17/2/93 (fs. 47); 2º) Embargo: \$ 58.528,70, estos autos, sobre la parte indivisa de Emilio Ricardo Calzetta, (fs. 47); 3º) Embargo: \$ 200.000. J. 66.942, «G.M.M. c/E.R.C. p/Sep. Pers.», del 7º Juz-

gado Civil Mendoza, del 12/4/99, sobre la parte de Emilio Calzetta (fs. 47). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 12,79. Tasas y Servicios: no registra por estar fuera de radio de prestación (fs. 62); D.G. Irrigación \$ 127,79 (fs. 53). Mejoras: Predio rural con terreno cultivado con viñas en 8 ha. de espaldada alta, variedad cabernet; con 10 ha. de frutales de Durazno amarillo; resto preparada para cultivos; dos casas; dos galpones; una construcción nueva de baño y depósito; pozo electrificado; represa; linderos con alambre de púas en cinco hilos; no tiene derecho de riego; solamente servicio de energía eléctrica; Una casa ocupada por el contratista de la viña, Sr. Miguel Angel González y su grupo familiar; la otra por el Sr. Orlando Soria y su grupo familiar, empleado en la finca. Mayores detalles consultar la Inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 1.674,70, el 70% del 25,5% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Si la compra se efectuara en comisión deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta (fs. 61 vta.). Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 89070

20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)

\$ 166,25

Oswaldo López, Martillero Público matrícula 1967, orden Juez Primer Juzgado de Paz y Tributario de San Rafael, (Mza.) Secretaria Unica, autos N° 118.285, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MANUEL BAUTISTA GONZÁLEZ, JULIO STARNATORI ZUCCA y JOSÉ EDGARDO MUÑOZ p/cambiaría», rematará día dos de noviembre próximo, a las once treinta horas, en los

Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n San Rafael (Mza.), un inmueble urbano ubicado en calle Julio Silva N° 275; B° Martín Güemes, San Rafael (Mza.), emplazado sobre un terreno de 510 mts.2 s/título, limitando: Norte: en 12 mts. con calle pública, hoy Julio Silva; Sur: en 12 mts. con lote 21; Este: en 42,50 mts. con lote 8; y Oeste: en 42,50 mts. con parte lote 6.- Inscripciones: Título de Dominio a fs. 841, Tomo 125 «C» del Registro de la Propiedad de San Rafael a nombre de Julio Starnatori Zucca.- Nomenclatura Catastral: 17-01-09-00007-000007.- Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 17303/17.- «Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0018262-000-4.- Municipalidad: padrón N° 9-7.- Departamento General de Irrigación: dado de baja.- Sobre el inmueble pisa una construcción mixta, techos con membrana, con canaleta, paredes revocadas, pisos cemento y baldosas en parte, cielorrasos lienzo excepto una habitación, instalación eléctrica embutida y exterior en parte, carpintería madera álmós, todo en regular estado, constante de living-comedor, cuatro habitaciones, una de ellas sin ventana, cocina con mesada y bajo mesada, pileta con una canilla, con revestimiento cerámico en parte, sin baño dentro de la vivienda, con una superficie cubierta aproximada de 96 mts.2. Continúa un pequeño galpón abierto sin pisos, paredes ladrillo en parte, techos cinc, de aproximadamente 12 mts.2, un lavadero con pileta cemento y calefón Orbis a botonera, baño con inodoro, bidet y lavatorio, paredes enlucidas, sin cielorraso, de 9 mts.2 cubiertos aproximadamente, un tinglado precario. El frente a la calle tiene portón de hierro, resto cerrado con madera y alambre, el límite Este es abierto, al Sur y parte límite Oeste de alambre tejido. Existe un parral al frente y continuación de la vivienda, parte columnas cemento y correas de hierro y parte madera. Existen dos hileras espalderos viña.- El inmueble se encuentra con frente a calle pavimentada, posee energía eléctrica, agua potable y gas natural.- Estado ocupacional: La vivienda se encuentra ocupada, en calidad de propietario, por Julio Starnatori Zucca, DNI 18.311.887, junto a su

esposa Griselda Rosales, DNI 0.796.230, y su hija Ester Margarita Starnatori, DNI 17.151.642.- Deudas: Dirección General de Rentas: año 1992 \$ 57,79 al 21-6-99, actualizable a la fecha de pago.- Obras Sanitarias Mendoza: de 10° de 1992 a 1° de 1998, \$ 205,19 al 27-5-99, actualizable a la fecha de pago.- Municipalidad: no registra deuda al 16-6-99 - Embargos: el de estos autos N° 118.285: «Atuel Fideicomisos S.A c/ Manuel Bautista González, Julio Starnatori Zucca y José Edgardo Muñoz p/Cambiaría», por \$ 4.277,73, en concepto capital, con más la suma de \$ 5.400 del Primer Juzgado de Paz de San Rafael, registrado al 27-5-99.- La subasta se realizará con la base del 70% del avalúo fiscal año 1999 \$ 6.822.- representando el 70% \$ 4.775,40 y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate, 10% seña, 3% comisión martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, una vez aprobada la misma.- Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por Ley Nacional N° 23.905 (Transferencia de inmuebles) que asciende al 1,5% del precio obtenido en el remate, dicho importe deberá ser abonado a la Dirección General Impositiva dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después de realizada la subasta. En caso de ser necesario plano y/o mensura del inmueble en cuestión, se pone en conocimiento de los posibles adquirentes que los gastos que demande, serán a cargo de los mismos. - Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Alsina 412, San Rafael (Mza), Tel. 02627-428334.-

Bto. 77684

20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)

\$ 194,75

Amalia Nancy Lusso, Martillera pública matrícula N° 1953; Orden Cuarta Circunscripción Judicial Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tunuyán Mza., según Autos N° 645 caratulados: «QUINTEROS CARLOS ALFREDO c/ARMANDO SEVILLA p/SUMARIO», rematará el

día 8 de Noviembre de 1999 a las 10 horas y tendrá lugar en los Estrados del Tribunal calle San Martín N° 1900 de Tunuyán Mendoza, con la base de \$ 2.059,40 (50% del 70% del avalúo Fiscal que es la parte que tiene y le corresponde), Avalúo Fiscal \$ 5884 del año 1999, se rematará el 50% indiviso de un inmueble Lote, ubicado en calle Echeverría s/n, entre calle Don Bosco y Guillermo Cano del Distrito de Eugenio Bustos, San Carlos Mendoza; zona urbana comercial, con una superficie total según título de ochocientos veinticinco metros cuadrados con cero dos decímetros cuadrados de los cuales se rematará el 50% que tiene y le corresponde al demandado que es de cuatrocientos doce con cincuenta decímetros cuadrados. Límites y Medidas perimetrales agregados en autos donde podrán consultarse. Inscripciones y deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la inscripción N° 5.982, Fs. 610 T° 33 de San Carlos, inscripto a nombre de Manuel y Armando Sevilla Diez. Padrón Territorial N° 08623/16 y Nomenclatura catastral N° 16-03-01-0002-000022; Padrón Municipal N° 13 M-022 de Eugenio Bustos. Deudas: Municipalidad de San Carlos \$ 5.691,56 al 31/5/98; Rentas: impuesto inmobiliario \$ 733,17 de los años 1992 al 2/11/98, registra apremio más gastos de honorarios que correspondieran. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo: Expediente N° 645 caratulado: «Quinteros Carlos Alfredo c/Armando Sevilla p/Sumario», tramitado ante la Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributario, y anotado al N° 149, Folio N° 149, Tomo 18 de Embargos de San Carlos. Mejoras: Libre de mejoras. Obsevaciones: se ubica a dos cuadras de la Ruta 40, a dos cuadras de la plaza de Eugenio Bustos, a tres del Hospital, a dos cuadras de la estación de servicio Shell sobre Ruta 40 de Eugenio Bustos. Títulos y deudas agregados en autos. Base: \$ 2.059,40, desde donde partirá primera oferta y al mejor postor, el comprador abonará en el acto del remate dinero efectivo: 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. No admitiéndose reclamos o cuestión alguna por causa o defecto de los mismos una vez efectuado el re-

mate. Informes: Juzgado Secretaría o Martillera Amalia Nancy Lusso ex Ruta 40 s/n, Chilecito, San Carlos, Mendoza. Teléfono 02622- 493040, días hábiles de 15 a 17 hs.
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.)
A/Cobrar

Oswaldo López, Martillero Público, Matrícula N° 1967, orden Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Rafael (Mza.), Secretaría única, autos N° 37.876/2, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ TONIDANDEL y GIL S.R.L. y OTROS POR EJECUCIÓN CAMBIARIA», rematará en los estrados del Juzgado sito en calle Las Heras s/n de San Rafael (Mza.), día diez de noviembre próximo a las once horas, un inmueble urbano de propiedad de los demandados, ubicado con frente a calle Angel Diez Martín, entre Alvarez Condarco y avenida Sarmiento y a 11,60 mts. de la primera, constante de una superficie de 1.099,40 mts.2 según título, y, según plano, de una superficie total de 1.111,08 mts.2 y una superficie libre de 991,73 mts.2 por estar afectado por futura prolongación de avenida Victorio Cardonato, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 37.555, designado gráficamente como fracción N° 1 y correspondiente al polígono 2-3-12-11-2, con los siguientes límites: Norte: en 35,75 mts. con Juan José Jalil; Sur: 35,60 mts. con fracción N° 2 del mismo plano Este en 34,50 mts. con calle Angel Diez Martín; y Oeste: en 32,50 mts. con Roque Fimmanó.- El inmueble, según título, tiene una servidumbre de paso -predio dominante- (D-1) gratuita de cañería de agua corriente a favor de este inmueble, otorgada por el anotado en matrícula N° 24.019/17 folio real de San Rafael del 01-12-93.- Inscripciones: Título de Dominio a la Matrícula N° 19.606/17 asiento A-1 Folio Real San Rafael (Mza).- Nomenclatura Catastral: 17-01-17-0001-000008.- Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 64.183/17.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 126-0027495-000-4.- Municipalidad: padrón N° 0007 sección 17.- Mejoras: el terreno se encuentra totalmente cerrado con pared de material cocido, con cimientos y columnas de

cemento, a 3 metros de altura aproximadamente, dejando libre el espacio afectado al ensanche de calle, el frente a la misma tiene dos portones de dos hojas cada uno construidos con hierro y chapas de cinc, con una puerta menor cada uno y dos puentes de acceso, la calle se encuentra pavimentada; el predio no tiene edificio alguno, existen materiales de construcción diseminados y un automóvil chocado. Sobre la pared que da a la calle tiene servicio de fuerza eléctrica con los cables cortados y una luminaria sin foco. - Estado Ocupacional: El inmueble se encuentra desocupado.- Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 339,92 de la 1°/95 a 4°/99, al 24-08-99, actualizable a la fecha de pago.- Obras Sanitarias Mendoza: \$ 283,08, según informe del 30-08-99, actualizable a la fecha de pago.- Municipalidad: \$ 8.103,96 desde el 8° período del 90 al 3° bimestre del 99. La deuda al ejercicio 1998 se gestiona por Vía de Apremio s/mandamiento N° 100.818 y Comercio e Industria Cuenta N° 2611 desde el 5° del 94 al 6° del 96, s/informe al 01-09-99. Al momento de pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resolución 82/96.- Gravámenes: (B-1) hipoteca: a favor Banco Regional de Cuyo S.A. por U\$S 43.000.-del 23-06-94; (B-2) Embargo: U\$S 20.450.- por capital con más la suma de U\$S 12.515, presupuestados provisoriamente para responder a intereses pactados, costas y demás ajustes que por ley correspondan, Expediente 37.876/2 -ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ TONIDANDEL Y GIL S.R.L. y OTROS p/CAMBIARIA, del Segundo Juzgado Civil y correspondiente a estos autos. - La traba afecta además otro inmueble. Anotado al 23-2-98.- La subasta se realizará con la base del 70% del Avalúo Fiscal para 1999 que es de \$ 6.066.-, representando la base \$ 4.246,20 y al mejor postor.- El comprador deberá depositar en el acto de la subasta el 10% de seña, 3% comisión del martillero y 2.5% Impuesto a la compra de bienes en subasta; saldo y 3% de impuesto a la transferencia de inmuebles, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador.- Caso de ser ne-

cesario plano mensura por cuenta del comprador.- Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas después de realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza), teléfono 0627-28334.
Bto. 77683
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 Pub.)
\$ 213,75

Elba Beatriz Enrique, martillera pública mat. 2569, por orden Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, Mza., autos N° 16.680 caratulados «VIOLA SILVIA MIRTA CLAUDIA c/HOTEL PEHUEN p/ORDINARIO», rematará día cuatro de noviembre próximo a las once horas, Estrados del Juzgado de Malargüe, Mza., sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran y exhiben los siguientes bienes: 1) Un fax, serie 57114381, Sharp FA-145; 2) Un freezer Gepasa, tipo cajón, en funcionamiento; 3) Un freezer vertical Patrick, sin constatar funcionamiento; 4) Un freezer Wilco; 5) Un televisor 20» Daewo y 6) Un televisor 20» Sharp, sin control remoto; ambos sin constatar funcionamiento. Comprador abonará en efectivo, acto de subasta 10% seña y 10% de comisión; saldo de precio, 1,5% Ley Impositiva y lo que corresponde por IVA de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador, una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: C. Campos 200, San Rafael. Cel. 15660687.
22/26/28/10/99 (3 P.) A/Cobrar

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado Civil San Rafael, autos N° 99.149 caratulados «ABAGIANOS A. VASILIA c/SERGIO G. CIANCI p/EJ. CAMBIARIA», rematará dos de noviembre de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un automotor marca Peugeot 405 SRI Break tipo familiar rural, motor marca Peugeot N° 1CWG70500627, chasis marca Peugeot N° VF315ED62 70600827, dominio VII 427, color gris acero, abolladura capot, detalles chapería y pintura paracolpe delantero trizado, spoiler roto ambos costados, farol rompe niebla roto sin bagueta tapa baúl, asien-

tos tapizados tela gris, trizadura parabrisas, luneta corrediza techo, tanque nafta roto, sin radio, cinco gomas armadas medio uso, gato llave ruedas, cierre centralizado, en buen estado general. Deudas: Rentas \$ 15.266,22 -92 1º al 99 2º, del 92 1º al 95 4º en Vía Apremio, al 21-6-99. Gravámenes: Embargo \$ 17.915 autos 99.149 Abagianos A. Vasilía c/Sergio G. Cianci p/Ej. Cambiaria, del 15-5-98. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo e impuesto que correspondan una vez aprobado el mismo, más informes Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Abel P. Rousse, juez.

Bto. 77689

22/26/28/10/99 (3 P.) \$ 37,05

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Sexto Juzgado Civil, Autos N° 117.373, caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/TALCOMIN SRL MIN. IND. p/EJEC. HIPOT.», rematará el 8 de noviembre próximo, 12:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicada en Nicolás Avellaneda 620 de la Ciudad de Mendoza, sup. s/t y s/p 285,55 m2, sup. cub. aprox. 180 m2. Límites: Norte: calle Avellaneda en 11,10; Sud: Felipe Zajur en línea quebrada en 11,10 mts.; Este: Felipe Zajur en línea quebrada en 26,30 mts.; Oeste: Jorge Boero en 26,30 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de Hilda Rosa Olgún en 3/6 avas partes, José Roberto Caccavari en 1/6 ava parte, Eduardo Daniel Caccavari en 1/6 ava parte, Hilda Lucía Caccavari en 1/6 ava parte en la matrícula 20902/1 - Asiento A-2 del Folio Real; NC. 0101090018000 00900007, avalúo fiscal \$ 47.279; Padrón Territorial 16261/1; Padrón Municipal Mzna. 775 - Parcela 07; OSM. Cta. 080-0002659-000-3. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$a 4.308.000, p/pmo. a fv. Witcel SACIFIA, Asiento B-2, 1-6-84; 2) Hipoteca: U\$S 100.000, p/pmo. a fv. Banco Crédito Argentino SA (hoy Bco. Francés SA) - Asiento B-3, 12-5-95; 3) Embargo: U\$S 320.000, estos autos, Asiento B-4, 20-11-96; 4) Embargo: U\$S

5.000, J.21476/3 «Aerolíneas Argentinas SE c/Caccavari, Juan J. y ot. Ejec.» 2º Juzg. Fed. Mza, la parte indivisa de José Roberto Caccavari, 19-6-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 7.763,07 (Fs. 78); Tasas y Servicios \$ 2.129,85 (Fs. 75); OSM. \$ 1.262,86 (fs. 73). Mejoras: Casa/habitación de dos plantas, distribuida según detalle: Planta Baja: living comedor, escritorio, estar/comedor, cocina, dos baños, cochera cubierta, habitación de servicio, escalera interna para acceder a la planta alta y escalera externa para subir a la terraza, patio parcialmente cubierto, jardín delantero. Planta Alta: tres dormitorios, un baño, balcón, terraza. Construcción sismorresistente, con techos de machimbre de madera y tejas una parte y losa con terraza el resto; pisos de baldosas calcáreas excepto en living comedor y dormitorios que poseen parquet, baños completos, cubiertos parcialmente con azulejos; paredes revocadas y pintadas. En el living hay un hogar con chimenea. Carpintería de madera, excepto portón que es de hierro, dormitorios con placares; las ventanas de planta baja tienen rejas. Servicios: agua, luz, gas, cloacas, teléfono, transporte público. Estado de conservación regular. Actualmente ocupado sólo por la Sra. Hilda Rosa Olgún de Caccavari. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y planos obrantes en el Expte. Informes en Secretaría del Tribunal y Martillero (P. Molina 127 - Mendoza). Condiciones de venta: Base \$ 33.095,30 (70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto de sellos. Saldo dentro de los tres días de notificado de la aprobación del remate. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, como asimismo los gravámenes y deudas que registres el mismo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 Incs. 1 y 4 del C.P.C.).

Bto. 89494

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 171

Nilda María Bevilacqua, martillera matrícula N° 1869, por orden del Décimo Primer Juzgado Civil. Autos N° 140.148, caratulados: «BANCO TRANSANDINO S.A. c/MIGUEL ANGEL SEVILLA p/EJECUCION HIPOTECARIA». Rematará el día 8 del mes de Noviembre de 1999 a las 10.30 horas, en los Estrados del Décimo Primer Juzgado Civil, sito en 2º Piso, ala Norte Palacio de Justicia, inmueble urbano, propiedad de la Señora Casilda Custodia Sotelo. Ubicado en calle 9 de Julio N° 3381 de Ciudad, Mendoza. Superficie: 191,00 m2 según títulos y 185,62 m2 según planos. Límites y Medidas Perimétrales: Norte: Yolanda Lahoz, en dos tramos: uno de 7,50 mts., y otro de 9,90 mts. Sud: Daniel Fretes en 19,23 mts., Este: Yolanda Lahoz en 12,58 mts., Oeste: dos tramos: uno con calle 9 de Julio en 8,75 mts., y otro con Yolanda Lahoz en 0,95 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula N° 42.853/1 de Folio Real. Rentas: Padrón Territorial N° 17.839/1 no debe impuesto inmobiliario por ser eximida: Art. 148 (jubilada). Municipalidad: Padrón Municipal: Manzana 325. Parcela 31 debe \$ 46,58. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 0038263 debe \$ 7,71. Gravámenes: Hipoteca: U\$S 20.000 favor Banco Crédito de Cuyo S.A., 29/10/94. Embargo: U\$S 28.904,92 Juicio: estos autos, 11-10-95, 11º Juzgado Civil. Mejoras: Ubicación: en calle 9 de Julio al 3381, y J.M. Estrada. Barrio/zona: Cuarta Sección Oeste del Departamento de Ciudad Capital, a una cuadra de calle San Martín. Líneas de Colectivos: por calle San Martín. Comercios, Supermercados, estaciones de servicios: muy cerca, por calle San Martín. Superficie terreno: 185,62 m2. Superficie cubierta: 100 m2 aproximadamente. Tipo de construcción: mixta, con las paredes perimétrales y una pared de la cocina de adobe y las paredes interiores de ladrillo. Antigüedad: 60 años aproximadamente. Tipo de techos exteriores: de caña y barro con aislante de membrana asfáltica. Frente: en la vereda Este de la calle 9 de Julio (la que corre de Norte a Sur), siendo su orientación hacia el Oeste, mide 10 mts., aproximadamente, enlucido y pintado color gris, y parte inferior revestido con piedra. Puerta de

acceso de madera y dos ventanas con rejas color negro. Calle: con asfalto. Luz a mercurio. Vereda: con baldosas calcáreas color rojo, en regular estado. Acceso a Vivienda: por puerta de madera que da a un pasillo. Pasillo: medidas. 1 m. x 2 mts. aprox., pisos de mosaicos, techo revestido en machimbre de madera, paredes enlucidas y pintadas. Living-comedor o estar: medidas: 2,50 mts. x 4 mts., pisos de mosaicos, techo revestido en machimbre de madera, paredes enlucidas y pintadas, mampara con vista hacia el patio, y otra utilizada como división entre el living y la galería. Dormitorio 1: medidas: 4 mts. x 4 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y pintadas, no posee placard, ventana de madera y vidrio hacia la calle, puerta de acceso hacia el living de madera y vidrios. Dormitorio 2: Medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas, no posee placard, ventana de madera y vidrio hacia la calle, puerta de madera y vidrio hacia el pasillo y otra hacia el otro dormitorio. Dormitorio 3: Medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas, no posee placard, no posee ventana, puerta de madera y vidrio hacia el living, otra de madera hacia el otro dormitorio. Dormitorio 4: medidas 3 mts. x 3 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y pintada, posee pequeño placard de aglomerado de madera, no posee ventana, puerta hacia la galería de madera. Baño: Medidas: 3 mts. x 2 mts., pisos de mosaicos, techos de lienzo, paredes enlucidas y revestidas con cerámico blanco, todos los artefactos sanitarios color blanco y bañera del mismo color, puerta de madera hacia la galería. Galería: medidas: 2 mts. x 7 mts. pisos de mosaicos, techos de lienzo en regular estado, paredes enlucidas y pintadas, mampara de vidrios y carpintería metálica. Cocina-comedor: medidas 4 mts. x 6 mts. paros. Pisos de mosaicos, techos de caña y rollizo, paredes enlucidas y pintadas 3 de ellas son de adobe en regular estado. (Poseen fisuras), ventana de madera y vidrio hacia el patio, pisos de mosaicos, techos, no posee alacenas, bajomesadas de madera y cajones de madera en regular estado, bacha de acero inoxidable.

Patio: medidas: 13 mts. x 4 mts. Con churrasquera. Pisos de mosaicos. Medianeras o colindantes: todas de adobe, son compartidas con los vecinos en tres de las líneas perimetrales, (la otra es el frente). Construcciones anexas: existe en la parte posterior del patio una construcción de madera tipo prefabricada de aprox. 2 mts. x 2 mts. con ventana de madera y vidrios y puerta de acceso. Utilizado como galponcito. Lavandería: no posee, tiene una batea en el patio, la que se utiliza para lavar la ropa. Cochera/Garage: no posee. Servicios: agua corriente, gas natural, cloacas, servicios municipales. Estado de conservación general del inmueble: regular. Habitado u ocupado por: Norma Marina Villarreal y Norberto Horacio Villarreal, en calidad de familiares de la Sra. Casilda Custodia Sotelo. Avalúo fiscal: \$ 9.507,00. Base remate 70% avalúo, o sea \$ 6.654,90. Acto subasta, comprador abonará 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Dinero efectivo, saldo aprobación subasta. Títulos, gravámenes y deudas agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al remate por causa o defecto de los mismos: Informes: Juzgado o martillero: Pedro Molina N° 249, Piso 4º, Of. 6. Ciudad, Mendoza. Tel. 155699460. Bto. 89470
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 204,25

Jorge Pagnotta, martillero mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 92.998 «PAOLETTI OSCAR c/ EDUARDO MOLINENGO, HIPOLITO MARTIN p/COB.», rematará diez noviembre próximo, once horas, en sexto piso Palacio Justicia frente Secretaría Tribunal, 1/3 parte indiviso inmueble propiedad demandado Hipólito Fructuoso Martín, ubicado: Calles San Martín esquina Elías Villanueva, Tunuyán, Mendoza. Superficie: Cubierta Propia 1.655,54 m2. Cubierta Común uso exclusivo 70,70 m2. Terreno 1.727,13 m2, Porcentaje sobre total 89,407%. Mejoras: todo construcción antisísmica: Esquina Estación Servicios, piso concreto. Techo metálico suspendido sobre cuatro columnas. Lavadero con fosa. Galpones: pare-

des ladrillón vigado, techos metálicos, cubierta chapas acanaladas parte fibrocemento, resto metálicas. Fosa alineación. Dos baños. Dos depósitos piso concreto. Escritorio, dos salones ventas, pisos granito, paredes enlucidas, cielorrasos yeso. Toilete, dos baños, pisos granito, cerámica paredes. Salón Café, piso granito. Sótano: Piso/paredes concreto. Salón negocio, alquilado Roxana González de Castro, no exhibe contrato, canon \$ 650, pisos granito, cocina, baño, dos plantas. Quince oficinas, pisos granito, cuatro baños, cocina cerámica. Alquilado Poder Judicial Juzgado Menores, actualmente desocupado. Carpintería metálica. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas instaladas, asfalto. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 5 Fs. 17 T° 1 Propiedad Horizontal de Tunuyán; Padrón Territorial 15-00838-6; Padrón municipal 2634; OSM. Cta. 138-0000227-000-2. Embargos: estas actuaciones \$ 12.500, entrada 166 T° 36 del 5/6/96. Deudas: Rentas \$ 25.168,15 años 93/99. Municipalidad \$ 1.737,76. OSM. \$ 350,62 año 99. Avalúo Fiscal \$ 155.459. Base Subasta: 70% de Tercera Parte \$ 36.273,77 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes, plano mejoras, agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos, después efectuada subasta. Informes: Juzgado - Martillero, 9 de Julio 2141, Mza. (Tel. 4256.640). Bto. 89442
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 90,25

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 11, autos 101581, caratulados: «FERREYRA CARLOS L. Y OT. c/RIVAMAR, RODOLFO EDGARDO por E.J. RESOL. JUD. (HONORARIOS)», rematará 4 de noviembre, hora 11, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. El 50% de un inmueble urbano, ubicado en Manzana 29, casa 24 Barrio Municipal, Distrito El Challao, Departamento Las Heras, Mendoza. Superficie: según título 200 m2. Límites: según

constancias de fs. 28 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Rodolfo Edgardo Rivamar, en el Registro de la Propiedad matrícula 78.982/3; Padrón Territorial N° 26.865/3, Padrón Municipal N° 19.996; O.S.M. cuenta N° 073-0086879-000-9; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 458,56; Municipalidad \$ 282,37; todas las deudas son reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca a favor Banco Bisel S.A. por U\$S 15.000; embargo preventivo autos 101501 del 6º Juzg. Paz por \$ 1.500; embargo estos autos por \$ 1.600. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica compuesta de: living-comedor, cocina comedor diario, tres dormitorios, baño completo con cerámica, lavandería, cochera semicubierta, galponcito y patio. Pisos cerámicos y flexiplast, carpintería metálica y madera, techo losa. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por el demandado y familia. Base de Remate: \$ 5.784 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 89497
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 76,00

Miguel Del Monte, Martillero Público, Matrícula N° 1205, Orden Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil - Secretaría N° 14, Expediente N° 121.932, caratulados «LAGARDE S. A. c/ GUEVARA ALBERTO GREGORIO Ejec. Camb.». Rematará día 9 de noviembre de 1999, a las 10,30 horas, frente Secretaría Juzgado, 3º Piso, Ala Norte: Local, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en la calle 9 de Julio N° 1189, 4º Piso, Oficina N° 30, de esta Ciudad, de un ambiente y baño, (pared Norte y Oeste de vidrio, con un balcón en toda su extensión de un metro de ancho aproximadamente, piso alfombrado en muy buen estado, constante de una superficie propia de

21,97 m2., y de 6,99 m2. común. Total: 28,96 m2. Superficie no cubierta para uso exclusivo pero de propiedad común del consorcio: un balcón terraza de 11,88 m2. Límites, medidas y títulos: agregados en autos. El inmueble se halla ocupado por el demandado, propietario del mismo. Se accede al mismo por dos ascensores y escalera. Inscripciones: Registro Propiedad: ciudad Oeste 2568, Fs. 501, Tomo 16 D.P.H. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Capital 35619/1. Municipalidad Capital: manzana 500 - parcela 1 - subparcela 28. Embargos: (1) estos autos N° 121.932, caratulados: «LAGARDE S.A. c/ GUEVARA Alberto Gregorio» - Ejec. Camb. originario Juzgado 14 Civil Comercial y Minas, Anotado N° 77, Folio 77, Tomo 78, Embargo \$ 9.500,- Embargo de Ciudad. (2) Autos caratulados: ALLANZ RAF ARGENTINA S.A. de Seguros Generales c/GUEVARA Alberto Gregorio - Ejec. Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Comercial. Anotado al N° 164, Folio 164, Tomo 81, de Embargos Ciudad por \$ 28.942,72, con más la suma de \$ 5000, Avalúo Fiscal: \$ 12.367, base: \$ 8.657, (70% del Avalúo Fiscal), desde donde partirá la Primera Oferta. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 25,95 al 26-05-99. Municipalidad Capital: \$ 59,20 al 22-04-99. O. S. Mza.: \$ 240, al 31-05-99 (Cta. 0800002381-030-5. Expensas: \$ 958,53 al 26-09-99. Deudas ajustables fecha de pago. Comprador: Depositará: 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación Subasta. Títulos: Agregados en Autos a disposición de los interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Notificación: acreedores embargos y terceros deberán concurrir al acto a defender sus derechos. Se hace constar que previo a la Inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado Catastral, son a costas del adjudicatario. Exhibición: Consultar al martillero días hábiles horario de oficina. Informes: Secretaría Juzgado y oficina martillero: San Juan N° 579 - 1º piso teléfono 429 1103 - Mendoza. Bto. 89401
22/26/28/10 y 2/4/11/99 (5 Pub.)
\$ 128,25

Miriam Esther Manzano, martillera pública, matrícula 1966, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 1 - en Autos N° 148.957, caratulados: «PROVINCIA DE MENDOZA c/ HUGO ANTONIO DIAZ p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará el día cinco de noviembre próximo a las once horas, frente al Juzgado en la planta baja del Palacio de Justicia, un inmueble con construcción, con la base del 70% del avalúo fiscal (\$ 6.313,00) equivalente a la suma de Pesos cuatro mil cuatrocientos diecinueve con diez centavos (\$ 4.419,10) y al mejor postor, propiedad del demandado señor Hugo Antonio Díaz, sito en calle Sarratea N° 237, hoy denominada calle Maza 3241 - Gutiérrez, Departamento Maipú, Mendoza, designado como Fracción «B» en el Plano de Actualización y Fraccionamiento N° 13979, constante de una superficie de un mil doscientos trece metros noventa y ocho decímetros cuadrados (1.213,98 m²). Límites: Norte: con la fracción «A» en 60,97 mts.; Sur: con Luis Alberto Cepeda en 61,58 mts.; Este: con Pedro Alejandro Martín en 19,92 mts.; Oeste: con calle Sarratea en dos tramos de 8,41 mts. y 11,59 mts. La propiedad correspondía al señor Antonio Vidal Díaz, en mayor extensión por adjudicación en división de condominio de fecha 2 de setiembre de 1987 según escritura N° 86 ante el escribano Rodolfo Daniel Testini a fs. 186 del Protocolo a su cargo siendo titular del Registro Notarial Número 140 de Maipú e inscripto en el Registro de la propiedad al N° 24.302 fs. 649 - Tomo 89 «A» de Maipú. Con fecha Dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante Patricia Beatriz Guattini, Notaria Adscripta del Registro Notarial N° 140 de Maipú, se concreta la venta del mencionado inmueble a favor del señor Hugo Antonio Díaz, por Escritura N° ciento cincuenta y dos. Inscripciones: Anotado en el Registro de la propiedad raíz a nombre de Díaz, Hugo Antonio, bajo la matrícula 65.951/7 - Folio Real, Dpto. Maipú - Dto. Gutiérrez; Padrón territorial N° 32.845/7 y nomenclatura catastral N° 07-02-17-0001-000113. Padrón Municipal N° 19.396 y Dirección General de Irrigación: con Derecho de riego de carácter definitivo por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén,

Rama Sobremonte, Hijuela Nueva Coria, padrón Parcial 848, General 222.946, Plano 4918 - Letra «C», cauce de riego 1034 - No tiene Pozo. Gravámenes: 1) Hipoteca: U\$S 40.000 por préstamo a favor del Banco Crédito de Cuyo Sociedad Anónima. Escribana Adela Mirna Ostropolsky - escrib. 232, esc. 9. fs. 36, del 19-3-93 - Entrada 352 (2-4-93). 2) Embargos: I) U\$S 7.027 Por oficio del 3-6-94 en J. 100.184 caratulado: «Acevedo Alejandro c/Sanifer y/o Hugo Díaz p/Ejec. del 13° Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 216 del Tomo 1 de Embargos Maipú - Entrada 671 del 7-6-94. II) Por \$ 72.000 - Por Oficio del 7-3-95 en J. 148.957 caratulados: «Banco de Mendoza S.A. c/Hugo Antonio Díaz p/Ej. del 1er. Juzgado Civil Mza. Reg. a fs. 50 del T° 2 de embargos Maipú - Ent. 354 del 15-3-95. III) Embargo por U\$S de 10.231 - Por Oficio del 6-6-96 en J. 140.859 caratulados: «Banco Crédito de Cuyo S.A. c/ Hugo Antonio Díaz p/Ej. Hipotecaria del 3er. Juzg. Civil Mza. Reg. fs. 15 - T° 3 de Emb. de Maipú Ent. 1188 del 20-6-96. IV) Embargo: por \$ 25.000 Por oficio del 29-8-97 en J. 148.957, caratulado: «Banco de Mendoza S.A. c/Hugo Antonio Díaz p/Ejec.», del 1er. Juzg. Civil Mza. Reg. a fs. 65 T° 4 de Emb. de Maipú - Ent. 1731 del 9-9-97. V) Embargo: \$ 40.000 Por Oficio del 23-4-98 en J. 112.521 caratulado: «Provincia De Mendoza c/Díaz Persio, Hugo Antonio p/ Ord.» del 5to. Juzg. Civil Mendoza - Reg. a fs. 250 - T° 4 de Embargo de Maipú - Ent. 1505 del 28-5-98. Deudas: Dirección General de Rentas: Departamento Patrimoniales, informa que la propiedad padrón N° 07-32845-3, registra una deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario de: \$ 44,88 por los ejercicios 96/3°, 4°, 5°, importe válido hasta el 12/2/99; actualizado a la fecha de pago (s/fs. 322 de las actuaciones de referencia). Municipalidad de Maipú a través del Dpto. Catastro informa con fecha 11-2-99 que la presente propiedad se encuentra registrada en la comuna bajo el Padrón Municipal 19.396 a nombre de Hugo Antonio Díaz con frente a calle Maza N° 3241 del Distrito General Gutiérrez y afectada al reembolso de la red de alumbrado público. El servicio de agua corriente es prestado por ese Municipio. El Dpto. Inmobiliario, de ese Municipio in-

forma que la propiedad adeuda por los conceptos de tasas por servicios al 11/2/99 y según el listado de saldo de acuerdo al siguiente detalle: desde Junio/95 al mes de Diciembre/97, se encuentra en un Plan de facilidades de Pago según Exp. N° 14.288/97 (de 30 cuotas) y fuera del plan, desde el mes de octubre/98 al mes de febrero/99 la suma de Pesos quinientos sesenta y ocho con 34 ctavs. (según fs. 324 vta. de las presentes actuaciones). El Departamento de Derechos generales y Reembolso informa que en los Registros de Comercio e Industria, se encuentra inscripto a nombre de Díaz, Hugo Antonio, bajo ficha cuenta N° 05-1052-1, una «Ferretería, Pinturería y Venta de Sanitarios» de 1ra. Categ. con ubicación en Sarratea N° 237 (actualmente Maza 3241), Negocio habilitado mediante Expte. N° 4144/89 a partir del 25/3/89; registrado en ese Dpto. una deuda por dicho concepto de Pesos ochocientos veintiséis con 40/100 (\$ 826,40) correspondientes a los períodos 1er. trimestre 1996 al 4° trimestre 1997 y del 4° trimestre 1998 al 1er. trimestre 1999, este último con vencimiento el 17/3/99; y por un plan de pago Exp. N° 9237/95 la suma de \$ 39,51 (Pesos treinta y nueve con 51/100) correspondiente a la cuota N° 40 cuyo vencimiento operó el día 25/11/98. La propiedad mencionada se encuentra afectada al reembolso de Obra Alumbrado calle Sarratea 231, incluida al plan de pago sitado. Departamento Administración y Finanzas informa que la propiedad empadronada bajo el P. Municipal 19.396 no registra deuda por gestión de apremio. El Departamento General de Irrigación con fecha 29/4/99, a través del Dpto. Rentas, Sub Río Mendoza, nos informa, que en concepto de servicios de riego, la propiedad de referencia posee una deuda que asciende a la suma de Pesos seiscientos con 61/100 (\$ 600,61) y sujeta a las condiciones vigentes al momento de su efectivo pago. No registra pozo ni registra gestiones de apremio iniciadas. Mejoras: En el inmueble asienta construcción antisísmica con cierrres perimetrales de ladrillo, que conforman un gran salón comercial en el que ubica un negocio de «Ferretería, Pinturería y Venta de Sanitarios» cuya razón social responde a «José María Aguilera e

Hijos S.A.» y formado por salón de ventas y depósito. Techos de chapa y pisos en variedad de cerámicos en exhibición y parte de baldosa. En entepiso hay un baño con bidet, inodoro y lavatorio. Consta de los servicios de luz, agua corriente, no así línea telefónica y gas. Según manifestaciones del encargado del local comercial, Sr. Fabián Navarro - el inmueble fue alquilado por la firma «Aguilera» al Sr. Hugo Antonio Díaz. El frente del inmueble lo conforma una entrada principal de grandes ventanales y puerta de hierro lo que permite el ingreso al salón de ventas y seguido de portón de chapa permitiendo el ingreso a un gran patio y a depósito. Condiciones de venta: El adquirente deberá depositar en el acto de remate, dinero efectivo correspondiente a seña 10%; honorarios martillero 3% y 2,5% por Impuesto de sellos a la transferencia, siendo también a su cargo la obtención del certificado catastral correspondiente. Saldo al aprobarse. Fotocopia de título de dominio agregados al expediente, donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de subasta. Informes: Martillera: Pedro Molina N° 521- 1° Of. 15, Ciudad o Juzgado actuante. Bto. 89524 22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 384,75

Héctor Orlando D'Angelo, Martillero Público, matrícula N° 1438, por orden del 13° Juzgado Civil, Com. y Minas, en autos N° 103246, caratulados «ATUEL FIDICOMISOS S.A. c/ C A R A G A N O P U L O S , CONSTANTINO s/EJECUTIVO», rematará el día cuatro de noviembre próximo, a las once treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, al mejor postor, la parte indivisa (50%) en el condominio que le corresponde al demandado sobre el inmueble urbano ubicado en calle Buenos Aires N° 352-56 de la Ciudad de Mendoza, constante de una superficie s/t de 619,55 mts.2, propiedad del demandado. Límites y medidas. NORTE: Indalecio Hernando en 11 mts. SUD: calle Buenos Aires en 8,80 mts. ESTE: Florencio López en 60,40 mts. OESTE: En dos tramos el primero

de 16,70 mts. hasta un pequeño martillo entrante de 40 cm, con el segundo tramo de 44 mts. lindando en toda su extensión con Florencio López. Inscripciones y deudas: Anotada en el Registro de la Propiedad, en condominio, a nombre de Constantino Caraganópulos y Dolores Teresa Antonieta López de Caraganópulos, al Folio Real Matrícula N° 19742/1, en la Dirección General de Rentas en el Padrón Territorial N° 1-1615. Municipalidad de la Ciudad de Mendoza N° 154-26, debe \$ 477,89. (año 1.996/97/98/99); OSM \$ 2.083,68. (cuenta N° 080-0000551-000-6); Dirección de Rentas de la Provincia \$ 9.875,82. (año 1.993/94/95/96/97/98/99). Embargos e Inscripciones vigentes: Embargo \$ 64.970,00 en «J. 103246, caratalados «Buci Coop. Ltda. c/Constantino Caraganópulos 13/Ej. Camb.» del 29/05/96. Embargo \$ 5.000,00 en J. 152836, caratulados «Atuel Fideicomisos S.A. c/Constantino Caraganópulos p/ Emb. Prev. al 30/12/97. Avalúo Fiscal del Inmueble \$ 72.220,00; Base de Venta \$ 25.277.- (equivalente al 70 % del avalúo de la parte indivisa a subastar). Deudas efectivo pago. Mejoras propiedad antigua mixta con salón comercial, con pisos mosaico, techo de caña y barro, techo de zinc con una superficie de 55 m2. aproximadamente, con baño. Galpón con techo de caña y barro y zinc, 120 m2. aproximadamente, con baño y terreno baldío con todos los servicios, ocupado por el demandado con destino a comercio. Informes agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos de los mismos. El adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10 % seña de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, el saldo una vez aprobada la subasta. Informes Secretaría Juzgado y/o domicilio martillero Pellegrini 343 Ciudad, Mendoza.-

Bto. 89535

22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 Pub.) \$ 128,25

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° 80.529 caratulados «FISCO NACIONAL

(D.G.I.) C/DI GIAMBATISTA NORBERTO LORENZO p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día uno de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a las once treinta horas (11.30) en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael. Al mejor postor y con base de \$ 2.351,00 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble con edificio ubicado con frente a calle prolongación Julio A. Roca, a 59,90 metros al oeste de calle Max Graff, Ciudad y Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza. Superficie: según título y plano de un mil ciento siete metros veinte centímetros cuadrados. c) Límites: según título: Norte: en 69,20 metros con Pedro Antonio Avila, hoy Alejandro Emilio Salma. Sur: en 69,20 metros con Victoria Eugenia Oller Vergel, hoy Padilla. Este: en 16 metros con Manuel Antonio Flores Muñoz. Oeste: en 16 metros con prolongación Julio A. Roca. Mejoras: lote de terreno destinado a quincho, con techo de paja y palos. Mesa en madera fijada al piso. Parquizado con escasos árboles y plantas florales. Linderos delimitados por alambre tejido y postes de caño metálico, límite trasero, pared medianera. Servicios: luz eléctrica y gas sin instalar. Ocupada por Norberto Lorenzo Digiambatista y grupo familiar, destinada a esparcimientos. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Matrícula 6.447/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 19346/18. Nomenclatura Catastral 18-01-01-0004-000072 deuda al 6-5-99 \$ 414,72; Departamento Gral. de Irrigación, derecho de agua de riego carácter definitivo para toda su extensión, por el Río Atuel, Canal Matriz Nuevo Alvear, Rama Pueblo, Código de Cauce 3081, Padrón General 54.588 y Padrón Parcial 1.258, desagüe 49 La Marzolina. Deuda al 7-5-99 \$ 236,17. Gravámenes: B-1: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por la suma de U\$S 48.066. Not. Josefa Hilda Hidalgo (227) Esc. N° 16, fs. 78 del 3-2-94. Ent. 128 del 18-3-94. B-2: Embargo: \$ 6.830 Expte. 82.207 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Di Giambatista Norberto Lorenzo p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Fed. de San Rafael. Reg. a fs. 79

T° 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 556 del 27-4-98. B-3: Embargo \$ 2.372 en estos autos, Reg. a fs. 163 T° 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1787 del 29-9-98. B-4: Embargo \$ 6.830 Expte. 82.207 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Di Giambatista Norberto Lorenzo p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Fed. de San Rafael. Reg. a fs. 33 T° 40 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 35 del 2-2-99. B-5: Embargo \$ 1.490 Expte. C-708 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Di Giambatista Norberto Lorenzo p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Fed. de San Rafael. Reg. a fs. 35 T° 40 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 37 del 2-2-99. Avalúo fiscal 1999 \$ 3.526. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo boleto de compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos con posterioridad a la subasta. Visitas: lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 19.00 horas, previo llamado a la martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/ 425336. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal.

Bto. 89577

26/28/10/99 (2 P.) \$ 57,00

Alfredo Manuel Di Césare, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. 4, autos N° 105.131, carat.: «ARGENFRUIT S.A. c/ANTONIO TORRES LOPEZ - E.J. C.A.M.B.», rematará día dos de noviembre próximo, a las once horas, en Salta 650/52, Ciudad, sin base, mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color marca Sony, de 14" N° 022568, con control remoto; 2- Una video grabadora marca Philco HQ, N° de serie 07909; 3- Un televisor color marca Crown, 14" con control remoto, sin visible; 4- Un televisor color marca Philco con control remoto, sin visible; 5- Un televisor color marca Toshiba -Blacstripe de 20", N° 79360074, digital; 6- Un televisor color marca Sony 20", N° 1003087 con control remoto; 7- Un equipo de música Aiwa doble cassette, compact disc y radio, dos parlantes desmontables N° CO 11295207; 8- Un televisor co-

lor marca Philco, 20", con control remoto, N° 18134; 9- Una mesa, madera de algarrobo, rectangular de 2,40 mts. de largo aprox., con dos patas, ocho sillas de maderas de algarrobo; 10- Un juego de living, compuesto por sofá de tres cuerpos y dos individuales tapizados en tela a cuatro beige y marrón. Estado en que se encuentran. Exhibición día del remate. Adquirente abonará: 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto fiscal, dinero efectivo acto subasta, saldo una vez aprobada la misma. Informe: Juzgado o Martillero: 9 de Julio N° 1485- 5° piso ala Sur Ciudad - Mendoza.

Bto. 89561

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 45,60

Gustavo Paredes, Martillero Público, Matrícula 2416, con domicilio en calle Zeballos 422 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, designado en Autos N° 23.470, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/NORBERTO O. MARTINEZ p/EJECUCION HIPOTECARIA». Orden Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, Secretaría N° 5, rematará el día 9 de Noviembre de 1999, a las doce horas, en calle Ingeniero Lange 83 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, un inmueble urbano edificado, propiedad del demandado. Señor Norberto Osvaldo Martínez, ubicado frontal a calle Libertador Sur N° 56, entre Diag. Carlos Pellegrini y calle Godoy Cruz en pleno radio céntrico de la Ciudad de General Alvear, Mendoza. Superficie: Terreno 535,96 m2. Según Título 532,87 según plano. Límites y medidas: Norte, en 31,75 metros con José Miguel Fuentes; Sur: 31,20 metros con Simona Videla; Este, en 16,95 metros con Luis Martín y al Oeste, en 16,90 metros con Avenida Libertad Sur. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula N° 3920/18 del Folio Real; Nomenclatura Catastral N° 18-01-03-0013:000014, Padrón territorial N° 04098/18; Obras Sanitarias N° 051-0000474-000-5; Padrón Municipal N° 761-1. Mejoras: La totalidad del terreno del inmueble se encuentra con piso de cemento rústico en regular estado. Sobre el extremo este de la propiedad se ubica un techo a dos aguas de chapas tipo canaleta y apoyado sobre cabriada de hierro «L» y madera cubriendo aproximada-

mente 180 m²., dicha cobertura no posee cierre sobre el lado Oeste. Bajo este techo se encuentra construida una división de material y vidrio con piso enlucido de cemento distante a una altura de 2,50 mts. aproximadamente y sin techo propio. Existe además una fosa de material para uso mecánico. Cierre perimetral: El inmueble se encuentra totalmente cerrado con material de adobe cocido en todos sus extremos excepción del lado oeste que posee cierre tipo tapial bajo, con columnas vistas de hormigón y tejido de alambre. Vereda: Se encuentra con una capa de cemento rústico y con puente. Servicios: Agua potable y Luz eléctrica. Estado de Conservación: Bueno. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por personas dedicadas a reparaciones y mantenimiento mecánico de vehículos. Gravámenes: Hipoteca: a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima por la suma de \$ 50.000, Not. Alicia Zamarbide de Santolín. Esc. N° 102. fs. 436 del 23-5-96. Ent. 306 del 27-5-96. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso (Ley N° 24.441) crédito cedido de la Hipoteca B-1, a favor de Corp Banca Sociedad Anónima, quien transmite en Fideicomiso a favor de Atuel Fideicomisos Sociedad Anónima. Not. María E. Viotti. Esc. N° 310, fs. 995 del 9-9-97. Ent. N° 283 del 28-10-97. Embargo \$ 100.926 Expte. 23.470 Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto O. Martínez p/Ejec. Hipotecaria, del 3er. Juzgado Civil de Gral. Alvear. Reg. a fs. 114 T° 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. N° 987 del 12-6-98. Deudas: Obras Sanitarias: \$ 6.237,00 al día 24/9/99; Servicios a la Propiedad Raíz \$ 1.245,85 al día 24/9/99 de Municipalidad de General Alvear, Mendoza; Impuesto inmobiliario \$ 804,33 al día 24/9/99. Base de venta: 70% del Avalúo Fiscal o sea por la suma de Pesos diecisiete mil trescientos cuarenta y uno con diez centavos (\$ 17.341,10), dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar acto remate 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905, (transferencias de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe de-

berá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Las deudas que registre el inmueble serán soporadas por la parte adquirente del bien. Informes: Secretaría autorizante y Martillero. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos u omisiones del mismo, luego de efectuarse la subasta. Bto. 89562
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.)
\$ 194,75

María Manucha de Sajn, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, autos 73.604 caratulados, «PRIORE VITOLO MIGUEL ANGEL y OTRA c/ PEREZ Y ASOCIADOS p/EJEC. HONORARIOS» rematará nueve de noviembre a las diez y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, Inmueble inscripto a nombre de Pérez y Asociados S.R.L. consistente en una cochera que forma parte del Edificio conocido como Emperador XX situado en la Sección Este de la Capital de Mendoza con entrada común por calle Buenos Aires 170 según escritura o N° 164 según número municipal. El inmueble se encuentra comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Cochera designada como Unidad 1-133 Primer piso, constante de una superficie cubierta propia de Catorce metros treinta y un decímetros cuadrados, superficie cubierta común de Dieciséis metros setenta decímetros cuadrados lo que hace un total de una superficie cubierta de Treinta y un metros un decímetro cuadrado, porcentaje 0,487. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia. Al tomo 13 P. Ciudad Este P.H. Asiento 4.504 fs. 265. Padrón Territorial N° 49.338/01; Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0002-000036-01139-4 debe 30,82. Padrón Municipal Manzana 152 Parcela 24 Subparcela 138 debe 102,69. O.S.M. cuenta N° 080-0000526-139-4 no registra deuda al 21-5-99. Expensas \$ 250.

Avalúo Fiscal 1999 \$ 2.014. Base \$ 1.409,80 (70 % del Avalúo fiscal). Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo expediente 71.812 Sánchez de Oviedo c/Pérez y Asociados S.R.L. Embargo Preventivo, 16 Civil asiento 149 folio 149 tomo 35 de Embargos de P.H. \$ 2.000.000, 15/2/96, definitivo fs. 18 bis del T° 83 Embargo de estos autos \$ 200.000 definitivo al 18 bis tomo 83. El bien inmueble se subasta con base y al mejor postor. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559-155605828. Bto. 89566
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.)
\$ 90,25

H. María Manucha de Sajn, Martillera pública, matrícula 1647, Orden Primer Juzgado de Paz Secretaría Uno, Mendoza, autos 171.641 caratulados «ARRIBAS ALFREDO c/FELIPE SANTIAGO PEREZ Y DANIEL ADRIAN COLLADO p/EJEC. HONORARIOS». Remataré veintidós de noviembre de 1999, hora diez en calle Salta 650/652 de Ciudad de Mendoza. Sin base mejor postor, estado en que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Un automotor marca Peugeot 505 SR. Dominio RXN 838, modelo 1994 con equipo de gas, Sedán cuatro puertas, Motor marca Peugeot N° 949762, Chasis N° 2088713 inscripto en el Registro del automotor a nombre del Señor Pérez Francisco Felipe Santiago. Gravámenes: Prenda a favor del Bankboston N.A. por la U\$S 9.600 del 5-6-98. 2) Embargo de estos autos \$ 5.875,20 del 9-9-98. Deudas: D.G.R. Impuesto automotor \$ 212,68 al 10/11/98 monto que será actualizado una vez hecho efectivo el mismo. Acto subasta adquirente depositará 10% Seña, 1,5% Impuesto fiscal, 10% Comi-

sión martillero. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Avenida España 512 1er. piso dpto. 2, Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 89567
26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 25,65

Juzgado Federal San Rafael (Mza.), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos N° 81.371, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CAMACHO ALBERTO p/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día dos (2) de noviembre del año en curso a las once y treinta (11:30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo N° 89, Ciudad, con la base de \$ 1.362,00; la séptima (1/7) parte indiviso que le corresponde al demandado, Alberto Camacho, de un inmueble urbano edificado, ubicado sobre calle San Lorenzo esquina Coronel Plaza, acera N-O, Ciudad, constante una superficie total 220,92 m². según título, y según plano mensura archivado en Catastro al N° 37.875, consta de 233,04 m², limitando: Norte: 17,75 mts. Jorge Chiozza; Sud: igual longitud calle Cnel. Plaza; Este: 13,15 mts. calle San Lorenzo; Oeste: igual medida con Josefina Camacho de Gattás. Inscripciones: Matrícula N° 660/17, Padrón Territorial 13.171/17, Nomenclatura Catastral 17-01-12-0047-000010. Mejoras: Vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc sobre tirantillos madera, cielorraso yeso, piso mosaico común y cerámica, paredes 3 pintadas al látex, carpintería madera; consta dos dormitorios, uno con placard, cocina, living comedor con estufa hogar, baño instalado completo, garage con piso cemento llaneado; una construcción mampostería material cocido, techo zinc sobre rollizos madera y tabla vista, piso mosaico, carpintería madera álamo; se compone de: lavadero, despensa y baño servicio; resto terreno, patio; servicios: energía eléctrica, agua corriente, gas natural; vivienda habitada por Miguel Lázaro y flia., carácter inquilino con contrato dos años a partir febrero 1998, celebrado entre locatario, y Sr. Oscar Alberto Vanín, L.E. 6.934.727, como propietario del resto del in-

mueble. Gravámenes: Embargos; Autos 109.068 «D.G.R. c/Alberto Camacho p/Apremio» \$ 124.383,02 - Ent. 103 del 23-2-95; Reinscripto; Ent. 151 del 25-2-98; Ampliado hasta cubrir la suma de \$ 159.583,02 - Reg. fs. 69 Tº 2 de Reinscripciones - Ent. 151 del 25-2-98; Autos 15.707 «López Nora Juana c/Alberto Camacho p/Ord.» \$ 8.680 - Ent. 213 del 1-3-99; además siguientes embargos: Autos 81.371; \$ 18.073,57 del 8-9-97; Autos 82.046; \$ 3.113,00 del 30-6-98; Autos 75.607; \$ 685,61 del 13-5-99; Autos C-1138; \$ 8.804,00 del 21-5-99; Autos C-1181; \$ 1.009,00 del 22-6-99; todos caratulados; «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Camacho Alberto p/Ejecución Fiscal», y afectan la parte del demandado. Deudas: O.S.M. \$ 33,22 al 30-8-99, reajutable fecha pago. Comprador depositará acto remate: 8 % concepto seña, más 3% comisión martillero, saldo precio aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado remate. Visitas al inmuebles: día 1-11-99, de 9 a 12 y 17 a 19 hs. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal.
Bto. 89578
26/28/10/99 (2 P.) \$ 51,30

Elisa M. R. Camandona, Martillera matrícula 2369, orden 3er. Juzgado de Paz, Sec. 5, Autos N° 167.491, caratulados: «BUCI S.A. c/DOMINGO LUIS CONTRERAS Y MONICA GRANDIA p/EJEC.», rematará 8 de Noviembre próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, propiedad del demandado Sr. Domingo Luis Contreras, sito en Calle Avenida las Tipas y Gorriti, Acceso «C», piso 2º, Dpto. 10, Godoy Cruz, Mendoza; cuenta con una superficie total según título de 56,87 m2 (teniendo en común 8,99 m2 y porcentaje de dominio 1,538), Fs. 65. Límites y Medidas obrantes a Fs. 67. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 2034, Fs. 338, Tº 7 Par de P.H. de Godoy Cruz; Pa-

drón Territorial N° 30875/5; Nomenclatura Catastral 05010100350000030034; Padrón Municipal. 34154/5 de Godoy Cruz; OSM. Cuenta N° 056-0062932-034-5. Deudas: D.G.R.: \$ 123,81 al (13-5-99); Municipalidad: \$ 164,20 al (30-4-99); OSM S.A. \$ 230,49 al (5-5-99). Inexistencia de Consorcio según informe de vecinos del demandado a falta de gastos comunes. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado por \$ 25.000, favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston), Esc. N° 212, Fs. 1587, del 1-7-97, Esc. Irma Best, Ent. 1078, Fs. 417, Tº 5 Par de Hipotecas de Godoy Cruz P.H. del 24-7-97. 2) Embargo \$ 10.000 en Expte. 167.491, carat: «BUCI S.A. c/Contreras Domingo L. y Ot. p/Ej.», del 3er. Juzg. de Paz anotado al N° 89 fs. 89 del Tº 46 de Embargos de Gooy Cruz, 6-3-98. 3) Embargo \$ 39.000 en Expte. 140.765 carat: «Bank Boston N.A. c/Contreras Domingo L. y ot. p/Ejec. Hip.», del 9º Juzg. Civil de Mza. anotado al N° 35, fs. 35 del Tº 48 de Embargos de Godoy Cruz, 15-10-99. Mejoras el inmueble tiene una superficie cubierta propia de 47,88 m2, posee living-comedor con piso cerámico y pared lateral con machimbre, 3 dormitorios, 2 con placares embutidos en madera, un baño con todos los artefactos en losa vitrificada color marrón claro con cerámicos en el piso y azulejos en las paredes, algunos rotos, cocina con mobiliario laminado, y mesada de mármol y lavandería con piletón en material y mesada en granito ambas poseen contrapiso, techos en toda la casa de losa y carpintería en madera. Posee todos los servicios. Estado general bueno. Se encuentra habitada por el Sr. Contreras y su familia. Fotocopia de título, informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos, una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base: \$ 5.033,70 (70% del avalúo fiscal año '99 \$ 7191). Adquirente, mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de Seña, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto de sellos, saldo aprobación subasta, para la inscripción del inmueble el comprador deberá tramitar y acompañar el Certificado Catastral aprobado y debidamen-

te actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 48, incs. 1 y 4 del C.P.C.). Informes: Secretaría del Tribunal y Martillera, Pedro Molina 123. Cdad. Tel. 4-317093 - 155-120390.
Bto. 89563
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 156,75

Eduardo E. Funes, martillero Matrícula 1387, comunica por orden Juez Juzgado Federal, San Rafael, a fs. 27 vta. y 41 vta. autos N° 81.052 «FISCO NACIONAL c/ROSENDO PERDIGUES E HIJOS S.R.L. p/EJEC. FISCAL» Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día uno de noviembre de 1999 a las ocho y treinta horas en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, Un automotor marca Fiat, modelo 619N/ 1970, tipo camión, motor marca Fiat N° 221*005*020582*A, chasis N° 619NF1735, Dominio N° VEQ181, con seis ruedas armadas que pisan, color anaranjado con franja dorada, caja de carga madera, barandas 0,90 mts., piso con chapa, registrado a nombre de Rosendo Perdigués e Hijos S.R.L. (100 %). Deudas: Impuesto Patente años 86/1º a 99/2º \$ 6.274,16 al 21/6/99 (Informe fs. 28 vta.). Gravámenes: Embargos: 1) Embargo: \$ 13.568,86, inscripto 7/5/98, autos N° 4289 «Naspi, Mabel JE c/Rosendo Perdigués. 2) Embargo: \$ 6.904,15, inscripto 17/5/99, autos N° 81.052 «D.G.I. c/R. Perdigués e H. S.R.L. 3) Embargo: \$ 7.601,24, inscripto 17/5/99, autos N° 73.458 «D.G.I. c/R. Perdigués e Hijos S.R.L. Registra inhibición de Rosendo Perdigués e Hijos S.R.L. Autos N° 92235 Bco. de Mza. del 25/4/94. (Informe fs. 23). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 30% seña y 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado, serán a cargo de los compradores. Lugar y horario de exhibición: en los Estrados del Juzgado el día de la subasta y con anterioridad a ésta, consultar al martillero en horario de oficina. Más informes: Secretaría

autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809.
Bto. 89576
26/28/10/99 (2 P.) \$ 34,20

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat. 2088, Remataré el 29 de Octubre de 1999-hora once y treinta en Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza, por cuenta y orden del Banco Francés S. A. p/Ac. Priv. Prendaria Art. 5 inc. a Ley 12.962 y 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Ford Sedán 5 puertas modelo Ghía, con motor y chasis marca Ford N° HHAX29754 y N° KA62HH22977 Dominio M-257870 (Actual VKV 031 trámite repatentamiento sin terminar) 5 cubiertas regular estado, chapería, pintura y tapizado regular estado, parabrisas trizado, secuestrado en autos N° 13.362, caratulados: "BANCO FRANCES S.A. c/ADRIANA LAURA OZAN Y OTRO p/ACCION. PRIV. PRENDARIA" tramitado 3º Juzgado Civil Comercial y Minas. Gravámenes: Prenda primer grado a favor Banco Francés S.A. U\$S 33984 amortizada parcialmente. Deudas: DGR-Impuesto Automotor \$ 4.227,97 periodos 1995 a 1999 más apremio. Dicho Automotor se subastará en el estado en que se encuentra. Los gastos de transferencia, patentes y terminación trámite repatentamiento a cargo del comprador. Base: \$ 13.819. Desde donde partirá la primera oferta. En caso de no existir postores por la base acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente: Abonará acto subasta dinero efectivo 20% seña y a cuenta de precio 10% comisión martillero 1,5% impuesto fiscal, saldo 4 días corridos. Domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, el banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando a favor del banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día , hora y lugar subasta. Informes: Banco Francés S.A. Sucursal Rivadavia y/o domicilio martillero Balcarce N° 679, San Martín, Mendoza. Teléfono 02623-422634/ 156-77875.
Bto. 89611
26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 51,30

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 28 de octubre 1999, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 12 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5to. inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1º) Fiat Vivace, 1995, con motor y chasis marca Fiat N° 159A20388 241776 y 147BB007327ADP680 respectivamente, Dominio ADP 680. 2º) Fiat SE 1.3 A/85, 1985, con motor y chasis marca Fiat N° 128A10387271317 y ZFA128 A0007073308 respectivamente, Dominio TKV 209. 3º) Fiat Microbus Ducato, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 149B10001458003 y ZFAZ90000 00490233 respectivamente, Dominio SLT 848. 4º) Volkswagen Rural Gol Country 1.9 SD, 1999, con motor y chasis marca Volkswagen N° 1Y804095 y 9BWA37434 XT008531 respectivamente, Dominio COR 110. 5º) Fiat Fiorino 1.7 Diesel, 1997, con motor y chasis marca Fiat N°146B20002027118 y ZFA14600008545700 respectivamente, Dominio BMT 735. 6º) Fiat Fiorino, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 159A20388150967 y 147BBO07287745 respectivamente, Dominio SAD 871. 7º) Ford Escort XR3, 1992, con motor y chasis marca Ford N° USA012659 y 9BFZZZ54ZNB258162 respectivamente, Dominio RYF 834. 8º) Fiat Uno SCV 3P, 1991, con motor y chasis marca Fiat N° 159A30387 600413 y 8AS1460000084309 respectivamente, Dominio SUY 768. 9º) Renault R9 RN, 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5961072 y L428049429 respectivamente, Dominio M-316770. 10º) Fiat Furgón Ducato 2.8D PM 15, 1999, con motor y chasis marca Fiat N° 22002654051122276444 y ZFA230000X5613345 respectivamente, Dominio CSA 957. 11º) Fiat SE 1.3 CL, 1987, con motor y chasis marca Fiat N° 128A103873 29018 y ZFA1280007127376 respectivamente, Dominio TUS 472. 12º) Fiat Duna SD, 1998, con motor y chasis marca Fiat N° 146B20005047433 y 8AP155 000W8435882 respectivamente, Dominio CMJ 924. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, ho-

norarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 29 de octubre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendivil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora». Bto. 89617 26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 82,65

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, oficina «A» Mendoza. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 156.880 «GRASSO NICOLAS c/GONZALEZ RAUL p/CAMBIARIA», rematará noviembre tres 1999, once treinta, en calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor color Ramser 14 pulgadas, control remoto y videocasetera Philips. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero. Bto. 89604 27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, oficina «A» Mendoza. Orden Séptimo Juzgado Paz, Secretaría Catorce, autos 111.568 «PEDRO LOPEZ E HIJOS SACIA c/MARINAO BUSTAMANTE ESTER p/EJECUCION ACELERADA», rematará noviembre tres 1999, once horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor, estado que se encuentra: Televisor Peabody 20 pulgadas, control remoto y Centro musical Pionner con compactera. Comprador abonará acto subasta: 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero. Bto. 89605 27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 14,25

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, oficina «A» Mendoza. Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría Quince, autos 77.012 «GOMEZ WALTER c/MOLINA NICOLAS p/EJECUCION PRENDARIA», rematará noviembre tres 1999, diez treinta, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Automotor marca Ford, tipo pick up, modelo F-100 nafta, año 1994, dominio UZV 765, en el estado y condiciones en que se encuentra. Gravámenes: Prenda en 1er. grado en favor de Walter Gómez, por \$ 15.000 al 16-12-97. Embargo autos 76.931 «Fiore Juan c/Molina Nicolás p/Ejecutiva», del Octavo Juzgado Civil, por \$ 22.192 limitada a \$ 12.192 al 5-10-98. Embargo de los presentes autos por \$ 22.500 al 3-6-99. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero. Bto. 89606 27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 25,65

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Mza., autos N° 67.465 «YUNES DE RUIZ SANDRA E. contra JOSE ROSALES por CAMBIARIA», rematará día tres de noviembre de 1999 a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, sin base y al mejor postor, estado que se encuentran y exhiben: 1- Una máquina de coser, a pedal, marca Sigma N° 6489738 mueble madera lustrada. 2- Un televisor color Philips a control remoto, carcaza color negro, N° 9956, en estampilla. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418. Bto. 77660 27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Juan Gabriel Miletich, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 20.913/T, "AFIP - DGI c/ LODI ENRIQUE JUAN por Ejecución Fiscal", rematará 02 (dos) de Noviembre de 1999, hora 09:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble

rural, en el estado que se encuentra, campo inculto, inscripto a nombre del demandado, Enrique Juan Lodi, de acuerdo al siguiente detalle: Estado de ocupación: ocupado. Ubicado en calle Santa Rita s/n, Distrito Jocolí, Departamento Lavalle, Provincia de Mendoza. Superficie total según título de 41 Has. 8.660,53 m2. Límites y medidas perimetrales (según copia título de dominio fs. 29/30 de autos): Norte: calle Santa Rita, frente a Lauría y Panzini en 563,70 m.; Sud: Aubone Zapata y Mocayar en 707,60 m.; Este: Sucesión Simón Albizú en 652,06 m. y Oeste: David Crocco en 674,23. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Dominio N° 5.782 - fs. 193 - tomo 51 Lavalle - Mendoza. DGR P. Territorial 5116/13 - N. Catastral 13 - 99 - 00 - 1900 - 440290. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 28-09-99: \$ 184,18.- Afectaciones al 20-10-99: Embargos: 1) en estos autos, anotado fs 47, t° 26 emb. Lavalle, \$ 10.000.-, 13-11-98. Mejoras: no posee. Habitan en el mismo el Sr. Froilan Oviedo y familia, quienes manifiestan tener permiso para vivir allí por parte del propietario. Hay corrales con caballos y un rancho en muy mal estado. Más detalles en expediente. Horario de visita: de 10 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 2.368,66.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 3.553.-). Acto del remate comprador o compradores depositará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría autorizante y Martillero, Espejo 144, 5º Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156542337. Bto. 89639

27/28/10/99 (2 Pub.) \$ 43,70

Raquel M. Gallonetto de Angela, martillera, Matr. N° 2208, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros,

Mendoza, autos N° 28.033, caratulados «CHIARAMONTE, EDUARDO Y EDUARDO JOSE CHIARAMONTE p/QUIEBRA», rematará 8 de noviembre próximo a las 9.30 hs., en calle José Hernández N° 1612 esquina Belgrano, Las Heras, Mendoza, donde tiene su domicilio la firma Characani Cargas S.A., los bienes muebles embargados y secuestrados en autos propiedad de los fallidos, que a continuación se detallan: Lote 1: Una heladera panorámica 3 puertas, ident. L 17.995, tiene vidrio roto. Lote 2: Una heladera vitrina de acero de 2 puertas, motor N° B 9644 Mod. AE 4440. Lote 3: a) 6 paneles de madera para estanterías; b) 1 exhibidor de alambre; c) 1 exhibidor de plástico; d) 1 banquillo de madera; e) 1 cartel de propaganda (roto). Lote 4: 3 estanterías metálicas. Lote 5: 1 mostrador de acero con tapa de madera. Lote 6: cortadora de fiambre marca De Calibre, Motor Mod. 2001. Lote 7: 1 báscula elect. Marca Damy N° serie 2120 Mod. 200 BF-60929. Lote 8: Equipo de Fax marca Sansung, Mod. FX- 40- serie B 37 D 902138. Lote 9: Contestador Panasonic Mod. KX T100 N° de serie 41BHA 282698. La subasta se realizará sin base, al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar en este acto el 10% de seña, 2,5% de impuesto y 10 % de comisión más el 21 % de IVA. Saldo 5 días aprobada la subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo por falla o defecto de los mismos después de la subasta. Corre por cuenta del adquirente el traslado de los mismos. Exhibición: días 4 y 5 de noviembre próximos de 17:00 a 19:00 horas en el domicilio mencionado. Informes en Secretaría Juzgado o Martillera - Julián Barraquero 21 5- Cdad. T: 4245525.
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) A cobrar \$ 90,25

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero Mat. 2189, orden 6º Juzgado de Paz Sec. 11, autos N° 94.999, caratulados: «QUEVEDO HORACIO EUSTAQUIO c/CARMEN FELISA RAMOS DE SOSA y OTROS p/COB. ALQ.», rematará el 1 de Noviembre próximo, Hora 9:00, en calle Salta N° 650 Ciudad, en el estado y condiciones que se encuentran: Lote N° 1:

un automotor marca Ford, modelo Taunus Versión GXL, tipo sedán 4 puertas, año 1978, con motor marca Ford N° DUGL53372, chasis marca Ford N° KA52UG 46734, dominio N° M-197771 (TMU-383). Deudas: por patente \$ 523,69 (25/10/99). Gravámenes: Embargo de Autos por \$ 2.500 (fs. 138); Lote N° 2: un televisor color marca Grundig serie N° F 3020; Lote N° 3: una videocasetera marca Grundig serie N° 207363; Lote N° 4: un radio grabador marca Philips serie N° SU 009123003642-type-AZ8301/01. Condiciones de venta: sin base, mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5%, saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad. Tel. 4237396 - Cel. 155602167.
Bto. 89664
27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14 autos N° 95.382 caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/JUAN CARLOS MARTINEZ Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día diez de noviembre próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 9.480,10 (70% Avalúo Fiscal) 100% de un inmueble comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal y sus normas reglamentarias, ubicado en el Barrio Cementista, Departamento de Las Heras, designado como departamento cuatro Planta Alta, Cuerpo Tres de la Manzana G, constante de una superficie cubierta de uso exclusivo de 74,29 m2, superficie cubierta de uso común 14,86 m2, total 89,15 m2 porcentual 2,29%, superficie no cubierta uso exclusivo 5,50 m2, propiedad de Inés Alicia Montoro. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Inés Alicia Montoro, al N° 608, fs. 436 del Tº 3 de Propiedad Horizontal de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 27.303/3 debe \$ 996,65. Avalúo Fiscal año 99: \$ 13.543. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 20.337 debe \$

751,09. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0078513-012-3, debe \$ 2.644,75, deudas actualizada o efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 256.000 del 13-4-93 reinscripto el 10 de febrero de 1998. Limitación de embargo de \$ 256.000 a \$ 80.000 del 30-8-99. Mejoras: Construcción material, antisísmica, carpintería metálica, puertas placas, ventanas aluminio, con rejas, pisos plásticos, paredes empapeladas en mal estado, composta de living comedor, tres dormitorios con placar en mal estado, un baño cerámica piso y pared completo, cocina empapelada y machimbre con cerámica mesa mármol mueble metálico, lavandería descubierta, patio mosaico. Servicios: Luz, cloacas y agua, gas envasado. Habitada por Miguel Angel Luna y familia, inquilino con contrato sin acreditar hasta enero del 2001. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, Av. España 512 1er. Piso, Of. 2, Ciudad. Tel. 4252559.
Bto. 89660
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 109,25

(*)

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, Remata días dos de noviembre próximo, a las diez horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, orden del Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría Unica, en los autos N° 75.415, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTINEZ IRMA POR E.J. PREND», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca Peugeot 504 SRDTCA Modelo 1993, Motor marca Peugeot N° 638022, carrocería marca Peugeot N° 5308021, Dominio VLB 486. Gravámenes: Prenda a favor de Atuel Fideicomisos S.A U\$S 13.000 de fecha 30/11/95. Embargo \$ 12.083,26 en Expte. «RPB S.A. c/ Martínez Jorge Omar y ots. por Sum.» del 2º Jdo. Com. Sec. 3 de Gualeguaychú de fecha 13/5/98.

Deudas: D.G.R \$ 3.170,39 al 13/10/99. Adquirente abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156513706.
Bto. 89654
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día diez de noviembre próximo a las diez y treinta horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala norte, en los autos N° 71.770 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PASTOR ANTONIO Y OTS. POR CAMB.» (100%) de un inmueble de propiedad del Sr. Pastor Antonio, que se ubica en calle Valle Hermoso 9411, Bº Integración, Rodeo de la Cruz, Gllén., constante de una superficie de 200 m2 con los límites y medidas agregados a fs. 101/103 de autos. Avalúo fiscal \$ 14.480. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° Asiento A2 Mat. 47.606/4, Nomenclatura Catastral N° 0412050021000012, padrón Territorial N° 40.343/4 Gllén., Padrón Municipal N° 40.436. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Citibank U\$S 33.000 de fecha 29/9/92. Embargo: \$ 4.000 Expte. N° 12.178/j del 2 Jdo. Federal de fecha 10/10/96. Embargo: \$ 40.000 en J. 123.203 del 2 Tributario del 7/10/98. Embargo: \$ 6.000 del 2 Federal del 19/10/98. Embargo: \$ 5.000 J. 20.879 del 2 Jdo. Federal del 29/4/99. Embargo: \$ 90.800 en autos del 26/5/99. Deudas: Munic. Gllén. \$ 9,13 en concepto de Apremios y \$ 290,87 por Tasas y Servicios al 3/9/99. D.G.R. \$ 450,79 al 30/9/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación de material, constante de cochera cerrada p/un vehículo, sótano de 3x3 mts. aprox., comedor, cocina comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños y patio, habitada por el demandado y flia. Base del remate 70% del Avalúo fiscal o sea la suma de \$ 10.130 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose

cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 89655

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 99,75

(*)

Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (E.N.A.B.I.E.F.), ente autárquico creado por el Decreto N° 1383/96 en el ámbito de la Secret. de Obras Púb. y Transp. del Minist. de Ec. y Obras y Serv. Públicos Presidencia de la Nación, comunica por dos días, que el Consorcio de Empresas Tasadoras y Rematadoras «Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A., llevará a cabo el remate N° 11/99 por su cuenta y orden, con base los siguientes bienes: 1.600 tns. material de H° ex vagones p/desguace y bastidores, 910 tns. chatarra de H°, 20 tns. boguies, 70 tns. ejes AISI 1045, 850 tns. rezago de rieles, 128 tns. barrilones de rieles, 650 unidades de arrabio de 15 kg. c/u, 7 tns. rezago de papel, 500 durmientes estado leña, 30 vigas quebracho creosotado, 3.300 mts. cable de acero 10 mm., 270 kg. alambre cobreado, tanques de H°, 250 tambores 200 lts., 250 ex tubos oxígeno, máq. metalúrgicas y de carpintería, estanterías de madera, motoniveladora A. Chalmers, motocompresor Catelo CT35P, 3 autoelevadores Sampimóvil y TCM. Al contado. Señá 20%. Comisión 10% más IVA s/la comisión. Remate sujeto a la aprobación del E.N.A.B.I.E.F., a efectuarse el día jueves 18 de noviembre de 1999 a las 13:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Buenos Aires, octubre 18 de 1999. Bto. 89608

28/29/10/99 (2 P.) \$ 28,50

(*)

Juez Primer Juzgado Paz San Rafael, Autos 108.489 «B.I.D. c/HECTOR ROQUE MENDEZ p/COB. PESOS», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: dos de noviembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Televisor color «Hitachi» pantalla 20" N° BS215609, control remoto; y equipo música «Hitachi», doble casetera, disquetera, equalizador y parlantes, s/n visible; estado que se encuentran. Comprador depositará

acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 77663

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Néstor E. Buseta, martillero público matrícula N° 1.877 orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Rivadavia (Mza.), autos N° 32.350, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CLEOFÉ F. DOMINGUEZ p/EJEC. CAMB.», rematará día 3 noviembre de 1999 a las 11.00 hs. en Estrados del Juzgado, San Isidro y Constitución de Rivadavia, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color de 20» c/control remoto marca Philco TRS sin número visible. 2- Un equipo de música marca Crown doble casetera, giradisco y radio AM-FM, serial N° 94/007691, con dos parlantes marca Crown (uno sin funcionar). La subasta se hará sin base al mejor postor, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores a la misma por fallas, faltas y/o deterioros. Adquiriente abonará acto del remate 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Se abonará IVA si correspondiere. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero, Félix Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204. Bto. 89656

28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría N° 4; en autos N° 18.491/4, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MUÑOZ, JUAN CARLOS y OTS. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 9 de noviembre de 1999, a las 9.30 horas (fs. 91 vta.), en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble urbano, propiedad de los demandados, ubicación: (fs. 77) en Calle Dr. Moreno N° 2.453, Departamento «Las Heras», Prov. de Mendoza; con una sup. de terreno total según título de 271,09 m2; y según

plano 246,35 m2; comprendida en los siguientes límites y medidas: (fs. 77 vta.) N., con Enzo Malnis, en 25,70 mts.; S., con José Fabregas y Tito López, en 25,46 mts.; E., con José Fabregas y Tito López, en 9,27 mts.; O., con calle Dr. Moreno, en 10,00 mts. Inscripción: Reg. de la Prop. Raíz, anotada al N° 12.649, fs. 518, T° 52 «E» de Las Heras. Registros: Dcción. Gral. de Rentas, Pad. Territ. N° 59.603/53; Nomenc. Cat. 03-08-01-0007-000062-0000-5; Padrón Municipal N° 7.131. Gravámenes: (fs. 66) 1º Hipoteca, U\$S 30.000 (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina, Esc. Valeria Jerabek de Bosio; Esc. 18, fs. 60 del 15/3/93. Ent. 261 del 29/3/93. 2º Embargo, \$ 15.190 por of. del 19/8/97, en J.22.269/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Muñoz, José Luis y Ots. p/Suc.»; Jdo. Federal N° 2, Mza., juntamente con otro inmueble; Reg. a fs. 98, T° 4 de Emb. Las Heras. Ent. 1.404 del 27/8/97. Deudas: en Dirección Gral. de Rentas, \$ 856,72 al 31/8/99; Municipalidad \$ 802,31 al 13/10/99; Obras Sanitarias Mza. \$ 1.111,57 al 13/10/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: Contiene una construcción de tipo comercial, totalmente antisísmica, en una sola planta, consistente en un parabólico con chapas de zinc con chapas traslúcidas intercaladas, correas de hierro estructural, tensores metálicos, cimientos, columnas y vigas de HªA, muros de mampostería (ladrillón) revocados con fino y pisos cerámicos. Según plano municipal archivado al N° 5.480-M-1980, tiene una superficie cubierta declarada de 211,60 m2; y una superficie cubierta total de 279,17 m2. En su interior se compone de: a) Salón comercial: (actualmente panadería) de aproximadamente 7 mts. x 10 mts., con una amplia vidriera de Blíndex de cuatro cuerpos, dos fijos y dos de abrir; persiana de seguridad metálica de enrollar, piso cerámico, paredes revestidas con fino y revestimiento cerámico hasta los 2,00 mts. de altura, cielorraso suspendido con placas de yeso aplicado. b) Sector de cocina, de aproximadamente 7 mts. x 10 mts.; con instalaciones de gas y agua, pisos cerámicos, paredes revestidas con fino, cielorraso suspendido con placas de yeso y mu-

ros revestidos con cerámicos hasta los 2,00 mts. de altura. c) Habitación para cámara frigorífica de aproximadamente 3 mts. x 3 mts.; con piso cerámicos, muros de mampostería y techo de losa. d) Sector de sanitarios, con techo de losa, muros de mampostería y pisos cerámicos; lo componen: antebañño y baño completo; baño para personal masculino; y camarín. En su frente el inmueble tiene revestimiento de piedra hasta 0,80 cm. de altura y a partir de allí cerámico, para rematar en una marquesina donde figura el nombre de «Panificadora Los Andes»; un ingreso de vehículos de carga con persiana de seguridad de enrollar, y en su interior piso cerámico, este espacio tiene un cielorraso suspendido de machimbre. Cuenta con vereda calcárea con estructura metálica para toldo fijo; cordón, cuneta y calle asfaltada, luz de mercurio, recolección de residuos, gas, luz, cloaca y agua potable. Su estado de mantenimiento y conservación es muy bueno; actualmente ocupa comercialmente el inmueble el propietario Sr. Juan Carlos Muñoz, LE. 8.140.967. Condiciones (fs. 91): La subasta se realizará con la base \$ 75.067 siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Visitas: de 10 a 11 hs., días 3, 4, 5 noviembre. Informes: Asuntos Legales Bco. Nación Arg.; Of. del martillero: Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 89685

28/10 y 1/11/99 (2 P.) \$ 83,60

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público, mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 3; en autos N° 25.918/3, carat.

«BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARTINEZ, MARIO A. y OTS. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 9 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas (fs. 126 vta), en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; un bien inmueble rural, propiedad de los demandados, ubicación: (fs. 44) en calle Núñez s/n, Distrito «Costa de Araujo», Departamento «Lavalle», Prov. de Mendoza; con una sup. de terreno total según título de 11 ha 7.664,42 m²; y según plano N° 9.003 arch. en la D.G. y Catastro, de 11 ha. 7.684,42 m²; compuesta por tres títulos actualmente unificados: Título 1, según título y plano de 2 ha. 0,50 dm²; Título II, título de 4 ha. 8.831,90 m², y según plano 4 ha. 8.767,21 m²; según Título III, según título de 4 ha. 8.831,96 m², según plano 4 ha. 8.917,71. Se encuentra comprendida en los siguientes límites y medidas: (fs. 45 vta.) N., con Miguel Angel Maschke, en 268,34 mts.; S., con Miguel Quiroga, en 272,13 mts; E., con Calle Núñez, en dos tramos de 131,35 mts. y 3,47 mts.; O., con Calle Pública, en 435,34 mts. Inscripción: (fs. 45 vta.) Registro de la Propiedad Raíz, anotada la unificación como Primera Inscripción al N° 8.204, fs. 389, T° 57 «Par» de Lavalle. Registros: Dirección Gral. de Rentas, Padrón Territorial N° 10.168/13; Nomenclatura Catastral 13-99-00-1.200-424.852; Departamento Gral. de Irrigación, tiene derecho eventual de agua de riego para toda su extensión, P.P. 28; P.P. 95; P.P. 105; Código 1242. Gravámenes: (fs. 66) 1°) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 18.000, dólares estadounidenses, según Escritura N° 46 del 6/6/94, pasada ante la Esc. Mónica L. Brandani, a fs. 186; anotada al Asiento N° 1.528, fs. 845, T° 5 Par de Hip. de Lavalle, Mza., con fecha 5/7/94. 2°) Embargo, Expte. N° 25.918/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Martínez, Mario A. y Ots. p/Ej. Hip.»; Jdo. Federal N° 2, Mza., anotado al N° 04, fs. 04, T° 24 de Emb. de Lavalle; por \$ 27.000. Mza. 25/3/96. 3°) Embargo, Expte. N° 151.756, carat. «Montemar C.F.S.A. c/Martínez, Mario A. s/Ej. Prend.»; tramitado ante 2do. Jdo.

de Paz Letrado y se anotó al N° 63, folio 63, T° 25 de Emb. de Lavalle, Mza.; con fecha 21/10/97, hasta cubrir la suma de U\$S 7.900. Se embarga la parte de Mario Martínez. Deudas: en Dirección Gral. de Rentas, \$ 551,04 al 28/9/99; Departamento Gral. de Irrigación, \$ 6.645,59 al 24/9/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras (fs. 95 y vta.): El inmueble tiene frente a dos calles, calle Núñez y a Calle Pública; cuenta con una casa, no antisísmica con techo de rollizos, cañas y cemento, muros de mampostería, pisos de cemento alisado y un pequeño garaje o galpón, en regular estado; la tierra se encuentra totalmente nivelada pero inculta y en estado de abandono; cuenta con energía eléctrica en la puerta y el cierre perimetral en regular estado. Habitan el inmueble en calidad de intrusos: Sra. Juana Silva, DNI. 12.338.533 con sus hijos; el Sr. Jorge Ahumada, DNI. 22.595.628 y Sra. Norma Valdez, DNI. 27.405.013. Condiciones (fs. 92): La subasta se realizará «sin base» siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del Inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4-234125; Cel. (0261) 15-5-601845. Bto. 89686 28/10 y 1/11/99 (2 P.) \$ 74,10

(*)

Masmut Antonio Sar-Sar Chía, martillero público, Matrícula N° 1.228, orden 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.201, caratulados «PALERMO HNOS. S.R.L., QUIEBRA NECESARIA», rematará el

12 de noviembre de 1999, a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle 140 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, los siguientes inmuebles propiedad de la fallida, Inmueble N° 1 Propiedad urbana ubicada en calle Escala 104, del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 1.476,89 metros cuadrados, enclavada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Eduardo Festa, Miguel Barberos y Otros en 67,75 metros; Sud: Rubén Jauregui en 61,37 metros; Este: calle Ramón Escala en 25,29 metros y Oeste: Celestino Crespo en 21,24 metros. Inscripciones: Se encuentra inscrita en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 8259 Fojas 798 del Tomo 20 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000013-000-1. En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 1925 y en Municipalidad de Santa Rosa, bajo padrón N° 13.499. Mejoras: En la propiedad se encuentran construidos tres galpones intercomunicados, con una superficie total de 900 metros cuadrados aproximados, construcción en ladrillo armado con vigas y columnas de hormigón, techo de zinc, con cabreadas de hierro. Dentro de uno de los galpones tiene construido un escritorio, además una construcción de lo que fueran cinco azufradoras y un horno para secado de fruta, todo con piso de cemento alisado y en construcción separada, dos baños para personal. Tiene construido también el cerramiento perimetral con portón y verja en hierro. Inmueble N° 2, Propiedad urbana, ubicada en Ramón Escala 82 del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 484,42 metros cuadrados encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción A, de Rosa Virginia Galeano de Festa en 34,64 metros, Sud: Celestino Crespo en 35,51 metros; Este: calle Ramón Escala en 10 metros y Oeste: Miguel Felipe Barberis en 17,97 metros. Inscripciones: Se encuentra inscrita en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 5174 Fojas 294 del Tomo 26 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000012-0000-6. En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 3840/11. En la Municipalidad de Santa Rosa

bajo padrón N° 13.500. Mejoras: El inmueble tiene construida una casa con 113 metros cubiertos, construcción en ladrillo armado con vigas y columnas de hormigón, la estructura del techo es de loseta, frente en piedra, la terminación de los muros interiores en revoque fino con pintura, cielorrasos de yeso, pisos graníticos, carpintería álamo pintado, electricidad embutida, cocina con mesada en granito y grifería cromada, baño con azulejos y artefactos comunes, grifería cromada. Posee dos dormitorios, living, cocina comedor, baño, despensa y lavandería, y los servicios de agua y luz, con estado general bueno. La casa se encuentra habitada por el señor Sebastián Daniel Palermo y su familia en calidad de socio de la firma fallida. Los inmuebles se rematarán sin base y al mejor postor y se entregarán en estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo posterior alguno por ningún concepto. Se hace saber a los adquirentes que serán a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia de dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Los inmuebles se asignarán al mejor postor, debiendo hacer entrega en el acto de la subasta, en efectivo, del 10% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión martillero y una vez aprobado el remate, se abonará el saldo de precio y el 2,50% de impuesto fiscal. Para informaciones y/o revisar títulos: Secretaría del Juzgado o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas, de la Ciudad de Gral. San Martín, teléfono 02623-424394. Bto. 89663 28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 185,25

(*)

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, Orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 14, Autos N° 109.916 caratulados: «IMETRA S.A. c/VINZIO, ALDO VICENTE C. PESOS» rematará noviembre dos, diez treinta horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntranse, bienes propiedad deman-

dato. Automóvil «Ford Falcon» dominio C-130.879 sin funcionar en mal estado; Juego Living tapizado pana tostado, mesa ratona, modular cuatro puertas, reloj antiguo, televisor «Sanyo» con control, televisor «Hitachi» sin control, Lavaplatos «Longvie» 84906; Heladera «Philips» Tropical, video reproductora «Drean»; Freezer «Neba», tipo cajón; microondas «Sharp». Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero: San Martín 504, Mendoza. Bto. 89689 28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Ciro Calot, martillero matrícula 1.501, Orden Juzgado Federal de 1ª Instancia Dos Secretaría Cuatro de Mendoza, autos 17.946/4 BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ESCOBAR CIAPRIANO Y OT. p/HIPOTECA-RIA rematará cuatro noviembre 1999 Hora nueve y treinta, frente a Secretaría, hall Central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 Ciudad, Mendoza, Inmueble propiedad demandado Cipriano Escobar, sito calle Marinelli 99 esquina Echeverría, Ciudad de Tunuyán, Mendoza. Superficie: según Título 496,00 m2. Límites: Norte, calle Vicente Marinelli, en 50,00 mts.; Sud, Egidio Nadin, en 50,00 mts.; Este, calle Esteban Echeverría, en 10,00 mts. Oeste, Egidio Nadin, en 10,00 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Cipriano Escobar, N° 28.671 fs. 653 tomo 31 de Tunuyán, Mendoza. Rentas Pt. 2813/15, Nomenclatura Catastral 1501040031000003, Municipalidad Padrón 1727. OSM cuenta 13800018620000. Deudas: Rentas \$ 379,57 años 94/97, Municipalidad \$ 961,39 años 95/99. OSM \$ 497,40 años 96/99 todas sujetas reajuste fecha pago. Gravámenes: Embargo \$ 9.328,00 autos 17945/4 Juzgado Federal. Embargo autos 17946/4 Juzgado Federal \$ 23.898. Hipoteca 1º a favor Banco Nación Argentina U\$S 20.000,00 de fecha 16/11/1992. Hipoteca a favor Banco Nación Argentina U\$S 6.700,00 fecha 8/7/1993. Mejoras: Sobre el terreno asienta construcción mixta, ladrillos y block, frente ladrillos vistos y piedras laja, jardín, vereda baldosas, calles asfaltadas, alumbrado público postes metálicos focos

mercurio puerta acceso madera de una hoja, ventanas marcos madera de cuatro hojas con vidrios y rejas, tres grandes y dos chicas ídem-Living comedor muros revestidos madera, pisos baldosas calcáreas, cielorraso machimbre. Un comedor estar de 5x4 m2 aproximadamente, en esquinero, piso ídem anterior al igual cielorraso; Cocina con mesada revestida en nerolite color verde claro y oscuro, bacha enlozada, mueble bajomesada 3 puertas 4 cajones, ídem superior, ventana a la calle y puerta al patio, piso y techo ídem anterior; Lavandería cubierta techo tirantes madera, cañas y barro, muro azulejado, piso baldosas, pileta lavar ropa de cemento, agua fría y caliente; Un patio con churrasquera, Garage portón metálico cinco hojas con vidrios, corredizo, piso contrapiso, techo losa, cielorraso enlucido ídem muros, abierta la parte posterior al patio; Una habitación despensa, puerta madera, techo tirantes madera, ladrillos vistos y revocados sus muros, piso baldosas, cielorraso tablas vistas de unos 7x3 m2. aproximadamente; Un galpón abierto tirantes de madera chapas zinc, piso contrapiso, patio piso tierra, horno casero, en la parte del fondo una columna y tres vigas hierro forjado; Un portón de chapa y hierro, de dos hojas salida a calle Marinelli, los muros del fondo son de block y ladrillos, piso tierra, parral casero; Un dormitorio sin placard, piso baldosas con puerta y ventana, techo tirantes de madera, cielorraso lienzo; Un dormitorio ídem anterior; Un Baño instalado, muros revestidos azulejos, piso baldosas, cielorraso lienzo; Un Hall, cielorraso lienzo. En buen estado de uso y conservación, Ocupantes: Demandado y flia. Título, Planos e información general, agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores, por faltas o defectos de los mismo, todos los servicios Base: \$ 23.000,00. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 1,5% comisión martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Interesados podrán realizar ofertas, bajo sobre cerrado, teniéndose presente la base, al Juzgado de la causa con 48 horas antes de subasta. El Banco Nación ofrece asistencia crediticia, hasta el 70% del valor

realización, a posibles interesados, para lo cual deberán recabar información al Banco Nación Suc. Tunuyán, para obtener dicho crédito. El Actor no responde por evicción, faltas o defectos de planos y/o título, siendo por cuenta y cargo del adquirente los gastos necesarios de escrituración. Por éste se notifica a los Acreedores y todo aquél se considere con derechos la fecha de Subasta. Informes: Martillero, Necochea 85 Piso 6º Oficina 1º Ciudad - Mendoza y/o Banco Nación y/o Juzgado. Bto. 89704 28/10 y 1/11/99 (2 P.) \$ 76,00

Carlos Crescitelli, martillero 1.670. Orden Quinto Juzgado Paz Sec. 9. Autos N° 98.043 caratulados: «TEKNO ARGENTINA S. R. L. c/JUAN CARLOSO MANDUCA p/Ejec. Tip. P.V.E.», rematará noviembre uno, nueve treinta horas, calle Salta 650, ciudad, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: cortadora fiambre «Bianchi 15.555. Moto de agua «Yamaha», matrícula MC 7429PC, carrocería M 20453 D 990 con motor desarmado e incompleto, con trailer. Acto subasta comprador abonará 21,5 % seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero San Martín 504, Mendoza. Bto. 89690 27/28/29/10/99 (3 Pub.) \$ 17,10

(*)

Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales, autos 32.276, caratulados «CHIARAMONTI ERNESTO R. Y OT. c/EUCLIDES C. MARTINEZ por ORDINARIO», Martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 18 de noviembre de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n. (Casa Departamental) San Rafael, la mitad indivisa del inmueble embargado, con la base del 70% del Avalúo Fiscal a saber: Inmueble con edificio de material cocido, ubicado en esta Ciudad de San Rafael, sobre calle Santa Fe N° 157, entre las de Avellaneda y Godoy Cruz, constante de una superficie s/Título de 201,90 m2., limitando: Norte, en parte 2,87 mts. con calle Santa Fe y en otra parte 8,75 mts. con Mersched Baibuj; Sur en

11,52 mts. con Emilio Rubio; Este, en 31,85 mts. con Guillermo Alvarez Arana y Oeste en parte, o sea en 19 mts. con Mersched Baibuj y en otra en 12,90 mts. con Ernesto Gorri. Inscripciones: En Registro Propiedad Raíz bajo Matrícula 6841/17 a nombre de Martínez Euclides Cecilio y Santajuliana de Martínez, Renee Gladys. Padrón Territorial 67-03422. Nomenclatura Catastral: 17-01-11-0053-000004. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 11.711. Gravámenes: B9) Embargo preventivo sin Monto: Exp. 32.276 «Chiaromonti Ernesto R. y otra c/ Euclides Cecilio Martínez y otra p/ Ordinario», 2º Juzg. Civil Sec. 4 San Rafael. La traba afecta la parte indivisa de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs. 15 Tº 96 de Emb. de S. Rafael - Ent. N° 1536 del 10-10-91. B10) Embargo: \$ 1.152. Exp. 88.623, «Suárez de Spinello Teresa E. c/Euclides C. Martínez p/Hon. del 1er. Juzg. Civil Sec. 1 de San Rafael. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs. 12 Tº 98 de Emb. de S. Rafael - Ent. N° 649 del 28-4-92. B11) Conversión de Embargo: el relacionado en B9, se convierte en Definitivo. Reg. a fs. 108 Tº 12 de Aclaraciones. Ent. N° 2103 del 13-8-92. B12) Embargo Preventivo \$ 3.724,87, Exp. 32.276, «Chiaromonti Ernesto R. y ot. c/Euclides C. Martínez p/Ordinario» -Pza. Separada», del 5º Juzg. Civil de S. Rafael. Reg. a fs. 154 Tº 103 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 63 del 11-2-1994. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B13) Reinscripción de Embargo: Por oficio del 28-2-96 se reinscribe el embargo relacionado en B-9, hasta cubrir la suma de \$ 13.000 p/capital con más \$ 8.000. fijado prov. p/ responder a int. y costas. Reg. fs. 33 Tº 2 de Reinscripciones. Ent. N° 184 del 4-3-96 y su conversión de B-11. B14) Embargo: \$ 606,83 p/capital con más \$ 590, fijado prov. p/responder a intereses y costas y demás ajustes que por ley correspondan. Exp. N° 108.734, Mun. de S. Rafael c/Martínez Euclides p/Vía de Apremio del 1er. Juzg. de Paz de S. Rafael - Reg. a fs. 1 Tº 116 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 1718 del 18-12-97. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B15) Embargo \$ 2.507,52 p/capital con más \$ 500, que se estima prov. p/ responder a int. hon. y costas -

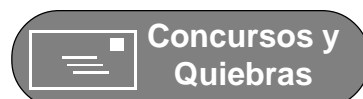
Exp. 36.377 «Guarino Arias Aldo y Gustavo A. Guarino c/Euclides Cecilio Martínez p/Ejec. Hon., del 1er. J. Proc. Concursales de S. Rafael - Reg. fs. 161 Tº 118 Emb. de S. Rafael. Ent. Nº 1113 del 26-6-98. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Deudas: A Dirección de Rentas por Impuestos Inmobiliario Padrón 67-03422 \$ 3.131 años 86 1ra. al 99 1ra. s/informe del 12-4-1999. A Municipalidad de San Rafael por concepto de tasas por servicios a la Propiedad raíz \$ 3.522,64 del 2º bimestre 1994 al 1er. bimestre 1999, la deuda del ejercicio 1997 se gestiona por vía de apremio s/mandamientos Nros. 24019- 43945- 46693 y 11599 - autos 96506 y 108734 por costas y honorarios. Al momento del pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resol. 82/96, s/informe del 13-4-1999. A O.S. Mendoza \$ 4.003,50, años 1994 al 28-2-99, s/informe del 24-3-99. Mejoras: Un departamento interno de material cocido, compuesto de: Un garage con frente a calle Santa Fe, con portón de tres hojas, en madera y vidrio; Tiene techos de losa y sobre el mismo hay una habitación que da a un pequeño balcón que tiene rejas de hierro romboidales, las puertas son de madera. Esta habitación está inhabilitada por no tener escalera de subida de acceso a la misma. Las hojas del portón tienen rejas protectoras de hierro, los pisos del garage son de baldosa. El departamento está ubicado al fondo del lote y tiene: cocina comedor, pileta de acero inoxidable, con mesada de mármol y bajomesada, con cajoneras y puertas de madera y marcos, resto cartón prensado; alacenas del mismo material; Tiene artefacto de cocina de tres hornallas y horno, marca «Longvie»; tiene calefón a gas a botonera, marca «Orbis»; la cocina está revestida en parte con cerámica; tiene en parte zócalo de madera machihembrada; colindante a la cocina, hay un lugar abierto que puede usarse de lavadero o despensa; hay pequeño sótano de paredes muy húmedas; los pisos de la cocina son cerámicos; cielorrasos de yeso, regulares; tiene amplio ventanal al patio, con marcos de madera y vidrios; la puerta de entrada es de álamo; hay una despensa con placard; Tiene amplio living-comedor, con pisos enterizos de grani-

to reconstituido en fantasía; también la puerta de entrada es con marcos de madera y vidrios. Todo lo detallado compone la planta baja del departamento; En primera planta hay dos dormitorios, sin placard; un baño instalado completo, azulejado; los pisos son de baldosa; hay pequeña terraza; la escalera de subida a la planta es de baldosa granítica y material cocido; los techos son de zinc, en regular estado, se nota humedad y los cielorrasos son de telgopor. El patio existente a la entrada del departamento está embaldosado en su mayor parte; en el costado Oeste hay una pieza precaria, usada como lavandería. Tiene instalación de agua caliente y fría, luz y gas provisto por tubos de 45 kgs. Todo lo detallado está en regulares condiciones. Estado ocupacional: La vivienda está ocupada por el señor Carlos Gustavo Martínez, hijo del demandado, con su familia, compuesta por su esposa y tres hijos menores. Base de venta: mitad indivisa: \$ 4.098,85, o sea el 70% del cincuenta por ciento del avalúo fiscal. Comprador abonará acto remate, el 10% concepto seña; el 3% por comisión y el 2,5% por impuesto a los bienes en subasta; saldo aprobada la subasta mas el 15 por mil de impuesto a la Transferencia del inmueble; asimismo deberá abonarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y diario Uno. Los interesados pueden visitar el inmueble a rematar, todos los días hábiles en horario de tarde, para ello contactarse con el rematador quien los llevará al mismo. Más datos en Secretaría del Juzgado o en oficinas del martillero, Calle Bombal Nº 177, Tel. 422433, San Rafael. Bto. 89671 28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 342,00

(*)

Néstor Edgardo Buseta, martillero Público, matrícula Nº 1877, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, autos Nº 12.357, carat. «MARTINEZ JUAN O. c/SERGIO A. VAZQUEZ p/ORDINARIA», rematará Estrados del Juzgado, Bailén 202 1er. piso, San Martín, día 10 de noviembre de 1999 a las 11.00 hs. al mejor postor y con la base del 70% del avalúo Fiscal es

decir \$ 2.520, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de San Martín en calle Lavalle esquina Paso de Los Andes designado como lote Nº 5 de la Manzana «C», constante en una superficie total según título y mensura de 267,18 m2. Límites: Norte: lote Nº 4 en 23,59 mts., Sur: calle Nº 4, hoy prolongación Paso de Los Andes en 20,24 mts. Este: calle Lavalle en 8,82 mts., Oeste: parte lote Nº 6 en 11,63 mts., Sur-Este: ochava en 4 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz Nº 21.291 Fs. 542 Tº 75 «A» de San Martín. D.G.R.: nomenclatura catastral: 08-01-04-0051-000014, padrón territorial Nº 22.800/08, sin deuda, al 18/6/99. Municipalidad Gral. San Martín: Mzna. Nº 1061, parcela Nº 5, padrón municipal 23.299, contribuyente Nº 11.448, sin deuda al 28/6/99. Obras Sanitarias Mendoza al Nº 122-0010493-000-6 sin deuda al 18/6/99. Gravámenes: Embargos 1) Por \$ 6.150, autos 67.817, B.U.C.I. S.A. c/Alfredo Barrionuevo y ots. p/E. C.» Juzg. de Paz San Martín, se embarga la parte del demandado, anotado al Nº 119, Folio 102. Tº 55 de embargos de San Martín. 2) Estos autos por \$ 43.816,03, se embarga la parte del demandado, anotado al Nº 4 folio 04 Tº 62 de embargos de San Martín. Mejoras: existe una construcción de ladrillos, techo caña y barro en mal estado de conservación de unos 18 m2. Pisa un cierre perimetral sobre calle Paso de Los Andes de unos 12 mts. x 2 mts. aproximadamente, y un portón de madera en mal estado. Sobre calle Lavalle existe otro cierre perimetral de ladrillos de unos 6 mts. x 2,90 mts. de alto aproximadamente. En tal lugar funciona una casa de reparación de cubiertas. Adquirente abonará en el acto 15,5% en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero en calle Félix Olazábal 428 de San Martín, Tel.: 0261-155067204. 28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) A/Co-brar \$ 114,00



Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provin-

cia de Mendoza hace saber que a Fs. 142 y vuelta de los autos Número 23.917 **LEDDA LUIS S. y ENRIQUE GRASELLI P/CONCURSO PREVENTIVO** se ha dictado resolución que transcrita en su parte pertinente, dice: Gral. San Martín, Mendoza, 22 de setiembre de 1999. Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a Luis Salvador Ledda, L.E. 6.899.782 y a Enrique Grasegli, C.E. 336.764. II) Designar Síndico en los presentes al contador Angel Pablo Saso (Art. 64 Ley 24.522)... IV) Emplázase a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el uno de noviembre próximo. V) Fijar el día trece de diciembre como fecha hasta la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día quince de febrero para la presentación del informe general... VII) ... Ordenar a los fallidos y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquellos. ... IX) Prohibir se le hagan pagos a los fallidos bajo apercibimiento de ley... Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Luis Daniel Albani, Juez. El Sr. Síndico ha designado para atención los días lunes y viernes de diez a doce horas. Domicilio: French 106, primer piso, dpto. 2, San Martín. 18/20/22/26/28/10/99 (5P.) A/C.

Juez del 1er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber que a fs. 564/566 de los autos Nº 90.689 caratulados «**CASADO SERGIO R. y OTS. p/CONCURSO PREVENTIVO - HOY SU QUIEBRA**», resolvió: «San Rafael, 3 de agosto de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Decretar el estado de quiebra de la sociedad de hecho «Sergio, Juan Carlos y Claudio Casado» y de sus integrantes Sergio Raúl Casado, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 13.880.587, con domicilio real en calle Entre Ríos Nº 1000-C de San Rafael; Juan Carlos Casado, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 14.297.321 y Claudio Ariel Casado, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 16.698.106, ambos con domicilio real en Avda. Balloffet Nº 708 de San Rafael. II- Ordenar la anotación del estado de quiebra y la inhabilitación general de los fallidos en

los registros correspondientes, debiendo oficiarse para la toma de razón a la Inspección General de Personas Jurídicas, a la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial, al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y a la Delegación Administrativa de la Excm. Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial. III-... IV- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimárseles, como así a los terceros eventuales poseedores, para que hagan entrega de los mismos a Sindicatura. Cúmplase con intervención del Oficial de Justicia que Oficina Centralizada designe, quien deberán realizar un inventario, confeccionado en tres ejemplares, de los mencionados bienes, con exclusión de los que determina el Art. 1087 de la Ley 24.522. V- Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a sindicatura los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI- Prohíbese a los fallidos realizar cualquier tipo de pago, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces los mismos. VII- Ordenar la retención de toda la correspondencia perteneciente a los fallidos y su remisión a Sindicatura. Para su cumplimiento, ofíciase a las oficinas correspondientes. VIII- Hágase saber a los fallidos que hasta la presentación del informe general no podrán, sin autorización judicial, ausentarse del país, debiendo oficiarse para su toma de razón al Ministerio del Interior, a la Dirección General de Migraciones y a la Policía Federal. IX- Ordenar la inmediata realización de los bienes de los fallidos, debiendo expedirse sindicatura sobre la forma de enajenación a los términos de los Arts. 203 y 204 de la Ley 24.522. X- Para que tenga lugar el sorteo para la designación del enajenador que deberán intervenir en autos, fíjase la audiencia del día veinte de agosto próximo a las doce horas. XI-... XII- Intímase a sindicatura a presentar, dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo, según lo determina el Art. 279 de la Ley 24.522. XIII-... XIV-... XV- Ordenar que por Secretaría se proceda a publicar edictos

en el Boletín Oficial, durante cinco días a los términos prescriptos por el Art. 89 de la Ley 24.522, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera. XVI- Comuníquese el estado de quiebra de la sociedad de hecho «Sergio, Juan Carlos y Claudio Casado» y de sus integrantes, Sergio Raúl Casado, Juan Carlos Casado y Claudio Ariel Casado, a los demás tribunales de esta Segunda Circunscripción Judicial y solicítese la remisión de todos los procesos iniciados contra los fallidos por los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación y los fundados en relaciones de familia. Dispónese la radicación ante este Juzgado de todos los juicios suspendidos según lo enunciado precedentemente. XVII- Por Mesa de Entradas, procédase al cambio de carátula, la que deberá quedar confeccionada de la siguiente manera: «Casado Sergio R. y otros p/Concurso preventivo - hoy su quiebra». Tómese nota en los libros respectivos. XVIII- Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resultara ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día hábil posterior y a la misma hora. Notifíquese. Fdo. Abel P. Rousse, juez». Asimismo se hace saber que a fs. 579 y en fecha 3 de septiembre de 1999, el Juzgado resolvió: «...Téngase por nombrado para el cargo de Síndico, el Cdr. Oscar Donato Torrecilla, con domicilio en calle Carlos W. Lencinas Nº 940 de esta Ciudad, quien deberá aceptar el cargo en forma en autos... Fdo. Gustavo Enrique Pelayes, juez». A fs. 603 se resolvió: «San Rafael, 7 de octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Fijar el día veintidós de noviembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores de causa o título posterior al concurso, deberán presentar a sindicatura las peticiones de verificación y los títulos que las avalen, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día seis de diciembre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. II- Fijar el día cuatro de febrero próximo como fecha

hasta la cual sindicatura deberá presentar los informes individuales post concursales. III- Fijar el día diecisiete de marzo próximo como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general complementario. IV- Rija en lo demás pertinente lo resuelto en el auto de fs. 564/566». Notifíquese. Fdo. Abel P. Rousse, juez. 20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) A/C.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 337/339 de los autos Nº 30.291 caratulados «**HERRERA, STELLA MARIS p/HOY QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de septiembre de 1999... Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Stella Maris Herrera. 2º) Confirmar el síndico actuante en el concurso preventivo fracasado, quién deberá comparecer al Tribunal a ratificar el domicilio legal fijado en autos y fijar días y horas al público. Notifíquesele por cédula y en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciase. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de la fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciase. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la Sociedad fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del

País de sus Gerentes representantes legales, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de que haya comparecido al Tribunal el síndico actuante a ratificar domicilio legal y fijar días y horas de atención. 12º) Fijar el día veinticuatro de marzo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día siete de abril del 2.000, como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular impugnaciones y observaciones a los créditos y el día veinticuatro de abril del 2.000 como fecha en la que deberá sindicatura presentar los informes individuales (Art. 35 LCQ). 14º) Fijar el día doce del mayo del 2.000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 LCQ. 15º) Fijar el día veinticuatro de mayo del 2.000 a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 LCQ. 16º) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 LCQ. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública y de conformidad a la normativa aplicable (Art. 14, Dec. 3857/69 reglamentario de la Ley 17565). 17º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales y de conformidad a la normativa citada en el dispositivo que antecede. 18º) Autorizar la baja del fondo de comercio Farmacia «Nueva San Luis» conforme el Art. 14 del Dec. 3857/69, reglamentario de la Ley 17565. Comuníquese al Ministerio de

Bienestar Social y Departamento de Farmacia. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo.: Dr. José E. G. Arcanán, juez subrogante». Síndico: Francisco R. Quintero. Domicilio: Av. España Nº 1248 3er. Piso Ofic. 40, Mendoza. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:00 a 20:00 hs.
22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) A/C.

En los autos Nº 49.178 «**SUAREZ JORGE SATURNINO p/CONC. PREV.**», con fecha 30 de setiembre de 1999 se resolvió: I. Modificar las fechas dispuestas en los puntos III al XII de la resolución de fecha 1/6/99, en el siguiente sentido: «III. Fijar el día 18/11/99 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. IV. Fijar el día 1/12/99 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V. Fijar el día 4/2/2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales. VI. Fijar el día 13/3/2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores VII. Fijar el día 21/3/2000 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General. VIII. Fijar el día 5/4/2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al Informe General. IX. Fijarse el día 28/3/2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores. X. Fijarse el día 28/4/2000 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre las categorías de acreedores. XI. Fijarse el día 30/6/2000 como fecha en cual vence el período de exclusividad. XII. Fijarse el día 22/6/2000 a las 10 hs. a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa.» II. Disponer que se tendrán por válidas las insinuaciones de créditos efectuadas ante Sindicatura y cuyos Informes Individuales se han presentado en autos, a los fines de la resolución del Art. 36 de la LCQ. Fdo. Dr. José Arcanán, Juez 2º Juzgado

de Procesos Universales.
Bto. 89491
22/25/26/27/28/10/99 (5 P.)
\$ 99,75

Juzgado Tercero de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez: Dr. Guillermo Mosso. Hace saber que a fojas 47 de los autos números 4963 caratulados «**TARANTOVIEZ, OSVALDO HECTOR p/CONCURSO PREVENTIVO**». Resolvió: «Mendoza, 9 de Setiembre de 1999. Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Sr. Osvaldo Héctor Tarantoviez, D.N.I. Nº 14.002.656; con domicilio real en M.T. de San Martín 87, Dpto. de Maipú, Mendoza. 2º)... 3º) Fijar el día 10 de Mayo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3º), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 24 de mayo del 2.000 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones...; 4º) Fijar el día 23 de Junio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el Síndico el Informe Individual (Art. 35) . 5º) Fijar el día 21 de Agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 4 de Setiembre del 2000 (Art. 40); 6º)... 7º) Fijar el día 5 de Diciembre del 2000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del período de exclusividad del Art. 43 Ley 24.522... fijándose la audiencia del día veintiocho de noviembre del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24522.; 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... Cópiese, regístrese, notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Doctor Guillermo Mosso, Juez». Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. A fojas 56 de estas actuaciones se resolvió: «Vistos y Considerando.... Resuelvo: Modificar el punto 5º del resolutorio de la sentencia de fojas 46/48 el que en lo pertinente quedará

redactado de la siguiente forma: «5º) Fijar el día 21 de agosto del 2000, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el Informe General ... Cópiese. Regístrese. Notifíquese según lo establece el Art. 26 L.C.Q. Dr. Guillermo Mosso, Juez». Síndico: Sara Cristina Pesce, domicilio de atención Montevideo Nº 20, 6º Piso, Of. 7, Mendoza. Horario de Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 8.30 hs. a 12.30 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
Bto. 89509
22/25/26/27/28/10/99 (5 P.)
\$ 104,50

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros Mendoza, hace saber a fs. 18/23 autos 5.029 «**Quiroga Julio Cesar p/ Conc. Prev.**» y a fs. 1/6 autos 5.091 «Lopez de Quiroga Elena Elvira p/Conc. Prev.», resolvió: Mendoza, 20 setiembre 1.999. Autos y Vistos: ..., Resultando:..., Considerando: ..., Resuelvo: 1º) Declarar apertura Concurso Preventivo Julio César Quiroga, L.E. 6.905.929 y de Elena Elvira López, L.C. 5.986.785; ambos domicilio Alem 1611, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; tramitarán conforme normas pequeños concursos (art. 288, 289 LCQ) y concurso agrupamientos o conjuntos económicos (art. 65 y sgtes. LCQ). Procédanse a formar un proceso por cada persona concursada, debiendo sustanciarse presentes concurso de Julio César Quiroga, donde quedará glosada documentación incorporada causa y encabezarse restante proceso ordenado con copia íntegra presente resolución. Recaratúlese.- 2º) - 3º) Fijar 17 mayo 2.000 fecha hasta la cual acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico, pudiendo hasta 1 junio 2.000 deudores y acreedores hubiesen solicitado verificación concurrir domicilio del Síndico, efectos revisar legajos y formular escrito impugnaciones y observaciones solicitudes presentadas.- 4º) Fijar 30 junio 2.000 fecha hasta cual deberá presentar sindicatura informes individuales (art. 35), dictándose resolución 28 julio 2000 (art. 36). 5º) Fijar 28 agosto 2.000 fecha hasta cual sindicatura deberá presentar informe general (art. 39); pudiendo deudores y quienes hayan solicitado verificación pueden pre-

sentar observaciones informe general hasta 11 setiembre 2.000 (art. 40). 6º) Fijar 11 agosto 2.000 fecha hasta cual deudores presentarán clasificación y agrupamiento acreedores (art. 41 L.C.); dictándose resolución categorización 25 setiembre 2.000 (art. 42). 7º) Fijar 13 diciembre 2.000 fecha vence periodo exclusividad; debiendo hacerse pública propuesta anterioridad 25 octubre 2.000; fijándose audiencia 5 diciembre 2.000, nueve y treinta horas llevar a cabo audiencia informativa (art. 45). 8º). 9º).- 10º). 11º). 12º). 13º).- Cópiese. Regístrese. Notifíquese, según art. 26 Ley 24.522. Fdo.: Dr. Guillermo G. Mosso. Juez. Síndico María del Carmen Saldeña, Chile 990, piso 1º, Dpto. «B», Ciudad. Días y horas atención lunes, miércoles y viernes 16.00 a 20.00 horas.
Bto. 89482
22/25/26/27/28/10/99 (5 Pub.)
\$ 99,75

Segundo Juzgado Concursal, Expte Nº 49.886, caratulados «**BENEGAS ROBERTO RAUL p/ Conc. Prev.**», resolvió: «Mendoza 27 de setiembre de 1.999 y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Roberto Raúl Benegas, L.E. 6.906.710. III) Fijar el día treinta de noviembre de 1.999, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar la petición de verificar y los títulos pertinentes al síndico. IV) 16-12-99, como fecha hasta la cual vence la revisión de legajos y formular impugnaciones por escrito de los créditos verificados, en el domicilio del síndico. V) 15-02-2000 como fecha hasta la cual vence el plazo para presentar sindicatura informe individual (art. 35 L.C.Q.). VI) 09-03-2000, como fecha en la cual el Juzgado dicta resolución sobre el informe individual presentado por sindicatura. VII) 29-03-2000, como fecha en la cual sindicatura presenta informe general.- VIII) 13-04-2000, como fecha en la cual deudor e insinuantos pueden observar informe general sindicatura general. IX) 24-03-2000, como fecha hasta la cual deudor presenta clasificación y agrupamiento acreedores. X) 03-05-2000, como fecha hasta la cual el Juzgado expide resolución de categorización. XI) 27-07-2000, vence período de exclusividad. XII)

03-07-2000 a las 10,00 horas audiencia informativa. Cópiese, regístrese. Fdo. José Guillermo Arcaná, Juez. Síndico Flavio A. Montován. Domicilio Guido Spano 257, G. Cruz. Atención miércoles y viernes de 15 a 20 hs.
Bto. 89476
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 66,50

Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 39.296 «**FRANCHETTI ENRIQUE VICENTE por CONCURSO PREVENTIVO**», hace saber que a fs. 40/43 se ha resuelto: Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Enrique Vicente Franchetti, argentino, divorciado, mayor de edad, empresario, docente, contador público, D.N.I. N° 13.168.244, con domicilio real en calle Avellaneda N° 441 de esta Ciudad de San Rafael... III) Ordenar que actúe como síndico en las presentes actuaciones el CPN Luis Juan Sierra quien deberá aceptar el cargo en forma en autos, jurando su fiel y legal desempeño y fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado e indicar el horario de atención al público de conformidad al acuerdo N° 156 de la Excm. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad, debiendo notificarse por cédula. IV) Fijar el día ocho de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintidós de febrero del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. V) Fijar el día veintiuno de marzo del año dos mil como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales. VI) Fijar el día diecinueve de abril del año dos mil para que el

Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores.... VII) Fijar el día cinco de mayo del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VIII) Fijar el día diecinueve de mayo del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L. de C. el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día cinco de junio del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general. X) Fijar el día veintiuno de junio del año dos mil como fecha para dictar la resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. XI) Fijar el día treinta y uno de agosto del año dos mil como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII) Fijar el día veintiuno de setiembre del año dos mil a las diez horas para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII) Fijar el día veintiocho de setiembre del año dos mil como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. XIV) Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L. de C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... XV) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva. XVI) Decretar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento. Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, Juez». Asimismo se hace saber que el CPN Luis Juan Sierra aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio legal en Avda. Mitre N° 720 de esta Ciudad de San Rafael. Jorge H. Giaroli, secretario.
Bto. 77654
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.)
\$ 190,00

Juez Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 69/70 de los autos N° 50.006 caratulados «**NUEVO HORIZONTE S.A. p/C. PREV.**» se ha resuelto lo que en su fecha y parte pertinente dice: «///doza, de octubre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Nuevo Horizonte S.A. II-... III- Fijar el día tres de diciembre de 1999 como fecha hasta la que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día veintiuno de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintiuno de febrero del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 L.C.). VI- Fijar el diecisiete de marzo del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 L.C.) fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. VII- Fijar el día cuatro de abril del 2000, como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general. VIII- Fijar el día diecinueve de abril del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 L.C.). IX-... X-... XI- Fijase el día treinta y uno de julio del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad... XII- Fijase el día cinco de julio del 2000 a las diez horas, a fin de que se lleve a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. Horacio Gianella, juez». Síndico: Gerardo Luis Ontiveros. Domicilio: San Martín 1052, 2º piso, dpto. 12, Ciudad, Mendoza. Días y hora y de atención: lunes, martes y viernes de 16.30 hs. a 20.30 hs. Gloria E. Cortez, secretaria.
Bto. 89651
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)
\$ 99,75

(*)

Néstor Tabare Descalzi y Ana María Santamarina de Descalzi.

Hacen saber que en autos N° 4712 caratulados «**DESCALZINESTOR TABARE y ANA MARIA SANTAMARINA p/QUIEBRA**», originarios del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de esta 1ª Circunscripción Judicial, a fs. 156/160 de fecha 15 de octubre de 1999 se dictó la siguiente resolución... Vistos... Y considerando... Resuelvo: 1º- Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo y en consecuencia declarar la apertura del concurso preventivo de Néstor Tabare Descalzi, C.I. 8.103.916 (Policía Federal), y de Ana María Santamarina de Descalzi, D.N.I. 6.408.631, ambos con domicilio en Bº Adolfo Calle, Manzana D, Casa 11 del Dpto. de Las Heras, conforme a las reglas para los pequeños concursos (Arts. 288, 289 y cc. L.C. y Q.) y del concurso por agrupamiento (Arts. 65 y s.s. LCQ); dando por concluido el trámite de la quiebra declarada a fs. 56/58 vta. En este expediente tramitará el concurso Néstor Tabare Descalzi, debiendo formarse un nuevo expediente con copia de la presente para Ana María Santamarina. Por Mesa de Entradas recarátúlese y fórmese nuevo expediente en su caso. 2º- Mantener en sus funciones al síndico designado en autos a fs. 60, Contador Roberto Pala. 3º-... 4º-... 5º-... 6º-... 7º- Dejar vigente el cronograma de plazos establecidos en los resolutive 15º, 16º y 17º de la sentencia de fs. 56/58 vta. (Punto 16º fs. 58) fijar el día 3 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 17 de mayo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522 (Punto 17 fs. 58); fijar el día 16 de junio del 2000 como fecha hasta la cual

deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 30 de junio del 2000 (Punto 18 fs. 58). Fijar el día 12 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 27 de agosto del 2000. 8º-... 9º- Fijar el día 29 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad del Art. 43 LCQ y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 9 de octubre del 2000, fijándose el día 22 de noviembre del 2000 a las diez horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 LCQ. 10º-... 11º-... 12º-... 13º-... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, Juez. Síndico designado: Contador Roberto Pala, con domicilio en calle Pedro Vargas N° 567, 1er. piso, oficina 5, de esta Ciudad de Mendoza. Día y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas.

Bto. 89653

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.)
\$ 171,00



Títulos Supletorios

Juez Noveno Civil, Autos N° 140.534 «**DE MICHIEL DARIO DANTE c/SUCESION DE MARINO STAFFOLANI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica a Marino Staffolani, de domicilio desconocido y/o sus sucesores y terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Guayaquil 520, Gillén., Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que conteste, responda y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Asimismo se le hace saber la siguiente resolución «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Marino Staffolani por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II-... III-... IV-... Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis An-

gel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 83322

20/24/28/30/9 y 1/7/13/18/22/28/10/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Sexto Juzgado Civil - Comercial, autos Nros. 121.592 caratulados «**RODRIGUEZ JOSE JORGE p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Servidumbre de Tránsito con salida a Ruta Provincial N° 82 s/n - El Challao - Las Heras. Superficie 213 ha. 1.456,08 m2, inscrita en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como asiento A-1 y A-2 de la Matrícula N° 123.633/3, asiento A-1 y A-2 Matrícula N° 123.634/3, asiento A-2 Matrícula N° 129.970/3 y asiento A-1 Matrícula N° 71.878/3, se les hace saber que se corre traslado de la demanda por el término de diez días a los titulares del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Fdo. Dra. Lucía Martín -Juez. Prosecretaria: Silvana Romero.

Bto. 83374

21/24/30/9 - 15/20/25/28/10 y 1/11/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Noveno Civil, autos N° 139.943, «**MUNAFFO CARMELO Y OTS. p/ORDINARIO**» Notifica a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Julio A. Roca, Boulogne Sur Mer y César Palacios s/n, Distrito Cienaguita, Departamento de Las Heras, anotado en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento 3751 de fs. 385/388, Tomo 53 A de Las Heras, se le corre traslado por el término de veinte días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.) Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez.

Bto. 83417

21/24/30/9 - 6/12/18/21/25/28/10 y 1/11/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 78.547 caratulados «**NOGUEROL MANUEL p/PRES. ADQUISIT.**»

notifica a quien figura como titular registral y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Alvarez Condarco 1398, Godoy Cruz, Mendoza, el proveído que transcripto dice: «Mendoza, 3 de setiembre de 1999. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Godoy Cruz y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 86461

5/8/13/20/28/10 y 2/4/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 95,00

Juzgado Cuarto Civil, Mendoza, autos N° 99.511 «**GOMEZ MARGARITA R. y OT. en J. 82.661 GUAYTIMA MARCOS y Ac. Expte. N° 57.740 GOMEZ DE G. ESCILDA - Suc. p/PRES. ADQ.**». Notifícase a terceros que se consideren con derecho sobre dos inmuebles sitios en calle 25 de Mayo s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 170 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1.068, fs. 333 T° 96 de Tupungato, pretendido por Margarita Reina Gómez; y en calle Yrigoyen s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 257,58 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 956, fs. 817 T° 96 de Tupungato pretendido por Roque Jay Gómez, respectivamente, titular registral de ambos Marcos Guaytima, el decreto de fs. 410 «Mendoza, 27 de agosto de 1999... De la demanda por título supletorio instaurada, dese traslado a... terceros interesados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que

comparezcan, responda, y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, y 75 C.P.C.)... Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.

Bto. 87995

7/13/18/22/25/28/10 y 3/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 104,50

(*)

Juez 4º Juzgado Civil, Expte. 107753 «**CONTRERAS DE AGUILERA HILDA c/SOCIEDAD RIERA HNOS. y OTRS. por PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica traslado demanda título supletorio inmueble sito Balcarce 980, El Zapallar, Las Heras, Mendoza por diez días. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89672

28/10 - 3/8/12/17/22/26/30/11 y 2/6/12/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.944, «**MOLINA, PEDRO EDUARDO Y OTS. c/VICENTE PUPPATO Y OTS. POR TITULO SUPLETORIO**» cita a Vicente, Augusto Antonio, Domingo Valentín, Francisco Javier Puppato Becerra y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en Carril Libertador Gral. San Martín N° 1124, Distrito Los Barriales, Dpto. de Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 2.542,77 mts.2 y según título 2.649,00 mts.2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 7075, Fs. 973, T° 46 de Junín; en Rentas al N° 4475/9 y en Municipalidad de Junín al N° 2323 Mzna. 257, Lote 11; con límites: Norte: Carril Libertador Gral. San Martín en 31,30 mts., Sud: Cooperativa de Vivienda y Urbanización del Pueblo Ltda. 29,00 mts., Este: Elisa Ascensión, María Isabel y Gabriela Puppato 82,50 mts. y Oeste: calle N° II, Coop. Viv. y Urbaniz. del Pueblo Ltda., Augusto Segundo y Raúl Puech Navarro en 87,60 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días. (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89719

28/10 - 3/10/15/18/22/26/30/11 y 2/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00



Notificaciones

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OVALBO EMILIO o EMILIO OVALBO LACAM CARRION para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 77677

18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza hace saber a la Sra. Elsa Orfila Fuentes, de domicilio ignorado, que en autos N° 23.644 caratulados «CORREA JOSE ANTONIO c/ELSA ORFILA FUENTES p/DIVORCIO VINCULAR», a fs. 25 vta. el Juzgado proveyó lo siguiente: «General Alvear, 27 de setiembre de 1999. Atento lo solicitado y constancias de autos. De la demanda interpuesta, traslado a la demandada Sra. Elsa Orfila Fuentes, con citación y emplazamiento para que la conteste dentro del término de veinte días y para que dentro de igual plazo, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 167 y 168 del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario.

20/25/28/10/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Cuarto Civil, autos 122.700 GONZALEZ ROSSANA MARIA c/ALVEAL LEOPOLDO EDUARDO DIV.» notifica a Leopoldo Eduardo Alveal Pérez, de ignorado domicilio, a fs. 31 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 27 de setiembre de 1999. Resuelvo: Fijar la audiencia del día cuatro de noviembre próximo a las once horas, para que las partes comparezcan al Tribunal a efectos de practicar el intento conciliatorio previsto por el Art. 302 del C.P.C. bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Mario Evans, juez subr. Laura María Aranda, secretaria.

Bto. 89069

20/25/28/10/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez 8° Juzgado en lo Civil y Comercial, autos N° 77.823 «LEVA MARIA CRISTINA c/DIAZ JUAN DANIEL p/DIVORCIO CONTENCIOSO» notifica al Sr. Juan Daniel Díaz, de ignorado domicilio, que a

fs. 23 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 5 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo... I- Aprobar en cuanto por derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que el Sr. Juan Daniel Díaz, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y Diario Uno, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Astrid Boaknin de Zogbi, juez. Secretaría: Esc. Act. Santiago Cessetti.

Bto. 89090

20/25/28/10/99 (3 P.) \$ 22,80

A herederos de TITO RAFFANI, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 89461

22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ILDA o HILDA RAQUEL DELGADO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89505

22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN PARODI COLOMBO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89492

22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 74.200 «MARTINEZ ELSA MABE p/INF. SUMARIA» notificar a Jorge David Gutiérrez, proveído fs. 26: «//doza, 21 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que el Sr. Jorge David Gutiérrez, D.N.I. N° 13.754.269, es persona de ignorado domicilio... Notifíquese. Eduardo Raguso, secretario.

25/28/10 y 2/11/99 (3 Pub.)

A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JACOBA MARIANA ARAYA ARMIENTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89519

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE LUIS MORA VILLANUEVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89529

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GREGORIO BARRERA BRAVO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89527

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUDOVICO ANDRES CARRASCO CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89547

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON EUSTALIO o EUTALIO o RAMON GUIÑAZU CORVALAN o CORVASAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89541

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS ROBERTO MOMPART ALBARRACIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89546

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 77.019, caratulados «Fiscalía de Estado c/ Cooperativa Los Pinos p/Ordinario» se hace saber a acreedores y otros interesados que por Resolución del 11/3/97, la Dirección de Cooperativas ha retirado la autorización para funcio-

nar a la Cooperativa Agropecuaria de Transformación, Comercialización y Provisión Los Pinos Limitada, por lo que, la Fiscalía de Estado ordena la liquidación de la misma. Reclamos de Ley a Perito Contador Liquidador Patricia Inés Magdalena, España N° 866, 5° «52» Ciudad, Mendoza.

Bto. 89539

25/26/27/28/29/10/99 (5 Pub.) \$ 28,50

A herederos de CORONEL JOSE EMILIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.355. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 89569

26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FANNY ALICIA MARTINEZ MORALES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89555

26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARCHIBALDO WALTER CATTANEO RUBIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89568

26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUARTE LIMA ELIAS ALJANDRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89572

26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SILVIO LEONARDO TORRES FUNES o FUNEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 89585

26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios FANNY ADELMA TRINIDAD PELLEGRINI PONCE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89587
26/27/28/29/10 y 1/11/99 (5 P.)
\$ 4,75

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 381.237-A-99 - Decreto N° 1782-99. Por ello y en uso de sus facultades, El presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Decreta: Artículo 1° - Encuádrase al muro medianero ubicado entre las propiedades empadronadas al N°: 17215 y N°: 17214, ha sido clasificado como Antirreglamentario NO VIABLE, según el apartado VIII.B.3. - Inc. a) Riesgo I, que dice: «Que son todas aquellas construcciones con inminente peligro de derrumbe», según lo estipulado en la Ordenanza N° 3780-94 «Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente». Artículo 2° - Notifíquese al Señor ENRIQUE JULIO LEMOLE y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el N°: 17215, con domicilio en calle Pringles N° 2441/49 de Villa Nueva, que queda bajo su exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales y que en este tipo de construcciones no puede realizarse ninguna clase de refacción. Artículo 3° - Notifíquese al señor ENRIQUE JULIO LEMOLE y/o a quien resulte ser titular del bien empadronado bajo el N°: 17214, con domicilio en calle Pringles N° 2431 de Villa Nueva, que queda bajo su exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales y que en este tipo de construcción no puede realizarse ninguna clase de refacción.

26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N°: 301.923-IO-94. NOTIFICA a la SRA. ESTRELLA ABRAHAM y/o a quien resulte ser titular del Predio empadronado bajo el N° 26.850, que la Ley 3909 - Artículo 160 le concede DIEZ (10) días para presentar pruebas y/o defensas por no haber dado cumplimiento al Artículo 2° de la Resolución N° 241/98, ejecución de cierre y vereda reglamentaria, debiendo en un término de 72 Horas

dejar el predio en perfectas condiciones de higiene. Caso contrario se le aplicará la sanción que corresponda.
26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N°: 301.091-V-98. NOTIFICA al SR. CARLOS BONANO y/o a quien resulte ser titular de la Propiedad empadronada bajo el N° 71.501, que en el término de treinta (30) días, deberá construir cierre y vereda reglamentarios de su predio baldío ubicado en calle Fatima s/n° - Rodeo de la Cruz, Guaymallén y un plazo de diez (10) días realizar limpieza. Ante caso de incumplimiento se le da vista del Artículo 160 de la Ley N° 3909, a fin de ofrecer los descargos que hagan al caso, en el lapso de diez (10) días.

26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 310755-I-95. Por ello y en uso de sus facultades; EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE: Artículo 1° - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos obrantes a fs. 11, realizados en la propiedad empadronada bajo el N° 4141, ubicada en Calle Cobos N° 1319 del Distrito Dorrego - Guaymallén, según las constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2° - Autorízase a la Dirección de Rentas Generales de esta Comuna, para que proceda a registrar la suma de pesos ciento veintiocho con dieciocho centavos (\$ 128,18) en el Padrón Municipal N° 4141, con ubicación en calle Cobos N° 1319 - Dorrego Guaymallén. Artículo 3° - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido pase a la Dirección de Rentas Generales, Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.

26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 301.909-G-94. Resolución N° 627-98. Por ello y en uso de sus facultades, El presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Despacho de Intendencia Resuelve: Artículo 1° - Aplícase, una sanción a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 66.203, por encontrarlo infractor al Cap. V.C.1.

de la Ordenanza N° 3780/94 la multa está indicada en el Cap. V.C.6. - Inc. b) - Pto. (4) del mismo cuerpo legal, arrojando una suma de pesos sesenta (\$ 60), según constancias obrantes en Expediente N° 301.909-G-94. Artículo 2° - Notifíquese al titular y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 66.203, en el domicilio de calle Buenaventura Luna N°: 227 - Barrio EL Porvenir de los Corralitos de Guaymallén, de lo dispuesto mediante la presente norma legal, y que en un término de diez (10) días hábiles, deberá depositar el importe de la multa aplicada en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, y además deberá dar cumplimiento al mandato municipal. (solicitar inspección reglamentaria).

26/27/28/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

A herederos de ANGEL ENRIQUE NAVARRO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.354. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 85361
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL PARISI MARTINEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89631
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ERNESTO VICTORIO AMBROSIO o ERNESTO BORGHI BACCARI o BACARI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89625
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUIS JOSE PONS BORSANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89628
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ALBERTO WUILFE MELO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89621
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO VERA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 89627
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho - habientes de CARLOS EDUARDO LAGO, por pago indemnización por fallecimiento Art. 1° Pto. 4 Decreto Ley N° 2178/93 bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dr. Jorge Becerra.
Bto. 89626
27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 0001/D/94, caratulado «B° Colonia Segovia D-11 s/Desadjudicación» notifica a la Sra. GAITAN NORA DEL CARMEN, D.N.I. N° 10.318.155 y a Sr. FERNANDEZ RICARDO HORACIO, D.N.I. N° 17.177.682, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «D» Casa 11, del Barrio «Colonia Segovia» del Departamento Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 956/M/88, caratulado «B° Patrón Santiago A-17 s/Cbio. de Titularidad» notifica a la Sra. MOUNKHOUN SAVAHT,

Al, D.N.I. N° 92.414.251 domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «A» Casa 17, del Barrio «Patrón Santiago» del Departamento Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 912/R/94, caratulado «B° La Ramada D-09 s/Regularización» notifica a la Sra. RODRIGUEZ NANCY EDITH, D.N.I. N° 12.931.972 y Sr. LORCA JUAN RODOLFO, D.N.I. N° 11.110.258, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «D» Casa 09, del Barrio «La Ramada» del Departamento Rivadavia, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3906/H/95, caratulado «B° Capilla de Nieve D-03 s/Regularización» notifica al Sr. BUSTOS CARLOS DANIEL, D.N.I. N° 13.922.965 y a la Sra. RIVAROLA NELIDA CRISTINA, D.N.I. N° 16.277.923, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «D» Casa 03, del Barrio «Capilla de Nieve» del Departamento Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que

presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3184/B/95, caratulado «B° Belgrano A-26 s/Regularización» notifica al Sr. PINILLA SOTO, ERNESTO, D.N.I. N° 92.436.983, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «A» Casa 26, del Barrio «Lher - 15» del Departamento Las Heras, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 2506/M/95, caratulado «B° México II K-06 s/Regularización» notifica al Sr. VARGAS TOMAS OSCAR, D.N.I. N° 12.594.811 y a la Sra. PICCOLO NANCY BEATRIZ, D.N.I. N° 14.985.379, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «K» Casa 06, del Barrio «México II» del Departamento Maipú, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).

27/28/29/10/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz Secretaría Número Tres, en los autos Nro. 153.979, caratulados, «BANCO BANSUD S.A c/RIVAS, JULIO A. y OTS. p/EJEC. CAMBIARIA», a fs. 40 y 31 ordena notificar a Julio Agustín

Rivas, D.N.I. 13.716.484 y Estela Hernández, D.N.I. 20.317.484 de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 22 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Julio Agustín Rivas y Estela Hernández, se le notificará la resolución de fs. 31, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». A fs. 31 se proveyó: «Mendoza, 2 de agosto de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. contra Julio Agustín Rivas y Estela Hernández, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos mil doscientos cuarenta y seis con 09/100 (\$ 1.246,09) con más sus intereses y costas. Regularizando los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio Farés, Jorge Jurczynszyn y Claudio Tejada, en la suma de Pesos trescientos setenta y cuatro con 72/100 (\$ 374,72) en forma conjunta, Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Declarar rebelde a los demandados a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. ... Reg. y Not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María Rosa P. de Romano, secretaria. Bto. 89669 28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 51,30

(*)

Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 13.216/2F caratulados «CADIZ NIETO MAURICIO NAHUEL y RODRIGO GASTON POR TENENCIA E INFORMACION SUMARIA», cita y emplaza a estar a derecho, por diez días a Claudio Marcelo Cadiz, D.N.I. N° 21.515.984, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 89673 28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS SANTIAGO PALAZZO LOVISONE para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89642

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PONCIANO LEONCIO FLORES CASITAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89716

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO ANTONIO LARA ROCA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 89696

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

A herederos de LARA ROCA PEDRO ANTONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.358. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 89695

28/29/10 y 1/2/3/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Que ante este Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 8, autos 199.630 «BARROZO HORACIO JORGE c/FRANKLIN DANIEL NUÑEZ p/COB. PESOS», notifica a Franklin Daniel Núñez, lo siguiente: «Mendoza, 30 de diciembre de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda incoada por Horacio Jorge Barrozo contra Franklin Daniel Núñez y condenarlo al pago de \$ 700, con más los intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina -Cartera General- en el plazo de diez días de ejecutoriada la presente sentencia bajo apercibimiento de ley. II- Costas al demandado. III- Regular los honorarios de los Dres. Mónica V. Sosa y Aldo Manuel Vinci las sumas de \$ 115,5 y \$ 23,1 sin perjuicio de los complementarios que correspondan (Art. 14 inc. a) y 19 de la Ley 3641 modificada por el Decreto 1304). Notifíquese. Fdo. Dra. María Astudillo de Mattiello, juez. Secretario: Camilo Nallim. Bto. 89683 28/10/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 1, en autos Nº 171.439 caratulados «BARROZO HORACIO JORGE c/FRANKLIN DANIEL NUÑEZ p/COB. PESOS» notifica a Franklin Daniel Núñez, de domicilio ignorado, lo siguiente: «Mendoza, 26 de octubre de 1998. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda articulada por la parte actora Horacio Jorge Barrozo contra la parte demandada Franklin Daniel Núñez, con costas a su cargo por resultar vencido (Art. 36 del C.P.C.). Consecuentemente condenar al demandado para que en el plazo de diez días de ejecutoriada la presente sentencia, abone a la parte actora la suma de Pesos un mil diez con 73/100 (\$ 1.010,73) con más los intereses de Ley 3939, aplicable desde la fecha de cada pago y hasta su efectivo pago. III- Regular los honorarios de los profesionales intervinientes sin perjuicio a lo que correspondiere por honorarios complementarios de la siguiente manera: Dra. Mónica V. Sosa en la suma de Pesos ciento treinta y cuatro con 76/100 (\$ 136,74) y Dr. Aldo Vinci en la suma de Pesos sesenta y siete con 38/100 (\$ 67,38) (Arts. 2, 3, 13, 19 y 31 Ley 3641 y su modif. por Dec. 1304/75). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Dr. Juan Carlos Elías Nasif, secretario». José C. Laiseca, secretario. Bto. 89684
28/10/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez Sexto Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría Nº 12, autos Nº 102.834 «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ARIAS LUIS WALDO y OTS. p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)», notifica a los Sres. Luis Waldo Arias y Ubaldo Leandro Arias, de ignorado domicilio, los siguientes proveídos: «Mendoza, 9 de junio de 1999. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma del/los documento/s acompañado, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1º del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». «Mendoza, 14 de octubre de

1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio a los demandados Luis Waldo Arias y Ubaldo Leandro Arias, debiéndosele notificar las actuaciones de autos mediante publicaciones edictales en el diario Los Andes y Boletín Oficial. II- Fecho: Dése intervención al Sr. Defensor Oficial en turno a los fines previstos por el Art. 75 última parte. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Emilio M. Oki, secretario. Bto. 89679
28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento «CARLOS EDUARDO NIELSEN, bajo apercibimiento. Expte. Nº 63.160. Bto. 89674
28/29/10 y 1/2/3/11/99 (3 P.) \$ 4,75

(*)

Suprema Corte de Justicia

Auto Administrativo - Expediente Nº 62.884 «Expte. 3.406-U-99 Min. Des. Social y Salud un Coord. Prog. Coop.». Mendoza, 21 de octubre de 1999. Visto... Considerando... Resuelve: Disponer que cuando los Juzgados de Procesos Concursales y Registro de la Provincia de Mendoza, dicten auto de apertura de concurso o quiebra de alguna sociedad Cooperativa, y sin perjuicio de la publicidad edictal legalmente establecida, se comunique de inmediato tal resolución en forma conjunta a Dirección de Personas Jurídicas y a la Unidad Coordinadora de Programas Cooperativos, a sus efectos. Notifíquese. Hágase saber mediante circular de estilo. Firmado Dr. Pedro J. Llorente, presidente Suprema Corte de Justicia. Dr. Eduardo Moyano, Dr. Herman Amilton Salvini, Ministros». Bto. 89702
28/10/99 (1 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Sexto Civil, autos 122.083 «ARCOS ADRIANA ESPERANZA c/JAHAN JORGE ALBERTO p/DIV. CONTENCIOSO», notifica a Jorge Alberto Jahan de ignorado domicilio, decreto fs. 34: «Mendoza, 14 de octubre de 1999... Fijase fecha de audiencia para el día diez de noviembre próximo a las diez treinta horas, a fin de que se realice la audiencia de conciliación pre-

vista por el Art. 236 de la Ley 25.515. Notifíquese. Firmado Dra. Lucía Martín, juez». Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 89699
28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Juez Noveno Juzgado Civil, autos Nº 134.150 «LOPEZ ALBERTO EDUARDO p/USUCAPION», notifica a herederos de Ciro Colombatti Viotti: Alicia Ana Sardi de Colombatti y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle López de Gomara Nº 274, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al asiento Nº 23.237 fs. 657/658 del Tomo 110 D de Guaymallén, identificado como 2ª fracción constante de una superficie de 736,46 m2 según título y de 361,33 m2 según mensura. Límites: Sur: Aldelheid Hunger de Murúa. Oeste: Lorenzo Miguel Viotti. Norte: 1ª Fracción Ciro Colombatti Viotti. Este: calle López de Gomara; Padrón Rentas Nº 13037/04 y Padrón Municipal Nº 23550. Se corre traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89702
28/10 - 3/8/11/15/18/22/25/11 y 1/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, autos Nº 140.773 «ZABALA MARIA ELENA p/SUC.». Notif. A fs. 30 de autos, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 7 de octubre de 1999. A los mismos fines dispuestos a fs. 17, fíjase la audiencia del día dieciséis de noviembre próximo a las once horas. Notif. Publíquese. Fdo. Oscar E. Vázquez, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 89702
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) A/Cobrar

(*)

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Sec. Nº 7, autos 209.663 «CAMPOS TRINIDAD ALICIA c/L.A. CASAL Y CIA. S.R.L. p/EJ. TIPICA (C.A.)», se hace saber a Joaquín Alberto Carra de ignorado

domicilio, que el Juzgado a fs. 48 proveyó: «Mendoza, 13 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar al demandado Joaquín Alberto Carra como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial en turno. Notifíquese». Fdo. Dra. María de Mattiello, juez. A fs. 23: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998. Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos trece mil novecientos que le reclama el actor, con más la de \$ 4.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a costas del juicio e intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos dieciocho mil fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria. Bto. 89724
28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 6, en autos Nº 175.876 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS SA. c/RIVEROS MARIO DANIEL p/EJ. CAMB.» notificar a Mario Daniel Riveros, D.N.I. 13.497.257, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 45/46 y 48 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 23 de agosto de 1999. Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Riveros Mario Daniel, ordenando prosiga el trámite hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos quinientos tres (\$ 503), con más dos veces y media el interés legal vigente al momento del requerimiento de pago hasta el momento de su efectivo pago, mas el IVA correspondiente y \$ 31 con

más los intereses que aplica la tasa activa del Banco de la Nación Argentina. II- Imponer las costas al demandado vencido por ser de ley (Art. 36 C.P.C.). III- Declarar rebelde al demandado (Arts. 74 y 75 del C.P.C.). IV- Regular los honorarios de la Dra. María Leonor E. de Lima \$ 53,40 y al Dr. Osvaldo José Lima en las sumas de \$ 106,80 y \$ 22,40 en concepto de IVA, calculados sobre capital nominal y sin perjuicio de los complementarios. Cópiese.

Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». A fs. 48, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 8 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por Atuel Fideicomisos S.A., en consecuencia dejar sin efecto el punto III de la sentencia de fs. 45/46. Notifíquese. Cópiese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». Bto. 89678
28/10/99 (1 P.) \$ 17,10

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría número cinco, en los autos Nro.: 179.163, caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/GIANNI, MASSIMILIANO p/D. y P.», a fs. 37 y 26 vta. ordena notificar a Gianni Massimiliano, D.N.I. 92.759.180 de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 27 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Gianni Massimiliano es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs. 26 vta. durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese». A fs. 26 vta. se proveyó: «Mendoza, 4 de mayo de 1999. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». Bto. 89668
28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Juez del Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14, en autos N° 119.682 caratulados «PROFIN CIA. FIN. S.A. c/HECTOR GARBARINO y OT. p/P.V.E.», notificar a Héctor Garbarino y Sevando Aurelio Fernández de ignorado domicilio. A Fs. 61 «Mendoza, 27 de julio de 1998. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Profim Cía. Fin. en liquidación, en contra de Héctor Garbarino y Sevando Aurelio Fernández, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos seis mil doscientos cincuenta y dos con 14/100 centavos (\$ 6.252,14), con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de la Dra. Claudia Parodi, en la suma de Pesos doscientos ochenta y uno con 35/100 centavos (\$ 281,35), y Dra. Olga Castillejo de Arias, en la suma de Pesos ciento ochenta y siete con 60/100 centavos (\$ 187,60), por su labor en autos. Proveyendo a fs. 61 Téngase presente. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez. Secretaria: Laura Aranda. Bto. 89701
28/10/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Número Cinco, en los autos Nro. 179.245, caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/ LOPEZ, ADRIAN MAXIMILIANO p/ COBRO DE PESOS», a fs. 23 y 38 ordena Notificar a Maximiliano Adrián López, D.N.I. 23.179.576 de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 22 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Maximiliano Adrián López es de ignorado domicilio. Notifíquese la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con la resolución de fs. 23 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo...» Cópiese y notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posadas, juez subrogante. A fs. 23 se proveyó: «Mendoza, 14 de mayo de 1999. Téngase presente

las boletas acompañadas y agréguese a los autos. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Bto. 89667
28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Nueve, Ciudad, en estos autos N° 102.945, caratulados «CORP BANCA S.A. c/CALVO, DOMINGO E. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica al Sr. Domingo E. Calvo, D.N.I. N° 6.887.079, de ignorado domicilio, a fs. 14 resuelve: ... II- Ordenar se requiera de pago al Sr. Calvo, Domingo E., por el cobro de la suma de pesos novecientos cincuenta y seis con 53/100 (\$ 956,53) que le reclama el actor con más la de pesos quinientos sesenta (\$ 560) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y convenidos y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de pesos un mil quinientos veinte (\$ 1.520), fijada provisoriamente presupuestada para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada (Sr. Guillermo Soler). III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 89713
28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría número Nueve, Ciudad, en estos autos N° 102.939, caratulados «CORP BANCA S.A. c/CASTILLO,

OSVALDO ALEJANDRO p/Ejecución acelerada (cambiaría)», notifica al Sr. Castillo, Osvaldo Alejandro, D.N.I. N° 16.915.868, de ignorado domicilio, a fs. 14 resuelve: ... II.- Ordenar se requiera de pago al demandado Castillo, Osvaldo Alejandro, por el cobro de la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) que le reclama el actor, con más la de pesos un mil setecientos cincuenta (\$ 1.750), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales e intereses convenidos y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de pesos cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 4.750) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a la persona autorizada (Sr. Guillermo Soler). III.- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo: Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 89712
28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría número Nueve, Ciudad, en estos autos N° 102.941, caratulados «CORP BANCA S.A. c/DIAZ, NORMA ALEJANDRA p/Ejecución Acelerada (Cambiaría)», notifica a la Sra. Díaz, Norma Alejandra, D.N.I. N° 24.381.091, de ignorado domicilio, a fs. 14 resuelve: ... II- Ordenar se requiera de pago a Díaz, Norma Alejandra, por el cobro de la suma de pesos dos mil trescientos setenta y ocho (\$ 2.378) que le reclama el actor con más la de pesos un mil trescientos sesenta (\$ 1.360), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y convenidos y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de pesos tres

mil setecientos cuarenta (\$ 3.740), fijada provisoriamente presupuestada para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada (Sr. Guillermo Soler).
 III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». Bto. 89711
 28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 34,20

Sucesorios

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA AURORA CARRASCO, comparendo tres de noviembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.900. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85068
 15/18/19/20/21/22/25/26/27/28/10/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.860 caratulados «UNANUA MARTIN MIGUEL p/SUCESION» cita herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día dieciséis de noviembre próximo once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 88947
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.618 «QUINTANA HIRAM ASDRUBAL p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el once de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 88924
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE LUIS MUÑOZ al comparendo del día siete de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.570. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 88933
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.479 «SILVESTRINI

VICTOR ANTONIO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el ocho de noviembre próximo a las doce horas. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 88911
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de TOMAS ROMAN GUTIERREZ, comparendo día cinco de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.881. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 88908
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de AZCURRA ELINA y MURUA PEDRO ANTONIO p/SUC.», comparendo tres de noviembre doce horas. Expte. N° 102.957. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 88907
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARIA FERRER, comparendo dos de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.906. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 88905
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ASENJO JOSE LUIS al comparendo del día veintiuno de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.556. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 88912
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.713 caratulados «GONZALEZ TOMAS OSCAR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Tomás Oscar González, al comparendo día cuatro de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 88926
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 108.063 «MARADONA FELIPE LUIS por SUCESION», cita herederos y acreedo-

res comparendo diez de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 88909
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.575 «BERTAGNA CARMEN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día tres de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 88906
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RICARDO PRUDENCIO AMAYA, comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.885. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 88917
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, en autos N° 24.066 cita herederos y acreedores de DE BLASIS MARIA JOSEFA, comparendo veintidós de noviembre próximo a las once horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 85071
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.062 caratulados «LOPEZ MARIANO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Mariano López comparendo veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 85072
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de OLGA S. ALVAREZ, en autos N° 40.762/2 comparendo dos (2) de noviembre de 1999 a las once (11.00) horas. Secretario: Juan Carlos Sáez. Bto. 77598
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Segunda Cir-

cunscripción Judicial, cita herederos y acreedores de MAGNO ALVAREZ, en autos N° 40.764/2 comparendo 4 de noviembre de 1999 a las once (11.00) horas. Secretario: Juan Carlos Sáez. Bto. 77597
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos N° 98.016 cita y emplaza a herederos y acreedores de FROILAN OVIEDO, comparendo día 5 de noviembre próximo, 11.50 horas. Elba Moyano, secretaria. Bto. 77678
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Juana Antonia Pessio, para el día dos de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 23.877 caratulados «PESSIO JUANA ANTONIA p/SUCESION». Juan E. García, secretario. Bto. 73678
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SEVERINA RIVAS comparendo treinta de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.763. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 88964
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.785 «GOMEZ JUAN CARLOS p/SUC.», comparendo veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 88965
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.370 «TORRES ALBERTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día diez de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina, juez. Bto. 88958
 18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos 114.519 «REDONDO AFRIACA ARGENTINA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes,

comparendo el día ocho de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 88936
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.528 cita y emplaza a herederos y acreedores de PAULO ANTONIO SANJURJO, comparendo día veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 88955
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JOSE PATRICIOS DE LA CRUZ COBOS y/o JOSE PATRICIO CRUZ y/o JOSE CRUZ comparendo once de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 146.268. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 88951
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.948 «CORNEJO GUILLERMO JUAN por SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo diez de noviembre próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 88948
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 28.384 cita y emplaza herederos y acreedores de ERNESTO LUNARDELLI al comparendo del día 28-10-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 87913
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores RODOLFO ANTOLIN MORICI, audiencia 29 de octubre próximo, once y treinta horas. Autos N° 100.644. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 77680
18/20/22/26/28/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores CANDIDO BORTOLUZZI, audiencia 29 de octubre próximo, once y cuarenta horas. Autos N° 99.442. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 77681
18/20/22/26/28/10/99

Juez 4° Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de ANGEL REINALDO GUZMAN, comparendo día 30-11-99 a las doce horas. Autos N° 108.545. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. 20/22/26/28/10 y 2/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.669 «GAMBARO MARTHA ANTONIA p/SUC.», comparendo dieciocho de noviembre próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89053
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.870 cita y emplaza a herederos y acreedores de TRINIDAD BLANCO, comparendo día cuatro de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89058
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.897 «REPETTI RAFAEL p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día tres de noviembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 89059
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24719 cita herederos y acreedores de IDA REGINA FERRO comparendo veinticinco de noviembre próximo a las doce horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 89060
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCA RAMONA AYAIIME, comparendo día diecinueve de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 152.233. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 89045
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JORGE ALFREDO GATTO, comparendo siete de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.924. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85355
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.858 «TUSEDU MARIO F. c/SUC. DE OSCAR A. LOPEZ POR INTIMACION». Emplázase a los herederos desconocidos del Sr. Oscar Arsenio López, para que en el plazo de treinta días de su notificación, inicien la sucesión del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancias del peticionante Sr. Mario Fausto Tuseddu. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria. Bto. 85075
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Noveno Civil, autos N° 141.156 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUSTINA RITA SOSA, comparendo día veinticinco de noviembre, once y treinta horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89067
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JUAN VEGAS, comparendo quince de diciembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.904. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 89074
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.797 PEREZ SUSANA INES p/SUCESION, cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89078
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de DELIA DIEZ comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.723.

María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 89092
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.047 «NICLES DOMINGO ARMANDO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89098
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.588 cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ ACEVEDO y BEATRIZ PALOMO VERDUGO, al comparendo del día 18-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 89094
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 8641 «GUILLEN JOSE MANUEL y MILA PETRONA QUIROGA p/SUCESION» cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintidós de noviembre próximo a las diez treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 89095
20/22/26/28/10 y 1/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.626 cita herederos y acreedores de BRUNA GUEVARA, comparendo diez de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89075
20/21/22/25/26/27/28/29/10 y 1/2/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARTHA ELIDA PEREYRA, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.202. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 89453
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.797 caratulados «MARTOS JUAN CARLOS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedo-

res de Juan Carlos Martos, al comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 89463
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.972 caratulados MORALES PEDRO DAVID y PUEBLA ANA FRANCISCA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 89464
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Expte. N° 147.729 cita y emplaza herederos y acreedores de ROBERTO CARRILLO al comparendo del quince de noviembre próximo a las doce horas. Secretaría: Dr. Gustavo Alejandro Colotto.
Bto. 89467
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.134 cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELA ENRIQUETA LOPEZ, comparendo día once de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 89472
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de RAUL RIERA comparendo catorce de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.925. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 89477
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.665 «RODRIGUEZ ANTONIA JESUS p/SUC.», comparendo dos de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 89469
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.672 caratulados «NISCOLA JULIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Niscola, al comparendo día nueve de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 89468
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.874 caratulados «GORI REMO VALENTE y SILVA MAGDALENA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 89488
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARAMITA ILUMINADA GOMEZ al comparendo del día nueve de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.513. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.
Bto. 89490
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.475 «BRUTTO PEDRO y PAEZ DELFINA EVARISTA p/SUCESION», cita herederos y acreedores de los causantes, comparendo día veintiocho de febrero próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CAYETANO OLIVA, al comparendo del día nueve de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.382. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 89487
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.623 cita herederos y acreedores de HAYDEE GERTRUDIS PALMA y JUAN MANUEL TORREZ, comparendo veinticinco de noviembre próximo a las once horas treinta minutos.

Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 89478
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.268 «VARGAS ANTONIO p/SUC.», comparendo seis de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 89495
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 P.)
\$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.618 «MARTINEZ MIGUEL P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día quince de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 89462
22/26/28/10 y 1/3/11/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS SANCHEZ MARTIN comparendo diez de noviembre próximo a las once horas. Autos N° 40.978/2. Juan Carlos Sáez, secretario.
Bto. 77586
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANGELA FERNANDEZ, comparendo día veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.933. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 89559
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.838 «GALLARDO HECTOR OMAR p/SUC.», comparendo doce de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 89556
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.460 «SALINAS CLEMENTE MANUEL p/SUCESION», comparendo diez de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 89570
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108539 cita y emplaza a herederos y acreedores de ACCETTA ROSARIO y PULIAFICO JOSEFA al comparendo del día nueve de diciembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.
Bto. 89583
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 38.666 «ARAUJO SEGUNDO y OTRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Segundo Araujo, L.E. 2.546.218 y Hermosinda Meineri de Araujo, L.C. 8.583.734, audiencia comparendo nueve de noviembre 1999 once horas. Juan Carlos Sáez, secretario.
Bto. 89584
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.)
\$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PRESBITERA MARIA PONCE, comparendo trece de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.897. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 89579
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.748 caratulados «PAEZ FIDEL ALEJANDRO y PAEZ ALEJO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 89582
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.857 «FERNANDEZ ERNESTINA p/SUC.», comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.
Bto. 89580
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.416 caratulados «PALMA DE GOMEZ MARIA y GOMEZ FELIPE p/SUCESION», cita herederos y acreedores audiencia fijada para el nueve de noviembre próximo once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 89589
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.148 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE LUIS FERRER, comparendo día cinco de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 89591

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.743 caratulados «OVEJERO JULIO ARGENTINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 89596

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 107.823 «FERNANDEZ JUANA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo ocho de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89638

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos 121.827/107.094 caratulados «BRACAMONTE EDUARDO DANIEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Daniel Bracamonte, al comparendo veintidós de noviembre próximo ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 89675

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SEVASTIAN LLATSER, comparendo veintinueve de noviembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.926. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85366

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de María Burcicelli para el 12-11-99 a las 10 hs. Autos 24.704 «BURCICHELLI MARIA p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 73691

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Quirino Antonio Alvarado, para el 15-11-99 a las 10 hs. Autos 24.711 ALVARADO QUIRINO ANTONIO p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 73692

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Doce Civil, autos 106.970 «SANCHEZ MARIA BERTA y LEPPEZ FELIX DOMINGO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dos de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89698

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.071 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE POSTIGO y HELDA EMMA NUÑEZ, comparendo día tres de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89697

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Andrés Adolfo Emilio Hofer, comparendo diez de noviembre de 1999 a las once. Expte. N° 108.891 «HOFER ANDRES ADOLFO EMILIO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 89694

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.810 «TOSCANO HECTOR MANUEL p/SUC.», comparendo once de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89692

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.623 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTI o SANTO BIONDO comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89677

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.072 cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA LEONOR OBREDOR, comparendo día diecisiete de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89676

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELSA MARIA TAVANO DE SLAIBE, al comparendo del día siete de diciembre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.516. Firma: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 89714

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24129 cita herederos y acreedores de VIRGINIA CLEMENCIA MARAVILLA, comparendo veinticinco de noviembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 89717

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.434 cita herederos y acreedores de JESUS ABEL CORTIANA, comparendo treinta de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89721

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.408 cita herederos y acreedores de ANGELA LAURA DAVIRE, comparendo diecisiete de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89666

28/29/10 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/99 (10 P.) \$ 19,00



Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará un fundo enclavado de 591,80 m2 propiedad Transporte de Pasajeros General Roca Sociedad de Responsabilidad Limitada, ubicada 22 metros al este de calle

Avellaneda 2251, General Belgrano, Guaymallén. Noviembre 3, hora 17.

Bto. 89598

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Raúl Hernández, Ing. Civil, mensurará 400 m2 propiedad Ermelinda Cordero de Sánchez, calle Belgrano N° 566, Ciudad, San Rafael. Noviembre 4, hora 16.

Bto. 89598

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Rodolfo Ferraro, mensurará y unificará para propiedad horizontal, Ley 13512 Decreto 4903. Sup. 422,25 m2 propiedad Encarnación María Tapia Chico; Nicolás Tapia Palavecino y Edith Tapia Palavecino de Ghiglione. Ubicado: Almafuerte N° 686, Ciudad, San Rafael. Noviembre 4, hora 17.

Bto. 89598

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Francisco Espinosa, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Néstor Abraham Dorra, Villa Mercedes lateral sur oeste 49,89 mts. nord-oeste de Pablo Iglesias, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Noviembre 2, hora 16.

Bto. 89602

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Francisco Espinosa, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Néstor Abraham Dorra, Villa Mercedes lateral sur-oeste, 59,89 mts. nord-oeste de Pablo Iglesias, Presidente Sarmiento, Godoy Cruz. Noviembre 2, hora 17.

Bto. 89602

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 652,17 m2 propiedad de Lorenzo Cantalejos, calle Cuesta del Madero N° 153, Ciudad, San Martín. Noviembre 2, hora 17.

Bto. 89602

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 3 noviembre 10 horas, 412 m2 aproximados mayor extensión propiedad Máximo Manchado y Francisco Guillén. Título supletorio pretende Miguel Angel Martínez. Norte: calle Independencia 1548. Sur: Armando Masini. Este: Iglesia Evangélica Cuadrangular y Esteban Céspedes. Oeste: José Marín Orlando Morales Francisco Pérez y Juan

Aguilera. Ciudad. San Rafael.
Bto. 77700
27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 449,00 m2 propiedad de Paulina Santos Santino de Bonafede, calle Juan Gualberto Godoy 981, Dorrego, Guaymallén. Noviembre 3, hora 17.30.
Bto. 89646
27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Alberto Savoia, Agrimensor, mensurará 1.473,01 m2 propiedad Julio Allub, calle N° 2, 170 mts. oeste calle N° 1 (costado norte), Ciudad, San Martín. Lugar: San Pedro Industrial. Noviembre 3, hora 8.30.
Bto. 89646
27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 433,17 m2 propiedad Elásticos 9 de Julio Sociedad Colectiva, calle Pedro B. Palacios 2458, Ciudad, Capital. Noviembre 3, hora 16.
Bto. 89646
27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará 475,80 m2 propiedad Fernando Guillermo Bertoldo, calle España 4062, Villa Nueva, Guaymallén. Noviembre 3, hora 15.
Bto. 89646
27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Ramón Samuel Seder, Ingeniero Civil, mensurará 299,99 m2 propietarios Víctor Hugo Neme y otra, Granaderos 2165, Ciudad, Capital. Noviembre 3, hora 16.
Bto. 89650
27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 330 m2 aproximadamente gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad pretendida por Alejandro Omar Díaz, a nombre de Vicente Domingo Arranz, calle General Espejo 2584, Coronel Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: Suc. Aldo Alberto Escudero; Sur: Trinidad Guyet de Ruiz; Este: Julio Héctor Arenas; Oeste: calle General Espejo. Noviembre 3, hora 17.
Bto. 89650
27/28/29/10/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)
Agrimensor Roberto Moltisanti, mensurará 18.177,71 m2 aproxi-

madamente propiedad Gastón Roberto Sicre y otro. Calle Colón N° 2809, Cieneguita, Las Heras. Noviembre 6, hora 8.
Bto. 89728
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Roberto Moltisanti, Agrimensor, mensurará 300 m2 aproximadamente propiedad de Leonardo Coratolo, ubicada en calle Martínez de Rosas 520 de Ciudad, Capital. Noviembre 7, hora 9.
Bto. 89728
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Ingeniero Juan de Nevrezé, mensurará 2711,28 m2 propiedad Caratina, Perpetua y Turiano Méndez Ubilia, Fray Luis Beltrán esquina Espínola, Ciudad, San Rafael. Noviembre 6, hora 11.30.
Bto. 89728
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Daniel Eguren, Agrimensor, mensurará 11299,62 m2 parte mayor extensión José López Payueta, Uspallata y Agustín Alvarez, esquina noreste, Ciudad, General Alvear. Noviembre 6, hora 19.
Bto. 89728
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 120 m2 (2 inmuebles colindantes) de Juana Ernesta Coggiola, Pedro Goyena 46, Ciudad, General Alvear. Noviembre 6, hora 18.
Bto. 89728
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 1678,12 m2 propiedad Fincar S.E.C.P.A. Ruta Provincial 89 s/n, 310 mts. suroeste calle Moreno (vereda sur), Potrerillos, Luján de Cuyo. Noviembre 6, hora 12.
Bto. 89276
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 400 m2 propiedad Gustavo Vanneschi, Nicola del Papa, Heriberto Porfiri, General Paz 391, Ciudad, Capital. Noviembre 6, hora 8.00.
Bto. 89276
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 10.651,28 m2 propiedad Mariano Fernández Carrión y 20.0001,00 m2 propiedad Mariano Fernández, callejón Salcedo s/n 750,00 mts. oeste Severo del Castillo, Los Corralitos, Guaymallén. Noviembre 6, hora 16.00.
Bto. 89276
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 10342,57 m2 propiedad de Melchor Jaliff, ubicada en callejón Comunero s/n, 480,00 mts. al oeste de Carril Chimba y 150,00 mts. al sur de calle Montosa, Chapanay, San Martín. Noviembre 6, hora 9.00.
Bto. 89276
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensurará en total 46944,00 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, parte de la propiedad del Gobierno de Mendoza (Art. 2342 inc. 1 Código Civil), sin superficie según título y 50.000,00 m2, propiedad de Jesús Toro de Sosa, pretendida por Julio Ramón Morales y Liborio Aroldo Nicito, para obtención título supletorio, Ley 14159 Dto. 5756/58. Calle Toro, costado este 563 mts. al sur de calle La Libertad, La Libertad, Rivadavia. Noviembre 8, hora 8. Límites: N. Resto del título del Gobierno de Mendoza, Pedro Araya. S.: Isabel Bernal. E.: Pedro Araya. O.: calle Toro.
Bto. 89276
Bto. 89276
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)
Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 300 m2 propiedad Heriberto Porfiri, Nicola del Papa y José Vanneschi, General Paz 370, Ciudad, Mendoza. Noviembre 6, hora 8.15.
Bto. 89276
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 102,90 m2 propietario Concetta Oieni de Longo y Giovanni Longo, Pasco 339, San José, Guaymallén. Noviembre 6, hora 10.30.
Bto. 89276
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 462,00 m2 propietario Concetta Oieni de Longo y Giovanni Longo. Castelar 561, Ciudad, Capital. Noviembre 6, hora 9.
Bto. 89726
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Amadeo Vilomara, Agrimensor, mensurará 252 m2 José Angel Paris, Lavalle N° 1356, Godoy Cruz. Noviembre 6, hora 18.30.
Bto. 89726
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 231,73 m2 propiedad de Enrique Salvador Antonio Iervolino, ubicada en calle Lamadrid 227, Ciudad, Capital, Mendoza. Noviembre 6, hora 9.
Bto. 89725
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)
Luis García, Agrimensor, mensurará 3.200,85 m2 parte mayor extensión Raúl Ricardo Reyes, Callejón Comunero Antonelli a 238,31 mts. al sur calle Santo Tomás de Aquino, Colonia Segovia, Guaymallén y cita condóminos interesados del mencionado callejón. Noviembre 8, hora 10.
Bto. 89276
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)
Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 481,91 m2 propiedad Gobierno de la Provincia, Art. 2342 inc. 1 Código Civil, pretendida por Carlos Héctor Monjo y María Elisa Segarra de Monjo, gestión título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58, fundo enclavado 101,10 metros norte calle Pueyrredón N° 799, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Punto de reunión: Pueyrredón 799. Límites: Norte: José Boccia y Francisco Hernán Llano. Sur y Este: Carlos Héctor Monjo y María Elisa Segarra de Monjo. Oeste: Guillermo Pedro Harkes y Francisco Adrián Pareja. Noviembre 8, hora 13.00.
Bto. 89276
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)
Amadeo Vilomara, Agrimensor, mensurará 109 ha. aproximadamente. Obtención título suple-

torio Ley 14159 Decreto 5756/58 propietario Gobierno de Mendoza, pretende Fernando Malentacchi. Ruta Provincial Nº 84, intersección Río de las Minas, a 3.000 metros suroeste de Ruta Nacional Nº 7, Potrerillos, Luján de Cuyo. Límites: Norte, Este y Sur: Gobierno de la Provincia. Oeste: Manuel Miguez y otros. Noviembre 6, hora 8.30. Bto. 89276
28/29/10 y 1/11/99 (3 P.) \$ 11,40



**Avisos
Ley 11.867**

El Sr. Norberto Velázquez, D.N.I. 10.206.878, domiciliado en Deoclecio García 447, San Rafael, transfiere el fondo de comercio «Donal'D Sanwicheria» ubicada en H. Yrigoyen 1475 de esta ciudad, a la Sra. Silvia Beatriz Martínez, D.N.I. 21.807.202, con domicilio en Pringles 556 de San Rafael. Oposiciones dirigirse a Deoclecio García 447, San Rafael.

Bto. 77659

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)
\$ 19,00

Giannattasio, Mario Dante, LE. 8.596.321, transfiere Fondo de Comercio de Lavaseco y Tintorería, ubicado en Santa María de Oro 701 Luján de Cuyo, Mendoza, a la Sra. Ricci Anahí, DNI 11.408.701. Reclamos de Ley en Bustamante 354, Luján de Cuyo, Mza.

Bto. 89632

27/28/29/10 y 1/2/11/99 (5 P.)
\$ 14,25



**Avisos
Ley 19.550**

Se comunica que Eduardo Alfredo Ortigala, dom. 9 de Julio 45 de Villa Atuel, San Rafael (Mza.) y Jorge Daniel Martínez, dom. Rivadavia 55 de Villa Atuel, San Rafael (Mza.) transfieren a favor de Natividad Alvarez, dom. Calle Santa Fe 981 de la Ciudad de San Rafael (Mza.), el negocio de farmacia que bajo la denominación de «**FARMACIA LOS OLIVOS**» explotan como sociedad de hecho y ubica en Calle 9 de Julio Nº 31 de Villa Atuel, San Rafael, Mendoza.

Bto. 77653

25/26/27/28/29/10/99 (5 P.)
\$ 23,75

X NET CUYO S. A. - Artículo 83 inc. 3 de la Ley de Sociedades. Se informa que por resolución de Asamblea Unánime Extraordinaria Nº 26 del día 29 de junio de 1999 X Net Cuyo Sociedad Anónima, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el legajo Nº 2049 fojas 1 a 6 de fecha 2 de setiembre de 1991, aprobó la reducción del capital social en la suma de \$ 750.000, el cual a la fecha era de \$ 2.750.000, quedando establecido en la suma de \$ 2.000.000, y la prescindencia de sindicatura como órgano de fiscalización, habiéndose modificado el estatuto social, en sus artículos cuarto y décimo primero, quedando redactados de la siguiente forma: «Artículo Cuarto: Capital Social: el capital social, es de Dos millones de pesos, representados por dos millones de acciones, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, y Un peso de valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19550, siempre que ello sea necesario para cumplimentar el objeto social. La transmisión de acciones entre accionistas es libre, pero toda vez que un accionista se proponga transmitir acciones por cualquier título a un tercero no accionista, deberá comunicar fehacientemente al Directorio los datos personales del interesado y la cantidad de cuya transmisión se trate. El Directorio citará entonces a todos los accionistas a una reunión que deberá celebrarse dentro de los quince días de recibida aquella comunicación, a los efectos de que decidan si aceptan o no la incorporación del pretendiente a adquirir. La resolución será adoptada por la mayoría de capital de los asistentes, considerando el total resultante de excluir las acciones de cuya transferencia se trata. Si tal incorporación es rechazada, quién se propone transferir podrá desistir de su propósito o insistir en él. Esta última decisión importará otorgar derecho de preferencia a los accionistas existentes de adquirir por el precio que resulte de la tasación especial que practicará una firma de Auditores acreditados que designará el Directorio dentro de los cinco días posteriores. Obtenida la tasación,

los accionistas serán inmediatamente notificados por el Directorio, y tendrán derecho a adquirir las acciones ofrecidas por el precio establecido, pagadero al contado, entendiéndose que desisten de ejercerlo si guardan silencio por un plazo mayor de quince días, contados desde que recibieron dicha notificación o si la voluntad conjunta de adquirir no alcanza en igual lapso, por lo menos al ochenta por ciento de las acciones ofrecidas. Si manifiestan intención de adquirir varios accionistas, las acciones serán adjudicadas a prorrata de sus tenencias. En el caso de que no se cumplan dentro de tal plazo las condiciones establecidas para la adquisición por los otros accionistas, quien se propone transmitir quedará en libertad para hacerlo al interesado denunciado, o a otros, siempre que en este último caso comunique fehacientemente el acuerdo de transmisión dentro de los seis meses posteriores de extinguido el derecho de preferencia de los otros accionistas. El costo de la auditoría mencionada será soportada, en proporción a las respectivas tenencias, por los accionistas que votaron por la negativa a admitir la incorporación del tercero y por aquellos que aún votando afirmativamente expresaron luego su voluntad de adquirir». Artículo Décimo Primero: Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, adoptando como sistema de fiscalización el contralor individual de los accionistas, conforme lo prevé el artículo 55 de la Ley 19550 y Art. 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedara incluida en cualquiera de los supuestos establecidos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, se convocará a Asamblea General Ordinaria, quien designará un síndico titular y un síndico suplente, que cumpla las condiciones establecidas en la Ley 19550, que durarán el cargo por el término de un ejercicio. La Asamblea establecerá la remuneración del Síndico.

Bto. 89522

25/27/28/10/99 (3 P.) \$ 116,85

DALVIAN S.A. - Comunica que por asamblea extraordinaria unánime de fecha 30 de setiembre de 1999, se aprobó la escisión de Dalvian S.A. con domicilio en su

sede en 7 Colores 2496, Conjunto Residencial Dalvian Ciudad Mendoza, regularmente constituida e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo legajo Nº 276 del 18 de marzo de 1972. Su activo y pasivo según balance especial cerrado al 31 de agosto de 1999 ascienden a total activo al 31-8-99 \$ 73.047.210,04 - Total pasivo al 31-8-99 \$ 25.028.815,28. La razón social y/o denominación de la sociedad escisionaria es Conjunto Los Cerros S.A. con domicilio en 7 Colores 2496 Conjunto Residencial Dalvian Ciudad Mendoza. El patrimonio destinado a la constitución de Conjunto Los Cerros S.A. es activo \$ 52.307.520,16 - Pasivo \$ 20.124.694,00.

Bto. 89597

26/27/28/10/99 (3 P.) \$ 22,80

(*)

TRES PROVINCIAS S.R.L. -

Se informa que por acta de fecha 29 de setiembre de 1999, se ha resuelto la prórroga del contrato social de la sociedad, por (20) años, a partir del 5 de octubre de 1999 y ratificando lo resuelto por acta Nº 27 de fecha 10 de setiembre de 1999.

Bto. 89652

28/10/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

MENDOZA GREENS SOCIEDAD ANONIMA -

A efectos de subsanar observación de la Dirección de Personas Jurídicas, se aclara que el instrumento constitutivo de la sociedad fue suscripto el día 9 de abril de 1999.

Bto. 89700

28/10/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

CENTER VIG S.R.L. -

En Guaymallén, Pcia. de Mendoza, a los 26 días del mes de octubre de 1999, se reúnen los señores socios de Center Vig S.R.L. para constatar la profesión de cada uno, a saber: Nicolás Eduardo Díaz Robles, D.N.I. Nº 18.454.007, comerciante; Sergio Ernesto Aciar, D.N.I. Nº 17.463.696, comerciante; Rosana Nerida Tripi, D.N.I. 18.607.880, comerciante; Adriana Edith Alaniz, D.N.I. 20.857.963, comerciante. Sin otro tema que tratar se cierra la cesión, en la sede social de Center Vig S.R.L. siendo las 10.30 hs.

Bto. 89727

28/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

BROMPTOM S.A. - Por el inciso 2 del artículo 11 de la Ley 19.550, comunica por acta de directorio del 20-8-99 que queda establecida la dirección de la sede social: calle Agustín Alvarez 732 de la Ciudad de Mendoza.

Bto. 89723

28/10/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

A.R. CUYO S.R.L. en trámite de inscripción. Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de la sociedad, pasada por ante el Escr. Jorge A. Laigle, al folio 214 del Registro 30, a su cargo, con asiento en la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, Escritura Pública de fecha 21/10/99, los socios por unanimidad decidieron, en el ámbito del artículo 151 Ley 19.550, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo octavo del Contrato fundacional, integrar las cuotas suplementarias pactadas, por un total 1.050 cuotas suplementarias, por un valor de \$ 100 cada una, en la siguiente proporción: Miguel Angel Reyes: 350 cuotas, suplementarias, por un valor total de \$ 35.000; al señor Néstor Manuel Adamo: 350 cuotas suplementarias por un valor total de \$ 35.000; Walter Omar Adamo: 350 cuotas suplementarias, por un valor total de \$ 35.000. Las cuotas suplementarias constarán en el balance a partir de la inscripción. Bto. 89693

28/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

LUMACO S.R.L. - Se comunica que en reunión de socios del 22-oct-99 se resolvió por unanimidad prorrogar duración sociedad por cincuenta años a partir vencimiento originario 01-nov-99.

Bto. 89682

28/10/99 (1 P.) \$ 1,90

(*)

FACTORY S.R.L. - Cesión de cuotas. Augusto Tinelli D.N.I. N° 22.237.708 cede y transfiere a título de venta la totalidad de su participación societaria a los Sres. Marcelo Germán Deambrosi, D.N.I. N° 14.628.465 y Juan Tinelli, L.E. N° 6.876.277. Consecuentemente el Sr. Augusto Tinelli queda desvinculado de la sociedad y el capital societario distribuido de la siguiente manera: el Sr. Deambrosi con veinte (20) ac-

ciones (33% del capital social) y el Sr. Juan Tinelli con cuarenta (40) acciones (67% del capital social).

Bto. 89688

28/10/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

FRUTOS DEL SUR S.A. Edicto complementario BO 23/12/98. Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 4 30/10/98 ratificada por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 6 15/6/99. Aumento del capital suscrito con reforma de estatutos. «Título II, Capital, Acciones y Accionistas Artículo Sexto: Capital: El Capital Social es: \$ 1.607.500. (Pesos un millón seiscientos siete mil quinientos), representado por 160.750 (ciento sesenta mil setecientos cincuenta) acciones de diez pesos (\$ 10.-) cada una, de valor nominal ordinarias, «nominativas y no endosables», de la clase «A», con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550».

Bto. 89722

28/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

ITC S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 4, del 30 de diciembre de 1996, se procedió al aumento del capital social, conforme al Art. 188, Ley 19.550, por el importe de \$ 536.000. El capital social queda fijado en \$ 900.000.-, representado en 90.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de \$ 10.- cada una, con derecho a un voto por acción.

Bto. 89709

28/10/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ITC S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 1, del 27 de octubre de 1994, se procedió al aumento del capital social, conforme al Art. 188, Ley 19.550, por el importe de \$ 124.000. El capital social queda fijado en \$ 364.000.-, representado en 36.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10.- cada una, con derecho a un voto por acción.

Bto. 89709

28/10/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ITC S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria unánime N° 7, del 30 de agosto de 1999, se procedió a la elección del siguiente Directorio: - Presidente: Adolfo Anunziata. - Vicepresidente: Alejandro Vicente Aquistapace. - Director suplente: Carlos Marcelo Moreno. Todos con mandato por el término de 3 ejercicios.

Bto. 89709

28/10/99 (1 P.) \$ 2,85

Concurso de Precios

CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

Sergio Daniel Marcellini, en su carácter de Síndico designado en estos Autos N° 22.843, caratulados «LAHOZ HNOS. S.A.C.I. y F. por Quiebra», por orden del Juez Subrogante del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro de Mendoza, Dr. José Arcaná, publica el pliego de condiciones para enajenar los inmuebles mediante concurso privado de precios de acuerdo a lo dispuesto a fs. 1720 a 1721 de autos, quedando el pliego redactado de la siguiente manera:

A- Base: \$ 175.000,00 más 2,5% de Impuesto Fiscal y 3% de Comisión Enajenador.

B- Descripción de los bienes: Dos (2) inmuebles propiedad de la fallida, el 1º ubicado en calle Antonelli y Carril Nacional (Bandera de Los Andes) Rodeo de la Cruz, Gllén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 9.057,21 m2, superficie cubierta según sistema de información catastral de fecha 15/10/98, 12.891,04 m2, inscrita en el registro de la propiedad al N° 17.488, fs. 226 tomo 96 «D» de Guaymallén, Padrón territorial de Rentas 04-19637-4, nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000004-0000-1, con derecho de agua definitivo para toda la extensión, el 2º Ubicado sobre calle Antonelli s/n, Rodeo de la Cruz, Gllén., Mendoza, constante de una superficie de terreno de 3.806,76 m2, inscrita en el registro de la propiedad al N° 11.069 fs. 961 tomo 98 «E», Padrón territorial de rentas N° 54-54157-8, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000001-0000-7, para una superficie de terreno de 2.100 m2 y Pa-

drón territorial de rentas N° 54-54158-6, Nomenclatura catastral 04-08-15-0007-000002-0000-1 para una superficie de terreno 1.706 m2, con derecho de agua definitivo para toda la extensión. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Mejoras: Construcción antisísmica en su totalidad, dividida en 10 secciones, fácil acceso de camiones con acoplados y balancines, con plataformas especiales de carga y descarga, la nave sobre Antonelli y B. de Los Andes tiene 38 mts. de frente (Antonelli) con 2 portones chapa de 2 hojas cada uno, corredizos de 4,76 mts. cada portón, por 64,50 mts. de longitud (Sobre B de Los Andes) techos de zinc, paredes de ladrillos, pisos emporlados, a continuación hacia el norte otra nave de 20 mts. de frente, con plataforma de carga y descarga por 57 mts. de longitud, con 2 entresijos, para baños y oficina, a continuación al norte nave de 20 mts. de frente con plataforma de carga por 50 mts. de longitud, compuesto por subsuelo, planta baja y 1er. piso, con techos de losa y ascensor de carga y descarga, pisos emporlados, excelente ventilación e iluminación, luego continuamos con la parte destinada a oficinas de 18,20 mts. por 25 mts. aproximadamente, paredes con revoque fino, carpintería de madera, con sus respectivos baños, camarines y sala de enfermería, por el costado norte de las oficinas una entrada de 4 mts. siempre bajo techo de zinc a una nave de 37 mts. por 22,50 mts. aprox. y por último al lado norte, otra nave de 30 mts. por 51 mts. aprox. con divisiones internas para oficinas de laboratorio, sanitarios, entresijos y salas de máquina. Posee servicios de Energía Eléctrica 220 volt y 380 volt, agua corriente por perforación propia de 30 mts. de profundidad aproximadamente, derecho de riego, la propiedad se encuentra ubicada en una zona privilegiada para industria, se accede a la misma por acceso Este (a la altura mercado de concentración) ingresando al norte por calle Tiraso, luego doblando por Bandera de Los Andes 1.100 mts. al Este se encuentra el inmueble N° 1 y girando por Antonelli al norte a 380 mts. el 2º inmueble, ambos inmuebles se encuentran desocupados de personas físicas. Informo además que el avalúo fiscal del

año 1998 para la de mayor superficie fue de \$ 645.811 contemplando solamente 4225 m2 de construcción de los 12.981,04 m2 que existen y de \$ 23.387 para la de menor superficie.

C- Condiciones de Venta: al contado, debiendo cancelar el precio previo a entrega de posesión, lo cual no podrá exceder de veinte días de la notificación de la Resolución que apruebe la adjudicación. La cancelación del precio podrá realizarse mediante financiación bancaria con garantía real y mediante la suscripción de escritura traslativa de dominio y de constitución de garantía real de hipoteca simultánea. Los gastos devengados por la suscripción de las escrituras correspondientes a honorarios notario, impuestos provinciales y nacionales serán a exclusivo cargo del adquirente. Como así también la obtención de certificado catastral y planos de mensura actualizados si así correspondiere. La transmisión del dominio se operará mediante escritura pública ante el notario que proponga el adquirente a cuyo exclusivo cargo estarán la totalidad de los gastos que demande la enajenación y escrituración. Los inmuebles se reciben en el estado en que se encuentran y que no se admitirán reclamos por posibles diferencias entre la superficie consignada en el título de dominio y planos de mensura.

D- Ofertas: deben presentarse en sobre cerrado en el 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, y contener el nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, edad y estado civil. Deben expresar el precio ofrecido. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. El oferente debe acompañar garantía equivalente al veinte por ciento (20%) del precio ofrecido, que debe formalizarse mediante depósito judicial a la orden del Tribunal en los autos caratulados «Lahoz Hnos. SACIF p/Quiebra» en los folios N° 13.296 del Banco Nación Suc. Tribunales o fianza bancaria exigible a primera demanda.

E- Adjudicación: el mejor precio ofrecido bajo sobre cerrado será considerado nueva base y se pro-

cederá en el mismo acto de apertura, entre quienes hayan realizado ofertas bajo sobre, a rondas de mejoramiento de la misma en forma libre hasta la última oferta no superada.

F- Plazos: Fecha de vencimiento de presentación de ofertas: 3/11/1999, en la Sede del Tribunal.

Fecha de audiencia: 4/11/1999 a las 9.30 hs. en la Sede del Tribunal.

Días de visita a los inmuebles durante los dos domingos anteriores a la fechas de presentación de ofertas de 10 a 13 horas.

Bto. 89458

21/22/25/26/27/28/29/10 y
1/2/3/11/99 (10 P.) \$ 551,00

Licitaciones

(*)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO - MENDOZA

Licitación Privada N° 36/99

Objeto: Adquisición de aceite diesel móvil extra multigrado.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Tres pesos (\$ 3,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4° Distrito el día 5 de noviembre de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 89662

28/29/10/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
UNIDAD ADMINISTRADORA CORREDOR ANDINO MENDOZA

Licitación Privada N° 37/99

Objeto: Adquisición de dos hidrolavadoras eléctricas.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Diez pesos

(\$ 10,00).

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

| | |
|---------------|--------|
| Por trimestre | \$ 60 |
| Por semestre | \$ 100 |
| Por un año | \$ 200 |

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|-------------------------|---------|
| Números sueltos del día | \$ 0,80 |
| Certificaciones | \$ 0,80 |

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

| | |
|----------------------|---------------|
| Saldo Anterior | \$ 420.406,78 |
| Entrada día 27/10/99 | \$ 946,35 |
| Total | \$ 421.353,13 |

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitaciones Públicas

Licitación Pública N° 1227/99 - Motivo: Contratación de Servicio Médico para la temporada 1999/2000. Parque Provincial Aconcagua - Apertura: 04-11-99 - Hora: 12.00 - Destino: Dirección de Recursos Naturales Renovables.

Licitación Pública N° 1228/99 - Motivo: Contratación del Servicio de Transporte de Personal y Carga Temporada 1999/2000. Parque Provincial Aconcagua - Apertura: 05-11-99 - Hora: 09.00 - Destino: Dirección de Recursos Naturales Renovables.

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. 28/10/99 (1 P.) S/Cargo

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4° Distrito el día 8 de noviembre de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 89661

28/29/10/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU
Llábase a licitación pública para contratar lo siguiente:

N° 53 - Obra: Ampliación Escuela N° 4-097 (sin nombre) del B° Canciller de Ciudad de Maipú - Presupuesto oficial: \$ 70.000,00 (Expte. N° 13.230/99).

Apertura: día 15 de noviembre de 1999 a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 70,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pescara 190, Maipú (Mza.). Fax N° 0261-4972661.

Bto. 89710

28/29/10/99 (2 P.) \$ 11,40